BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Miércoles 10 de Febrero de 1932

Año XL. — Núm. 11.314

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
DIRECCION DE JUSTICIA

Juzgado Federal de La Rioja. — Se nombra Defensor de Pobres, etc., al doctor Luis M. de la Fuente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

71. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, ante el Juzgado Federal de La Rioja, en reemplazo del doctor Horacio Vera Ocampo que renunció, al doctor Luis M. de la Fuente.

Art. 2°. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy.

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Enero 21 de 1932.

1963.-Habiéndose aprobado el Presupuesto de Guerra para el año 1931 y, visto las propuestas de nombramientos formuladas por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para reorganizar su personal, de conformidad a las leyendas del citado Presupuesto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° Nómbrase en el Instituto Geográfico Militar, al siguiente personal:

Nombre y apellido	Categoría	Clase	Imputación al Presupuesto Inc.	Item	Datos de enrolamiento
Félix Aguilar	Oficial 3.°	5	10	1	C. 884, M. 009.501
Hugo Mazzetti	„ 4.°	6	10	1	C. 866, M. 794.029
Jacobo Mettler	„ 5.°	7	10	1	C. 877, M. 009.444
Carmelo G. Suárez	„ 5.°	7	10	1	C. 874, M. 009.561
Adriano Chapuis	„ 6.°	8	10	1	C. 887, M. 174.292
Floris Jansen	„ 7.°	9	10	1	C. 881, M. 009.448
Walterio Vogtherr	„ 7.°	9	10	1	C. 883, M. 3.292.117
Mario Aguado Benítez	„ 7.°	9	10	1	C. 889, M. 174.299
Roberto Müller	„ 7.°	9	10	1	C. 876, M. 009.445
Alejandro Bouchonville	„ 7.°	9	10	1	C. 875, M. 174.279
Emilio Bottini	„ 8.°	10	10	1	C. 896, M. 306.893
José Limeses	„ 8.°	10	10	1	C. 890, M. 794.028
Rodolfo D. Fait	„ 8.°	10	10	1	C. 889, M. 009.589
Juan E. Sagarzazú	„ 9.°	11	10	1	C. 891, M. 009.416
Adolfo Hartkopi	Auxil. Mayor	12	10	1	C. 893, M. 1.342.332
Arturo A. Voolkel	„ „	12	10	1	C. 879, M. 009.511
Juan Sieh	„ „	12	10	1	C. 881, M. 009.449
Eusebio S. Belascoain	„ „	12	10	1	C. 891, M. 1.060.169
Samuel Dvoskin	„ „	12	10	1	C. 895, M. 3.379.346
José V. Aumedes	„ „	12	10	1	C. 890, M. 450.072
Eduardo Nuesch	„ „	12	10	1	C. 891, M. 009.510
Jorge Bohner	„ „	12	10	1	C. 885, M. 009.446
Horacio A. Bernasconi	„ „	12	10	1	C. 893, M. 009.534
Modesto Palasciano	„ „	12	10	1	C. 881, M. 3.295.340
José Dalmasso	„ „	12	10	1	C. 874, M. 174.285
Guillermo Morazo	„ „	12	10	1	C. 881, M. 174.286
Eliodoro Negri	„ Princ.	13	10	1	C. 897, M. 2.031.248
Diego Calatrava	„ „	13	10	1	C. 895, M. 009.514
Luciano Rafael	„ „	13	10	1	C. 878, M. 009.557
Alois Linder	„ „	13	10	1	C. 882, M. 174.289
Enrique J. Beckedahl	„ „	13	10	1	C. 886, M. 822.545
Luis Rossman	„ „	13	10	1	C. 853, M. 009.423
Carlos R. Kroll	„ „	13	10	1	C. 891, M. 009.424
Osvaldo A. Raggio	„ „	13	10	1	C. 890, M. 174.270
Luis Aumedes	„ „	13	10	1	C. 885, M. 450.043
Enrique Casper	„ „	13	10	1	C. 867, M. 116.000
Emilio Castellano	Auxil. 1.°	14	10	1	C. 904, M. 009.517
Rogelio Iribarren	„ 1.°	14	10	1	C. 903, M. 1.069.852
Enrique A. Facio	„ 1.°	14	10	1	C. 895, M. 1.204.423
Aníbal Bertagni	„ 1.°	14	10	1	C. 897, M. 009.519
Adrián Loustau	„ 1.°	14	10	1	C. 887, M. 009.425
Guido Lovato	„ 1.°	14	10	1	C. 881, M. 009.426
Enrique Angel Stella	„ 1.°	14	10	1	C. 904, M. 450.069
Antonio M. Saralegui	Auxil. 1.°	15	10	1	C. 901, M. 450.062
Ricardo Folgueras	„ 2.°	15	10	1	C. 902, M. 009.520
Horacio I. Aubone	„ 2.°	15	10	1	C. 901, M. 009.485
Pedro Galli	„ 2.°	15	10	1	C. 900, M. 3.384.614
Gil Tapia	„ 2.°	15	10	1	C. 898, M. 2.037.470
José Luis Villegas	„ 2.°	15	10	1	C. 899, M. 174.271
Eduardo Storani	„ 2.°	15	10	1	C. 901, M. 009.524
Enrique Levin	„ 2.°	15	10	1	C. 905, M. 464.924
Roque Colángelo	„ 2.°	15	10	1	C. 901, M. 009.523
Roberto Pontnau	„ 2.°	15	10	1	C. 902, M. 009.518
Domingo Tato	„ 2.°	15	10	1	C. 902, M. 009.525
Miguel Averianoff	„ 2.°	15	10	1	C. 887 M. 3.292.356
Alberto Comándori	„ 2.°	15	10	1	C. 878, M. 009.538
Eustaquio Villanueva	„ 2.°	15	10	1	C. 900, M. 1.859.137
Julio J. Ronchetti	„ 2.°	15	10	1	C. 902, M. 450.061
Carlos M. Mendoza	„ 2.°	15	10	1	C. 883, M. 009.434
Renatto Mazzetti	„ 2.°	15	10	1	C. 891, M. 2.206.159
Tomás A. Molinuevo	„ 2.°	15	10	1	C. 899, M. 009.539
Juan B. Loustaunau	„ 2.°	15	10	1	C. 889, M. 009.427
Humberto Gentile	„ 2.°	15	10	1	C. 877, M. 174.273
Rodolfo Lebat	„ 2.°	15	10	1	C. 889, M. 009.573
Pedro Bouvet	„ 2.°	15	10	1	C. 890, M. 009.430
Arturo Cardoso	„ 2.°	15	10	1	C. 874, M. 029.850
Juan Arroyo	„ 2.°	15	10	1	C. 887, M. 009.429
Osvaldo J. Quintana	„ 2.°	15	10	1	C. 897, M. 450.070
Edmundo A. Modestini	„ 2.°	15	10	1	C. 886, M. 009.563
Ezequiel Mazón	Auxil. 3.°	16	10	1	C. 901, M. 450.057
Alejandro Obarovich	„ 3.°	16	10	1	C. 897, M. 009.552
Pablo Gadow	„ 3.°	16	10	1	C. 900, M. 009.545
Felipe A. De Cola	„ 3.°	16	10	1	C. 896, M. 1.863.367
Adolfo A. Arana	„ 3.°	16	10	1	C. 896, M. 450.051
Joaquín Alvarez	„ 3.°	16	10	1	C. 889, M. 009.533

Nombre y apellido	Categoría		Clase	Presupuesto Imputación al Inc.	Item	Datos de enrolamiento
Astolfo R. Brescia	„	3.°	16	10	1	C. 903, M. 450.053
Ramón Fernández Treviño	„	3.°	16	10	1	C. 902, M. 009.615
Marcos Robredo	„	3.°	16	10	1	C. 901, M. 450.060
Emilio Baña	„	3.°	16	10	1	C. 893, M. 009.535
Tristán E. Torres Suárez	„	3.°	16	10	1	C. 904, M. 450.063
Angel F. Rosales	„	3.°	16	10	1	C. 897, M. 009.420
Alseo Torres	„	3.°	16	10	1	C. 887, M. 009.409
Juan L. Amaré	„	3.°	16	10	1	C. 894, M. 009.435
José E. Romano	„	3.°	16	10	1	C. 899, M. 009.433
Ricardo M. Fiorito	„	3.°	16	10	1	C. 901, M. 009.494
Ricardo Mollá	„	3.°	16	10	1	C. 898, M. 009.437
Francisco M. Dubois	Auxil.	3.°	16	10	1	C. 887, M. 730.018
Hildebrando Boccio	„	3.°	16	10	1	C. 902, M. 450.052
Cayetano Franchi	„	3.°	16	10	1	C. 901, M. 009.432
Enrique A. Diez	„	3.°	16	10	1	C. 889, M. 009.576
Manuel M. Carlsen	„	3.°	16	10	1	C. 887, M. 009.575
Pedro P. Musso	Auxil.	4.°	17	10	1	C. 906, M. 009.438
Horacio José Sesé	„	4.°	17	10	1	C. 901, M. 450.068
Horacio Goldaracena	„	4.°	17	10	1	C. 895, M. 174.283
Honoré Varando	„	4.°	17	10	1	C. 871, M. 794.031
Gregorio A. Islas Ibarra	„	4.°	17	10	1	C. 888, M. 009.419
Pedro E. Arizio	„	4.°	17	10	1	C. 877, M. 306.894
Eduardo Pico	„	4.°	17	10	1	C. 874, M. 495.545
Ricardo M. Fernández	Auxil.	5.°	18	10	1	C. 903, M. 009.404
Antonio N. Silveyra	„	5.°	18	10	1	C. 885, M. 009.410
Enrique Caruel	Auxil.	5.°	18	10	1	C. 864, M. 174.297
Victorio M. Gilardoni	„	6.°	19	10	1	C. 903, M. 460.707
Francisco Rama	„	6.°	19	10	1	C. 894, M. 009.558
Francisco P. Raggio	„	6.°	19	10	1	C. 907, M. 016.020
Ernesto G. Gorge	„	6.°	19	10	1	C. 892, M. 009.406
Roberto O. Haefeli	„	6.°	19	10	1	C. 908, M. 338.341
José E. Elías	„	6.°	19	10	1	C. 879, M. 2.023.085
María Josefa S. de Ruiz	„	6.°	19	10	1	C. ... M. ....
Ambrosio J. Gómez	„	6.°	19	10	1	C. 894, M. 174.268
José Farina	„	6.°	19	10	1	C. 901, M. 009.487
Javier P. Michel	„	6.°	19	10	1	C. 894, M. 1.214.083
Francisco Boer	„	6.°	19	10	1	C. 888, M. 009.495
Bernardo Balestra	„	6.°	19	10	1	C. 898, M. 2.664.201
Osvar G. Aubone	„	6.°	19	10	1	C. 903, M. 009.488
Santiago Serrano	„	6.°	19	10	1	C. 902, M. 1.198.566
Angel I. González	„	6.°	19	10	1	C. 905, M. 009.272
Víctor A. Iturralde	„	6.°	19	10	1	C. 894, M. 471.114
Raúl H. Di Pierro	„	6.°	19	10	1	C. 904, M. 009.542
Oscar N. Núñez	„	6.°	19	10	1	C. 902, M. 009.439
Manuel J. Ferro	„	6.°	19	10	1	C. 900, M. 730.022
Mario L. Benabbi	„	6.°	19	10	1	C. 907, M. 034.145
Rosa Peralta	„	6.°	19	10	1	C. ..., M. ....
Antonio D. Tessitore	„	6.°	19	10	1	C. 905, M. 450.071
Carlos A. Calvo	„	6.°	19	10	1	C. 907, M. 068.844
Ricardo Viñes	„	6.°	19	10	1	C. 881, M. 738.143
Elena C. de Alvarado	„	6.°	19	10	1	C. ..., M. ....
Antonio Giménez	„	6.°	19	10	1	C. 885, M. 009.577
Juan J. Corsiglia	„	6.°	19	10	1	C. 891, M. 174.301
Fernando A. Lecumberri	Auxil.	6.°	19	10	1	C. 895, M. 3.915.966
Manuel Correa Fernández	„	6.°	19	10	11	C. 897, M. 540.067
José G. Cancio	„	6.°	19	10	1	C. 905, M. 175.577
Federico Agüero Medrano	„	6.°	19	10	1	C. 892, M. 2.125.830
Ricardo J. Muzzio	„	6.°	19	10	1	C. 875, M. 450.056
Juan J. Vásquez	„	6.°	19	10	1	C. 897, M. 009.417
Pedro M. Gómez	„	6.°	19	10	1	C. 898, M. 306.902
Raúl Rivero Olazábal	„	6.°	19	10	1	C. 906, M. 009.505
Florencio A. Benítez	Auxil.	8.°	21	10	1	C. 906, M. 2.129.229
Mariano Lorences	„	8.°	21	10	1	C. 900, M. 009.530
Justo M. Almarán	„	8.°	21	10	1	C. 897, M. 009.565
Humberto R. Ylla	Auxil.	9.°	22	10	1	C. 904, M. 009.436
Genaro De Cola	„	9.°	22	10	1	C. 901, M. 009.403
Filomena G. de Durán	„	9.°	22	10	1	C. ..., M. ....
Sara Díaz de Cobos Daract	„	9.°	22	10	1	C. ..., M. ....
Oscar F. Cropi	„	9.°	22	10	1	C. 907, M. 041.477
Belisario R. Ahumada	„	9.°	22	10	1	C. 903, M. 1.166.465
María L. Q. de Greco	„	9.°	22	10	1	C. ..., M. ....
Enrique A. Ceballos	„	9.°	22	10	1	C. 907, M. 1.536.003
Juan Pereyra Gómez	„	9.°	22	10	1	C. 895, M. 2.746.703
Rodolfo Amorosino	„	9.°	22	10	1	C. 903, M. 009.275
Blas Battagliese	„	9.°	22	10	1	C. 895, M. 450.044
Julia T. de Mateo	„	9.°	22	10	1	C. ..., M. ....
Zulema Nicora	„	9.°	22	10	1	C. ..., M. ....
Aníbal Barros	„	9.°	22	10	1	C. 907, M. 728.242
Juan de Dios Gómez	„	9.°	22	10	1	C. 899, M. 009.412
Teodoro Astorga	Ayud.	Mayor	23	10	1	C. 896, M. 009.491
Antonio S. Püig	„	„	23	10	1	C. 909, M. 081.017
Mario L. Smith	„	„	23	10	1	C. 908, M. 807.255
Alejo Méndez	„	Princ.	24	10	1	C. 895, M. 009.221
Carlos P. Smith	„	„	24	10	1	C. 903, M. 1.521.839
Rodolfo P. Rodríguez	„	„	24	10	1	C. 907, M. 009.402
Matías I. Rodríguez	„	„	24	10	1	C. 894, M. 009.578
Nélida E. A. Vásquez	„	„	24	10	1	C. ..., M. ....
Emma Ortega	„	„	24	10	1	C. ..., M. ....
Andrés M. Giordano	„	„	24	10	1	C. 913, M. 1.487.822
Alberto A. Suárez	Ayud.	2.°	26	10	1	C. 908, M. 057.053
Angélica Bartucci	„	2.°	26	10	1	C. ..., M. ....
Salvador Angarola	„	2.°	26	10	1	C. 905, M. 474.619
Humberto V. Massante	„	2.°	26	10	1	C. 900, M. 013.612
María Inés Cobanera	„	2.°	26	10	1	C. ..., M. ....
Alfredo L. Fernández	„	2.°	26	10	1	C. 906, M. 009.564
Aída F. Maffiolini	„	2.°	26	10	1	C. ..., M. ....
Haydée Espíndola	„	2.°	26	10	1	C. ..., M. ....
Carlos A. Greco	„	2.°	26	10	1	C. 912, M. 117.511
Domingo Amato	„	2.°	26	10	1	C. 908, M. 511.966
Ignacio Testa	„	4.°	28	10	1	C. 909, M. 083.733

Nombre y apellido	Categoría		Clase	Imputación al Presupuesto Inc.	Item	Datos de enrolamiento
Herminda J. Sciarretta	„	4.°	28	10	1	C. ..., M. ....
Eduardo A. Borghi	„	5.°	29	10	1	C. 910, M. 920.897
Amelia Millán	„	7.°	31	10	1	C. ..., M. ....
José A. Martello	„	7.°	31	10	1	C. 912, M. 111.241
Oscar B. Colángelo	„	7.°	31	10	1	C. 913, M. ....
Soledad Méndez	„	7.°	31	10	1	C. ..., M. ....
Juan Müller	Auxil.	2.°	15	10	2	C. 877, M. 009.500
León Anguera	„	2.°	15	10	2	C. 873, M. 009.499
José Oriana	„	3.°	16	10	2	C. 896, M. 009.574
José Sciarretta	„	3.°	16	10	2	C. 883, M. 794.027
Augusto Belitrand	„	3.°	16	10	2	C. 887, M. 009.579
Angel Vaggi	„	3.°	16	10	2	C. 881, M. 450.047
Pedro Scandura	„	4.°	17	10	2	C. 889, M. 009.297
Eduardo Jago	„	4.°	17	10	2	C. 897, M. 009.283
Pedro Mejani	„	4.°	17	10	2	C. 888, M. 450.058
Justo Duhalde	„	4.°	17	10	2	C. 900, M. 009.591
Luis Rivolta	„	5.°	18	10	2	C. 875, M. 009.604
Ricardo A. De Rose	„	5.°	18	10	2	C. 900, M. 009.572
Elpidio Cecio	„	5.°	18	10	2	C. 901, M. 481.887
José Laurito	„	6.°	19	10	2	C. 885, M. 009.568
Mariano J. I. Demartino	„	6.°	19	10	2	C. 902, M. 754.626
Miguel Risso	„	6.°	19	10	2	C. 888, M. 306.896
José Sambucetti	„	6.°	19	10	2	C. 872, M. 009.588
Ireneo González	„	6.°	19	10	2	C. 867, M. 009.584
Pedro Mazzinari	„	6.°	19	10	2	C. 904, M. 475.379
Rómulo P. Simoni	„	7.°	20	10	2	C. 900, M. 009.300
Juvenal Marengo	„	7.°	20	10	2	C. 895, M. 009.288
Tomás R. Mariño	„	7.°	20	10	2	C. 880, M. 009.586
Angel Erbetta	„	7.°	20	10	2	C. 890, M. 450.048
Juan Melogno	„	8.°	21	10	2	C. 870, M. 009.286
José Linares	„	8.°	21	10	2	C. 885, M. 009.605
Máximo H. Avellaneda	„	8.°	21	10	2	C. 910, M. 1.365.437
Silverio Ruiz (h.)	„	9.°	22	10	2	C. 904, M. 009.504
Carlos Lampugnani	„	9.°	22	10	2	C. 894, M. 009.284
José Renés	„	9.°	22	10	2	C. 896, M. 009.536
Luis Zuddio	„	9.°	22	10	2	C. 898, M. 174.275
Abraham Cruz	„	9.°	22	10	2	C. 885, M. 681.075
Lorenzo Costa	„	9.°	22	10	2	C. 890, M. 450.045
Enrique B. Musso	Auxil.	9.°	22	10	2	C. 892, M. 009.585
Marcos Sosa	„	9.°	22	10	2	C. 887, M. 009.583
Enrique I. García	„	9.°	22	10	2	C. 894, M. 009.596
Juan V. Carniglia	„	9.°	22	10	2	C. 895, M. 009.503
Nicandro Tartari	Ayud.	Mayor	23	10	2	C. 896, M. 073.961
José Ghiglioni	„	„	23	10	2	C. 891, M. 009.281
Faustino Pérez	„	„	23	10	2	C. 880, M. 802.958
Carlos López	„	„	23	10	2	C. 902, M. 009.569
José Orsi	Ayud.	Principal	24	10	2	C. 901, M. 009.571
Tomás Liberatti	„	„	24	10	2	C. 902, M. 009.597
José S. Dimena	„	„	24	10	2	C. 904, M. 009.770
Eduardo Di Tore	„	1.°	25	10	2	C. 902, M. 009.603
José Aielo	„	1.°	25	10	2	C. 903, M. 047.927
Benedicto Bartucci	„	2.°	26	10	2	C. 900, M. 009.278
José Brollo	„	2.°	26	10	2	C. 908, M. 839.696
Roberto Crescitelli	„	2.°	26	10	2	C. 907, M. 009.601
Prudencio Martínez	„	2.°	26	10	2	C. 907, M. 009.506
Carlos Alvàrez	„	4.°	28	10	2	C. 902, M. 475.669
Miguel Canata	„	5.°	29	10	2	C. 904, M. 009.602

Artículo 2.° — Los nombramientos a que se refiere el presente Decreto, serán considerados con la anterioridad del 1.° de Noviembre de 1931.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para distribuir el personal designado en el presente Decreto, de conformidad a las necesidades del servicio.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, anótese en la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, y previa toma razón por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, archívese.

URIBURU.
Francisco Medina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

D. G. de A. — Disponiendo se formulen reparos por multa del 2 o|o y sellado inherente a nuevos despachos, sobre los manifiestos Nos. 54 y 55 de 1930 de la Receptoría de Mar del Plata.

Resolución N.° 41

Buenos Aires, Enero 21 de 1932.

D. G. de A. Expte. 102 -O- 931. — Vistos, y

Considerando:

Que, de los despachos adjuntos Nos. 54 y 55 de 1930 de la Receptoría de Mar del Plata, han sido aceptados para su trámite por la Receptoría referida, con anterioridad a la entrada del vapor importador;

Que de conformidad al Art. 102 de las Ordenanzas de Aduana y la Resolución V. N.° 1033 de 18 de Octubre de 1923, esos manifiestos deben considerarse nulos;

Que en atención a que el trámite de los mismos está finiquitado, corresponde formulárseles reparos y exigir el sellado correspondiente a los nuevos despachos que deberían presentarse en caso de estarse en tiempo;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el Art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Pase a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros para que formule reparos por la multa del 2 o|o y el sellado inherente a nuevos documentos; fecho: remítase a la Receptoría de Mar del Plata para la efectividad de los mismos y cumplido, vuelva a despacho.

N. Barbará

D. G. de A. — Habilitando obras en la Dársena C. del puerto nuevo de la Capital.

Resolución N.° 42

Buenos Aires, Enero 21 de 1932.

M. de H. Expte. 208 -D- 932. — D. G. de A. Expte. 14 -D- 932. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas, ha dado por terminadas las obras siguientes, en el puerto nuevo de la Capital, Dársena C:

495 metros de muro de atraque.

9.000 metros cuadrados de adoquinado.

1040 metros de vías férreas adosadas al muelle,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Habilítase para operaciones aduaneras las obras indicadas.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda, hágase saber a la Inspección General de Rentas y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Dando facilidades para el despacho de las muestras sin valor, por las Aduanas.

Resolución N.° 43

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

M. de H. Expte. 10212 -D- 931. — D. G. de A. Expte. 64 -D- 931. — Visto que la Aduana de la Capital, para facilitar el despacho de muestras sin valor ha dictado la siguiente resolución: "Vista la comunicación dirigida al Ministerio del Interior por la Dirección General de Correos y Telégrafos, que ha originado el expediente N.° 2262 ó 10212 -D- 1931, en la cual se denuncia que esa Dirección ha recibido numerosas reclamaciones fundadas en razón de que los Vistas destacados en aquella Repartición hacen pasar a la Oficina de Encomiendas Internacionales del Correo "muestras sin valor" de las comprendidas en el Art. 1.° del Decreto de Febrero 9 de 1917; atento lo actuado en el expediente que se cita, y

Considerando:

Que las muestras sin valor, de acuerdo a disposiciones expresas de la Convención Postal Universal están sujetas a condiciones que las definen categóricamente, como ser su acondicionamiento fácilmente verificable, su proporción y peso máximo de cada envío.

Que consiguientemente, la acción de los funcionarios de la Aduana se ve facilitada, de donde resulta, que el pase de las piezas con destino al pago de derechos, no se justifica sino cuando ellas vienen en condición distinta a la especificada.

Que por esto mismo y para resguardar al Vista que intervenga en la verificación, tanto como para establecer oficialmente constancia, conviene que el funcionario actuante remita en unión de la pieza, una nota, donde deberá establecer las razones por las cuales dispone su remisión;

Se resuelve:

1.° — Pase a la Contaduría para que proceda como lo determina el último considerando.

2.° — Transcríbase en el informe del expediente 2262 -D- 1931, la presente resolución.

3.° — Cópiese y tome nota previamente la Secretaría General". — Noviembre 6 de 1931. — Lorenzo Caino; y

Considerando:

Que, es conveniente establecer iguales reglas para las demás Aduanas que despachan esta clase de envíos;

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Adóptase como resolución de esta Dirección General, la de la Aduana de la Capital que se transcribe en el preámbulo.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos y fecho, vuelva.

N. Barbará

D. G. de A. — Anulación de reparos formulados de acuerdo al Art. 7. de la Ley 11.251.

Resolución N.° 44

Buenos Aires, Enero 23 de 1932.

M. de H. Expte. 8411 -L- 930. — D. G. de A. Expte. 28 -L- 932. — Vista la presentación del señor Leonidas L. Leguizamón, por la que solicita anulación de los reparos Nos. 3484 y 3492, formulados por la Contaduría General de la Nación a los pasavantes Nos. 13073 y 13091 respectivamente, todos del año 1929 de la Aduana de Santa Fe; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la Contaduría General procedió de acuerdo al Art. 7.° de la Ley 11.251, al establecer que los impuestos de permanencia y muelle deben abonarse el primer día hábil posterior al zarpado de los barcos;

Que como lo informa la Aduana de Santa Fe, el primer día posterior al zarpado, en el presente caso, (30 de Septiembre de 1929) fué feriado provincial, permaneciendo clausuradas todas las Oficinas;

Que, perteneciendo a la Administración de la Provincia la Dirección de Puertos, en la que se hacen efectivos los servicios portuarios, el recurrente puede hacerlo recién el 1.° de Octubre;

Por lo considerado y en uso de la facultad que le confiere el Art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Anúlanse los reparos recurridos.

Pase a la Inspección General de Rentas para que la Aduana de Santa Fe proceda en consecuencia; cumplido, a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros a los demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Anulación reparo N.° 3209 de 1929 formulado por diferencia entre libre y 25 o|o, a "yute o pita, (fajas)".

Resolución N.° 45

Buenos Aires, Enero 23 de 1932.

M. de H. Expte. 3982 -S- 931. — D. G. de A. Expte. 92-S-931. — Vista la presentación de la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., en la que pide la anulación del reparo N.° 3209 de 1929, formulado en concepto de diferencia de derechos entre libre y 25 o|o de 151 kilos de faja de yute o pita; introducidos a plaza por despacho de depósito N.° 103.445 del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, conforme lo expresa en su informe la Dirección de Saneamiento y Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, el yute de que se trata ha sido empleado en la ampliación de cañerías de aguas corrientes; con lo que se ha llenado la formalidad de la Ley;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el Art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Anúlase el reparo.

Pase a la Aduana de la Capital para su cumplimiento; fecho, a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros a los demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Concediendo se despache por la norma que regía antes de 6 de Noviembre ppdo., para la clasificación del "hilado de pita para trenzar".

Buenos Aires, Enero 23 de 1932.

Resolución N.° 46

D. G. de A. S|D. 27 -G- 1931. — D. G. de A. S|D. 134 -G- 1932. — Vista la presentación de los señores Gotuzzo Hnos., en la que piden se de curso a la transferencias agregadas a fojas 2 y 3 de la solicitud N.° 2579 -G- 931 (vapor Uganda, paquete 6936, copia N.° 17949 de 1931) y extendidas en los sellos de $ 5,00 m|n. números 3916 y 3917 año 1931|32, en que se declara: "marca S., 717 fardos con 16240 kilos y marca W., 530 fardos con 12005 kilos, todo hilado de pita para trenzar", aplicándosele la norma que para el despacho de esa mercadería regía antes de su presentación de Diciembre 7 último; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la Aduana de la Capital, resolvió en Noviembre 6 ppdo., modificar la norma que regía para la clasificación del hilado de pita para trenzar; y consideró oportuno solicitar de esta Dirección General se acordara un plazo de 60 días para la aplicación de la misma;

Que, mientras tramitaba el expediente, el recurrente presentó su transferencia con la que comprobaba que el vapor introductor había entrado con fecha anterior al cambio de norma, cuya transferencia fué agregada al mismo; pero, como la tramitación durara más del término solicitado por la Aduana, se devolvió las actuaciones a ésta para que le diera por cancelado;

Que la circunstancia de estar agregada la transferencia, motivó la imposibilidad del recurrente para despachar su mercadería, dentro del término de la prórroga considerada equitativa por la Aduana;

Que, tal situación excepcional, coloca a la documentación de referencia en condiciones de ser considerada como anterior a la vigencia de la nueva norma, ya que no puede entenderse aplicable hasta la finiquitación del expediente y esto no podía ocurrir antes del desglose y trámite de la documentación agregada indebidamente,

Se resuelve:

Concédese lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando reparos Nos. 11.279, 11.380, 11.461, 11.281, 11,262 11.550 y 11.243, formulados por la Contaduría General de la Nación por error de liquidación.

Resolución N.° 47

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

D. G. de A. s|d. 45 -E- 931. — Vista la presentación del señor Vicente Evoli, por la que solicita anulación de los reparos números 11.279, 11.380, 11.461, 11.281, 11.262, 11.550 y 11,243, formulados por la Contaduría General de la Nación a los despachos Nos. 65.985, 68.068, 70.118, 65.988, 65.647, 73.345 y 65.302 de 1930; respectivamente; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el recurrente invoca en su favor, un error de interpretación de palabras que surge de la siguiente declaración: (Ejemplo: Manifiesto N.° 65.985) 10 cajones con 257.500 doscientos cincuenta y siete metros quinientos decímetros cuadrados vidrios planos finos sin platear, etc.;

Que, la manifestación de 500 quinientos decímetros cuadrados fué considerada por la Oficina de Liquidaciones como si fueran centímetros cuadrados;

Que, de acuerdo al Art. 106 de las OO. de Aduana, es únicamente válida la manifestación comprometida en números y letras en los despachos, y conforme al sistema métrico decimal;

Que en el presente caso, se declara, en los distintos manifiestos, fracciones en decímetros cuadrados, que según el recordado sistema métrico cada 100 de éstos equivalen a un metro cuadrado;

Que, como se vé se trata de un error de liquidación y como los reparos que reclaman las diferencias, están formulados en tiempo y en forma, resultan ser procedentes de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 11.281;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el Art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmanse los reparos recurridos.

Pase a la Aduana de la Capital para su efectividad; cumplido, a la Oficina de Revisación de Documentos Aduaneros a los demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — No haciendo lugar al pedido de exención de multas consulares.

Resolución N.° 48

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

D. G. de A. S|D. 71 -G- 931. — Visto que el señor Armando Giusto, solicita no se cobre multas consulares por los documentos que omitió obtener del puerto de origen para presentar en el de Necochea; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la falta de documentos consulares y de legalización de los que el buque debe presentar en puerto argentino se encuentra especialmente prevista y penada por la Ley;

Que, la circunstancia de que el arribo a puerto argentino se debió a órdenes telegráficas recibidas en alta mar, no puede ser tenida en cuenta por esta Dirección General, por no encontrarse prevista en la Ley,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Imponiendo quince días de suspensión al empleado de la Aduana de Santa Fe don Juan Carlos Etchegaray.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

Resolución N.° 49

M. de H. Expte. 8511 -S- 931. — D. G. de A. Expte. 83 -S- 931. — Visto que la Aduana de Santa Fe, comunica haber impuesto una suspensión de ocho días al empleado Juan Carlos Etchegaray y pide sea extendida a quince; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el empleado aludido se ha hecho notar por reiteradas faltas al servicio sin que otras medidas disciplinarias adoptadas contra él, hayan dado resultado,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Extiéndase a quince días la suspensión impuesta por el Administrador de la Aduana de Santa Fe, al empleado de la misma don Juan Carlos Etchegaray.

Elévese al Excmo. señor Ministro de Hacienda y comuníquese a la Inspección General de Rentas.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando cargos Nos. 6258 y 6259 B. formulados en concepto de servicios extraordinarios a trenes internacionales.

Resolución N.° 50

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

D. G. de A. Expte. 105 -F- 931. — Vista la presentación de la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico, por la que solicita rebajar de los cargos B. Nos. 6258 y 6259 formulados por la Aduana de la Capital en concepto de servicios extraordinarios correspondientes al día 12 de Octubre ppdo.; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la recurrente no puede desconocer una práctica seguida por el Resguardo hasta el día 19 de Octubre ppdo., al habilitar a la llegada de los trenes internacionales;

Que, la Empresa citada pretende acogerse a los beneficios de una disposición dictada con fecha 19 de Octubre, al solicitar anulación de hechos ejecutados con anterioridad;

Que, no teniendo efectos retroactivos dicha disposición, no puede negarse el derecho a percibir sus emolumentos que tienen los empleados que prestaron el servicio;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el Art. 1.° inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmanse los cargos recurridos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando el cargo D. N. 11.622, formulado por derechos de mercaderías faltante, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 51

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

M de E. Exp. N°. 8468-M-1930. — D. G. de A. Exp. N°. 235-M-1931. — Vista la presentación del señor Pedro Marino, por la que solicita anulación del cargo D. número 11.622, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercadería faltante, almacenaje y eslingaje de otros caídos en rezagos por expediente 575 de 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte, existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del artículo 308 de las OO. de Aduana y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de 1928, procede confirmarlo;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante, está amparado en el artículo 352 de la Ley 810;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° Inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando el cargo D. N. 9493 de 1930, formulado en concepto de derechos de mercaderías faltanto, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 52

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

M. de H. Exp. N°. 8179-D-1930. — D. G. de A. Exp. N°. 148-D-1931. — Vista la presenación del señor Manuel Díaz de Vivar (su sucesión), por la que solicita la anulación del cargo D. número 9493 de 1930, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercadería faltante, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos, por expediente número 406 de 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309 de las OO. de Aduana, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante, está amparado por el artículo 352 de la Ley 810;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del Art. 308 de las OO. de Aduana y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Aril 11 de 1928, procede confirmarlo;

Por ello, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Disponiendo que la Inspección General de Rentas, formule un reglamento para la comprobación de destino de las mercaderías introducidas en franquicia condicional

Resolución N°. 53

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

M. de H. Exp. N°. 7659-C-1931. — D. G. de A. Exp. N°. 1009-C-1931. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que, el Acuerdo de 30 de Julio de 1931, faculta a esta Dirección General, para aprobar u observar los estados demostrativo de las mercaderías introducidas libres o con menores derechos condicionales (Art. 1.° Inc. 10°);

Que, por consiguiente, debe dictar las normas a que deberán sujetarse los interesados para justificar el uso hecho de los artículos introducidos en franquicia;

Que, a este respecto cabe observar que la ley acuerda tales beneficios a comerciantes o industriales dedicados a toda índole de actividades, cada una de las cuales debe ser fiscalizada según reglas distintas, de acuerdo a la naturaleza del establecimiento;

Que, a estos inconvenientes debe agregarse el del doble sistema implantado por el Decreto Reglamentario de la Ley 11.281, admitiendo el uso de la franquicia, con carácter permanente y el de aplicación accidental;

Que, por otra parte la apreciación de cuando una mercadería ha llevado el destino que motivó el beneficio, puede requerir la opinión técnica o científica, y, a veces, el criterio personal del funcionario, puede no ser suficiente garantía de la renta;

Que, todo ello, induce a considerar indispensable la adopción de reglas para la comprobación de los destinos, por medio de clasificaciones generales, teniendo en cuenta ambas formas de franquicia, la diversidad de industrias favorecidas y sobre todo la obligación de los beneficiarios de justificar con sus propios medios el buen uso de las ventajas que la ley concede;

Por ello,

El Director General de Aduanas—

Resuelve;

La Inspección General de Rentas, formulará un proyecto de reglamento, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerando.

Pase a la misma a sus efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando reparo número 8491 de 1928, formulado por diferencia de derechos a "guantes" de goma para uso doméstico

Resolución N°. 54

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

D. G. de A. Exp. N°. 29-G-1932. — Vista la presentación de la firma O. Galli, por la que pide la anulación del reparo número 8491 del año 1930, formulado en concepto de diferencia de derechos entre 25 o|o y 30 o|o, de una partida de guantes de goma para uso doméstico, documentados a despacho directo número 195.830 del año 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se manifestaron 44 y ½ kilos "guantes de goma para uso doméstico", de valor declarado;

Que, el Ministerio de Hacienda por R. V. N°. 130 de 27 de Enero de 1926, ha dejado establecido, que no estando la mercadería de que se trata, tarifada, corresponde su despacho de acuerdo con su valor en depósito, con el derecho del 30 o|o, establecido para sus similares por el artículo 5.° de la Ley 11.281;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el reparo.

Pase a la Aduana de la Capital, para su cumplimiento; fecho: a la Oficina de Revisión a los demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Declarando que las heladeras automáticas deben despacharse con el derecho del 40 o|o.

Resolución N°. 55

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

M. de H. Exp. N°. 25-E-1931. — D. G. de A. Exp. 25-E-1931. — Vista la presentación de la firma S. A. Electrolux, por la que solicita se aclare el derecho que corresponde a las "heladeras"; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, el decreto de 21 de Julio de 1931, establece en su artículo 6.° inciso e, el derecho del 40 o|o, para las heladeras y muebles en rubro separado;

Que, el Acuerdo de Septiembre 15 ppdo., al fijar el derecho del 50 o|o a "muebles de madera o de hierro", no menciona a las heladeras, por lo que debe quedar vigente el citado en el primer considerando;

Que, por otra parte, la Aduana de la Capital, ha resuelto ya un caso análogo con fecha Diciembre 3 ppdo., (Expediente 3914-S-1931), declarando corresponder a las heladeras el derecho del 40 o|o;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 7.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Las heladeras automáticas se despacharán con el derecho del 40 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, pase a la Aduana de la Capital e Inspección General de Rentas, para su conocimiento y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando cargo N°. 12.284 D. de 1930, por derechos de mercaderías faltantes, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 56

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

M. de H. Exp. N°. 252-P-1931. — D. G. de A. Exp. N°. 12-P-1932. — Vista la presentación del señor Fernando Parody, por la que solicita anulación del cargo número 12.284 de 1930, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercaderías faltantes, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos por expediente número 116 de 1930; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309, de las OO. de Aduanas, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél, cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte, existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del artículo 308, de las OO. de Aduana y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de 1928, procede confirmarlo;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante, está amparado en el artículo 352 de la Ley 810;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando cargo D. N°. 11.765 de 1930, formulado en concepto de derechos por mercaderías faltantes y almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 57

Buenos Aires, Enero 28 de 1932

M. de H. Exp. N°. 563-D-1931. — D. G. de A. Exp. 15-D-1932. — Vista la presentación de la Sucesión M. Díaz de Vivar, por la que solicita anulación del cargo número 11.765-D-1930, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercadería faltante, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos por expediente número 71 del mismo año; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309 de las OO. de Aduana, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte, existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante está amparado en el artículo 352 de la Ley 810;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del artículo 308 de las OO. de Aduana y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de de 1928, procede confirmarlo;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando cargo D. número 9.747 de 1930, formulado por derechos de mercaderías faltantes, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 58

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

M. de H. Exp. N°. 390-C-1931. — D. G. de A. Exp. N°. 48-C-1932. — Vista la presentación de la firma Claris Appiani Hnos., por la que solicitan anulación del cargo número 9.747-D-1930, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercaderías faltantes, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos por expediente número 648 de 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309 de las OO. de Aduana, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte, existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante está amparado en el artículo 352 de la Ley 810;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del artículo 308 de las OO. de Aduanas y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de 1928, procede confirmarlo;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—

Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación y demás efectos.

N. Barbará

D. G. de A. — Confirmando el cargo D. N.° 9.748 de 1930, formulado por derechos de mercaderías faltantes, almacenaje y eslingaje de otras caídas en rezagos.

Resolución N°. 59

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

M. de H. Exp. N.° 589-C-1931. — D. G. de A. Exp. N.° 49-C-1932. — Vista la presentación de la firma Claris Appiani Hnos., por la que solicitan anulación del cargo número 9748-D-1930, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de mercaderías faltantes, almacenaje, y eslingaje de otras caídas en rezagos, por expediente número 651 de 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, si bien el artículo 309 de las OO. de Aduana, en el cual se ampara el recurrente para gestionar la anulación, no especifica el procedimiento seguido por la Aduana; es lógico que se responsabilice a aquél cuando el importe del remate no alcanza a cubrir lo adeudado por la mercadería en concepto de servicios;

Que, por otra parte, existen numerosos casos análogos resueltos en esa forma por el Ministerio de Hacienda;

Que, en cuanto a los derechos cobrados por la mercadería faltante, está amparado en el artículo 352 de la Ley 810;

Que, encuadrándose el cargo en las disposiciones del artículo 308 de las OO. de Aduana, y resoluciones de Marzo 31 de 1924 y Abril 11 de 1928, procede confirmarlo;

Por ello y en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.° inciso 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931,

El Director General de Aduanas—
Resuelve:

Confírmase el cargo recurrido.

Pase a la Aduana de la Capital, para que exija su cancelación, y demás efectos.

N. Barbará

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de Diciembre de 1931.

PATENTES CONCEDIDAS

36.953. — Perfeccionamientos en aceleradores de la vulcanización. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931. Cesionaria de Albert Mitchell Clifford.

36.954. — Método perfeccionado para la conservación de la goma. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931. Cesionaria de Albert Mitchell Clifford.

36.955. — Método y materiales para la conservación de materiales orgánicos. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931. Cesionaria de Albert Mitchell Clifford.

36.956. — Método perfeccionado para preservar la goma. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931. Cesionaria de Gail Robert Yohe.

36.957. — Método perfeccionado para preservar la goma y otras materias orgánicas oxidables. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931. Cesionaria de Gail Robert Yohe.

36.958. — Aparatos electro-aéreos. Jorge Pasquini. Por 5 años. Diciembre 3 de 1931.

36.959. — Medios aditivos para combustibles de motores. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931. Adicional a la N.° 25.252.

36.960. — Mejoras en o relativas a un dispositivo para operaciones de afilar, pulir y similares. Joseph Sunnen. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931. Adicional a la N.° 31.581.

36.961. — Mejoras en hilos y cables aislados eléctricos. Britis Insulated Cables Limited. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931.

36.962. — Base postiza para surtidores de combustibles, hecha de concreto, cemento armado o lo similar. Primo Pasi. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931.

36.963. — Un nuevo procedimiento para fijar en forma permanente etiquetas ilustrativas de cualquier clase sobre los panes de jabón. León J. Cohen y Carlos Medina. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931.

36.964. — Mejoras en botellas envases para líquido u otras sustancias. Herbert Maclean Ware. Por 5 años. Diciembre 3 de 1931.

36.965. — Mejoras en la perfección de cajas para envases. Miguel Alvarez. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931.

36.966. — Aparato encerador con pluralidad de discos, y mando por polea de fricción. Inventia-Patent-Verwertungs-Gesellschaft. Por 15 años. Diciembre 3 de 1931.

36.967. — Hamaca-cuna. Aarón Lapzenschin. Por 5 años. Diciembre 3 de 1931.

36.968. — Mejoras en taburetes. Guillermo Pascual Mathiu. Por 10 años. Diciembre 3 de 1931.

36.969. — Mejoras en los chassis de tractores-motores; vehículos de carretera y similares. Horace Mote. Por 10 años. Diciembre 9 de 1931.

36.970. — Una propulsión para vehículos aéreos. Prokop Jakup Prokop. Por 10 años. Diciembre 9 de 1931.

36.971. — Taponcitos de algodón o material similar destinados a absorber la nicotina para fumadores que usan boquilla. Jorge Klug. Por 5 años. Diciembre 9 de 1931.

36.972. — Procedimientos y aparato para la molienda de harina. Hart, Carter Company. Por 10 años. Diciembre 9 de 1931. Cesionaria de Lowis Elner Smith. Reválida de la Norteamericana número 1.784.762.

36.973. — Mejoras en pantallas plegadizas. José M. Pla Costa. Por 10 años. Diciembre 9 de 1931.

36.974. — Cenicero para propaganda. Arnaldo Wigliore y Carlos Palacio. Por 5 años. Diciembre 9 de 1931.

36.975. — Dispositivo para la caza y destrucción de langosta y otros insectos campestres. Juan Soler Hill. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.976. — Propulsor para aeroplanos. Harvey H. Hardin y Ernest Guy Hilsabeck. Por 15 años. Diciembre 14 de 1931. Cesionaria de Harvey H. Hardin.

36.977. — Mejoras en uniones de cañerías metálicas. Elías Bovera y Domingo Stretti. Por 5 años. Diciembre 14 de 1931.

36.978. — Procedimiento y dispositivo para el alquitranado interior de las canalizaciones en cemento y otras. Sajujo Société Anonyme de Construction de Tuyaux Sans Joints, Systeme Cravetto (Bté SGDG). Por 10 años. Diciembre 14 de 1931. Reválida de la Francesa número 702.594.

36.979. — Un sistema para el control del grado de limpieza interna de cañerías. Hugo Souczek. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.980. — Mejoras en cierres de canillas para cañerías de agua corriente. Augusto Paúl. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.981. — Mejoras en la construcción de puertas, ventanas y banderolas en general. Establecimientos Klöckner S. A. Por 15 años. Diciembre 14 de 1931.

36.982. — Nueva sustancia para la fabricación de envases, botellas, frascos y similares. Antonino Etneo Mangano, Luis María Negri y Félix Fourcade Godoy. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.983. — Nuevo envase para cigarrillos. Agustín José Mateo Añón. Por 5 años. Diciembre 14 de 1931.

36.984. — Caja económica para fósforos, pastillas, etc. Luis V. Zanatelli. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.985. — Palillero higiénico en forma de cartera. Amadeo Fonfreda. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.986. — Método mejorado para la fabricación de cajas. Aktiebolagt Sieffvert y Fornander. Por 10 años. Diciembre 14 de 1931.

36.987. — Nuevo tipo de máquina batidora de pastas alimenticias. Fernando F. Chabay. Por 5 años. Diciembre 14 de 1931.

36.988. — Nuevo cierre para envases. E. W. Gensel. Por 15 años. Diciembre 14 de 1931.

36.989. — Un aparato para propaganda en vehículos. Frederick Goatley Wells. Por 5 años. Diciembre 14 de 1931.

36.990. — Dispositivo para volver a uno y otro lado automáticamente los papeles de música encuadernados o no, mientras se toca. August Boje y Fridrick Baumgarten. Por 15 años. Diciembre 14 de 1931.

36.991. — Mejoras en la elaboración de goma y productos similares y el producto resultante. The Goodyear Tire y Rubber Company. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931. Cesionaria de Joel Pomerene Mc.Intire.

36.992. — Producción de estructuras elásticas constituídas por varias capas, de goma o de goma y tela de diferentes grados de extensión o de compresión. Société Italiana Pirelli. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931.

36.993. — Mejoras en hidrofugos. Jesquia F. Fresco. Por 5 años. Diciembre 15 de 1931.

36.994. — Nuevo producto industrial adherente y especialmente para revestimientos. Alberto Elforsy. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

36.995. — Un procedimiento y dispositivo para la fabricación de tubos y caños de plomo. Felton y Guillaume Caslswerk Akteengesellshtt. Por 5 años. Diciembre 15 de 1931.

36.996. — Mejoras en o referentes a cabeceras para recalentadores de vapor. The Superheater Company Limited. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931.

36.997. — Dispositivo para la localización de escapes de aceite de los cables con aceite flúido. Società Italiana Pirelli. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931.

36.998. — Mejoras en lámparas eléctricas incandecentes. Vereinigte Glunlampen und Elektricitats Aktiengesellschaft. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931.

36.999. — Dispositivo práctico para puertas de grandes luces. Emilio Contato. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931.

37.000. — Método para el aprovechamiento de la fuerza alumbradora del fósforo. Adolfo Moller. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931. Cesionaria de Theodor Sponla.

37.001. — Palillero portátil e individual. Cornelio Behr y Mauricio César. Por 5 años. Diciembre 15 de 1931.

37.002. — Jaula plagadiza para el transporte de aves. Pedro Gutiérrez Sánchez, Pedro Ramírez Pérez y Salvador Salana. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.003. — Envase para contener objetos de poco volumen. Carlos Agustín Spiking. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.004. — Mejoras en envases para el transporte y expendio de frutas, legumbres y lo similar. Bolufor y Cía. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.005. — Nuevo sistema de calzado sin vira adicional. José Argiró. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.006. — Un nuevo estuche combinado para usos de tocador o toilette. Alfredo J. Vercelli. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.007. — Elementos de calefacción eléctrica. Moffats Limited. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931. Cesionaria de Bryce F. Moffats.

37.008. — Bloques aisladores para elementos de calefacción eléctrica. Moffats Limited. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931. Cesionaria de Elmore Stanley Smith.

37.009. — Parrilla sin humo. José Ramón Martínez. Por 10 años. Diciembre 15 de 1931.

37.010. — Mejoras referentes a aparatos para mejorar agua. United Water Softeners Limited. Por 15 años. Diciembre 18 de 1931.

37.011. — Zapata separadora y un método para su fabricación. Caterpillar Tractor C.°. Por 5 años. Diciembre 18 de 1931. Cesionaria de George P. Apel.

37.012. — Máquina serruchadora sin fin para carnicerías y similares. Pascual Hermanos. Por 15 años. Diciembre 18 de 1931.

37.013. — Mejoras en o relacionadas en paracaídas. Carlos H. Lundholm. Aktiebolag. Por 15 años. Diciembre 18 de 1931.

37.014. — Mejoras en o relativas a dispositivos para descarga de electrones. Radio Corporation of América. Por 10 años. Diciembre 18 de 1931. Cesionaria de Chester Williams Rice.

37.015. — Transmisor telefónico. Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Diciembre 18 de 1931. Cesionaria de Lindall C. Pocock Christopher B. V. Neilson y Rehinald Blackburn.

37.016. — Mejoras en dispositivos de control. Pilot y Tube Corporation. Por 10 años. Diciembre 18 de 1931.

37.017. — Dispositivos acépticos aplicable a las bocinas de teléfonos y similares. Carlos Pérez Cánepa. Por 5 años. Diciembre 18 de 1931.

37.018. — Dispositivo aplicable al cido para uso telefónico. José Francisco Padrón. Por 5 años. Diciembre 18 de 1931.

37.019. — Mejoras en o relativas a pigmentos y su producción. The Mead Research Engineering Company. Por 15 años. Diciembre 15 de 1931. Cesionaria de Charles Allen Thomas y Carroll Alonzo Hochwalt.

37.020. — Una cajetilla o porta cajetilla para cigarrillos. Carlos Agustín Spiking. Por 15 años. Diciembre 18 de 1931.

37.021. — Procedimiento para la preparación de aminoquinolcinas por sustitución de nitrógeno. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 10 años. Diciembre 18 de 1931.

37.022. — Mejoras en calzado. Pedro Rossini. Por 10 años. Diciembre 18 de 1931.

37.023. — Un aparato accionado electro-mecánicamente para fines anunciadores y análogos. Day y Night Novelty ads Limited. Diciembre 18 de 1931.

37.024. — Mejoras en letreros provistos de letras intercambiables. Patricio T. Tallon. Por 5 años. Diciembre 18 de 1931.

37.025. — Disco levantador de cereales con cuchilla central aplicable a espigadoras, trilladoras, cosechadoras y juntadoras de maíz. Laura Boaglio. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931.

37.026. — Máquina recolectora de cereales. Antonio Riba. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.027. — Mejoras en máquinas espigadoras, trilladoras y similares. Santiago Puzzi. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931.

37.028. — Tubo cónico sin soldadura y de una sola pieza de cobre o de bronce. Ernesto Ambielli. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.029. — Nuevo tipo de bomba aspirante e impelente e impelente combinada. Alfredo Terigi. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.030. — Mejoras en sistemas telefónicos automáticos y semiautomáticos. Compañía Standar Electric Argentina. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de E. Philips Goodwin Wright, Alan Hay Camerón y Arthur John Chanter.

37.031. — Mejoras en ventana de tipo colonial. José Pizone. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931.

37.032. — Mejoras en ventanas de guillotina. Establecimientos Klöckner S. A. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931.

37.033. — Mejoras en aparatos para dar forma a llantas neumáticas. Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone, Tyre y Rubber Company Limited. Reválida de la Británica N.° 311.753.

37.034. — Un método y aparato mejorado para separar las bolsas de presión de las cubiertas de las llantas neumáticas. Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone Tyre y Rubber Company Limited. Reválida de la Británica número 319.466.

37.035. — Mejoras en o relacionadas con máquinas para hacer cámaras internas de llantas neumáticas. Feristone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone Tyre y Rubber Company Limited. Reválida de la Británica N.° 328.365.

37.036. — Mejoras en o relacionadas con máquinas para cortar las bandas de superficie de rodadura para llantas y otras análogas. Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone Tyre y Rubber Company. Reválida de la Británica N.° 296.983.

37.037. — Mejoras en la fabricación de llantas neumáticas. Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone Tyre y Rubber Company Limited. Reválida de la Británica N.° 323.000.

37.038. — Mejoras en métodos y aparatos para curar cámaras internas de llantas neumáticas. — Firestone de la Argentina S. A. Ind. y Comercial. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931. Cesionaria de Firestone Tyre y Rubber Company Limited. Reválida de la Británica N.° 321.937.

37.039. — Mejoras en sacos cotas y prendas similares tejidas de punto. D. de la Fuente. Por 15 años. Diciembre 21 de 1931.

37.040. — Botón de goma aplicable con tornillo a las billeteras, para evitar sustracción de ésta de los bolsillos. Enrique Alejandrez. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.041. — Aparato para sostener ovillos de lana o similares mientras se está tejiendo. Alberto Angel Vergonjeanne. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.042. — Porta Campana metálico. Rafael Dorta Barroso. Por 10 años. Diciembre 21 de 1931.

37.043. — Dispositivo para registrar la velocidad de pelotas de golf. Mattew Boyd Wightman. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.044. — Nuevo juguete arrojadizo con paracaídas. Arnaldo Mario Frigo. Por 5 años. Diciembre 21 de 1931.

37.045. — Nuevo tipo de balde volcador para cereales que corre en cable carril que pasa por su interior. Adolfo Carega. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.046. — Diafragmas para proteger la vista de reflejo solar y la luz artificial. Egasto Marengo. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.047. — Procedimiento de refrigeración por medio de la gasificación de los hielos llamados hielos secos. La Soc. An. Mataldi Simón Ltda. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.048. — Procedimiento de refrigeración susceptible de regularse, utilizando el hielo seco y aparato para llevarlo a la práctica. Soc. Anó. Mattaldi Simón Ltda. Por 10 años. Diciembre 20 de 1931.

37.049. — Un nuevo tipo de bomba aspirante impelente de doble efecto. Arbizú y Cervino. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.050. — Mejoras en aparatos para gasificar el gas. Juan Zacheo. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.051. — Un producto industrial o mastic para juntas de dilatación. Castiglioni Hnos. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.052. — Mejoras en ventanas y puertas del tipo colonial sin banderolas. José Pizone. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.053. — Nuevas grapas para la sujeción de chapas canaletas y otras para techo. Enrique Tourou. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.054. — Sistema de rescate colectivo de la tripulación de un submarino hundido. Angel Dentone. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.055. — Procedimiento para la extracción de aceites y grasas neutros de las borras procedentes de la refinación con lejías alcalinas de aceites y grasas. Jorge Kappuhn. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.056. — Mejoras en inodoros y artefactos similares. Manuel Jesús Flodes. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.057. — Mecanismo de torno para piezas de sección en forma de óvalo, epicicloide, hipocicloide o análoga y sus aplicaciones especialmente para máquina de sombrerería. Marcel Gasse. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931. Reválida de la Francesa N.° 337 año 1930.

37.058. — Nuevo producto industrial de carácter alimenticio y procedimiento para su fabricación. Alfredo Ferrari Billinghurts y Alfredo Héctor Billinghurst. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.059. — Un espiche mecánico para barriles, bordalesas y similares. Antonio Romano. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.060. — Nuevo alimento fortificante. Herman E. Herzfeld. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.061. — Nueva silla plegadiza. Julio Ferman. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.062. — Sillones plegadizos y desarmables en distintos tamaños para niños y personas mayores apropiados para playas, plazas, o jardines. Aarón Lapzensohn. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.063. — Mejoras en sillas. Vicente Babarulo. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

37.064. — Sofá-mesa, cama. Amalia Alonso de Rosquellas. Por 5 años. Diciembre 29 de 1931.

37.065. — Nuevo semáforo para señales de tráfico urbano. Renato Curzi y Américo Curzi. Por 10 años. Diciembre 29 de 1931.

Patentes denegadas y desistidas

4.794. — Un aparato suministrador de líquido. Fay Equipmet Corporation. Cesionaria de William Subeis Tormsed. Diciembre 3 de 1931.

4.795. — Aparato para entregar cantidades medidas de líquido. The Asiatic Petroleum, Compañía Limited. Diciembre 3 de 1931.

4.796. — Nuevo producto industrial para formar cemento hormigón armado Estanislao Rossi. Diciembre 5 de 1931.

4.797. — Un nuevo tipo de sobincte con especial dispositivo para la retención o el pasaje del agua del caño por determinado movimiento de rotación. Arhlun Rangel Chistoffen y Plinio Danelon. Diciembre 17 de 1931.

4.798. — Mejoras para incandescencia continuada. Néstor Giori. Diciembre 17 de 1931.

4.799. — Aparato para hacer nudos de tejedores con cuchillo para cortar las colas de los hilos. Cuglielmo Raetz. Diciembre 17 de 1931.

4.800. — Soporte portátil para exhibición de juegos de té café y similares. Victorio Danescente. Diciembre 28 de 1931.

4.801. — Mejoras en formularios de análisis. R. Canon Durad. 28 de Diciembre de 1931.

4.802. — Corbata elástica. M. Castro Mareos y Cía. 28 de Diciembre de 1931.

4.803. — Vucanizador eléctrico portátil. — Juan Carlos Gatti Urcta. 28 de Diciembre de 1931.

4.804. — Bobina o devanador múltiple. Antonio Alorbey. 28 de Diciembre de 1931.

4.805. — Nuevo juego de fotball en miniatura. Nicanor Cafferata. 28 de Diciembre de 1931.

4.806. — Aparato para desobstruir desagües de pileta. Israel Zylberberg. 28 de Diciembre de 1931.

4.807. — Nuevo envase para bombones. Jaime Guasch. 29 de Diciembre de 1931.

4.808. — Nuevo tipo de envase para bombones. Jaime Guasch. Diciembre 29 de 1931.

4.809. — Una nueva aplicación de las sales de radium con preferencia bromuro de radium o clorudo de barrio radium. Walter Mildner. Diciembre 29 de 1931.

4.810. — Mejoras referentes a máquinas rebanadoras. Moatschuppy, tot. Vervaarding van Snipmachines Volgen van Berkle patente en vanadore Wertuigen. Diciembre 30 de 1931.

4.811. — Un producto soluble para preparar bebidas azucaradas. Francisco Bragular. Diciembre 30 de 1931.

4.812. — Dispositivo protector para medias de señora. Julens Fersch. Diciembre 30 de 1931.

4.813. — Un nuevo tratamiento de material celulósico como ser tallo de plantas de maíz bagazo y sus similares por una acción bacteriológica. Arthur Mosés Busrnell y Clair S. Boruff. Diciembre 30 de 1931.

4.814. — Mejoras en molde cortante, sacabocados y similares. Genaro Fernández Centeno. Diciembre 30 de 1931.

4.815. — Nueva instalación y trazado para una cancha de golf en miniatura. Murray de Borman. Diciembre 30 de 1931.

4.816. — Nuevo tipo de pantalla para proyecciones cinematográficas. Héctor Bullrich. Diciembre 30 de 1931.

4.817. — Mejoras en mesas. José Stoeker. Diciembre 30 de 1931.

4.818. — Un sistema mecánico para aparatos anunciadores. Agif Sociedad Anónima. Diciembre 31 de 1931.

Patentes transferidas

25.888. — Felipe Elrrligh a Alfredo Fischotter: Diciembre 22 de 1931.

26.291. — Walter James Perelis a Bataafseche Petroleum Maatscheppuy. Diciembre 2 de 1931.

29.055. — Compañía Amstea S. A. Importadora a Lorenzo Larry Barnetto. Diciembre 2 de 1931.

32.383. — Juan Pedro Pablo Bas Rodríguez y Ubaldo C. Costa a Juan Pedro Pablo Bas Rodríguez. Diciembre 2 de 1931.

33.285. — Serverino Isaías Bermolen y Cosme Alfredo Bermolen a Faustino del Río. Diciembre 2 de 1931.

33.319. — Henvry Jacques Gaisman a Gillette Safety Razor Company. Diciembre 2 de 1931.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N°. 9

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932.

Expediente 77966|931. — Visto el pedido de la firma Esteban Centenaro inscripta como importadora bajo el número 587; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que la balanza de mostrador, automática, marca: "Bizerba", presentada para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decretos de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de mostrador, marca: "Bizerba", de un kilogramo de capacidad, automática, a péndulo simple (sentido negativo), con carta graduada modelo abanico lateral; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie M. 3013.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas, para su notificación, previa reposición de sellado.

Javier Padilla, Director General.

e6 febrero N°. 15.203 v11 febrero.

Aprobando tipo tarro para leche, marca Constantino Caputo

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931.

Expte. 77666-1931. — Resolución número 86. — Visto el pedido de la firma Constantino Caputo, inscripta como fabricante bajo el número 543; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marca: "Constantino Caputo", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma tronco-cónica invertida, con tapa casquete a presión, de hierro estañado; autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 543-T-1001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la **Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926**, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, entréguese el certificado de práctica bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición de sellado.

Javier Padilla

e4 feb. N.° 14.960 v6 feb.

Expte. 59525|932. — Resolución N.° 11. — Visto el pedido de la firma Constantino Caputo, inscripta como fabricante, bajo el número 543; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marca: "Constantino Caputo", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma cilíndrica recta, con tapa a enchufe, de hojalata; autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie T-5001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición de sellado.

Javier Padilla, director general

e5 feb. N.° 15081 v10 feb.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Resolución N.° 6. — Exp. 59509|932. — Visto el pedido de la Sucesión Enrique Weygand, inscripta como fabricante bajo el número 282; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que la medida de capacidad presentada para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de medida de capacidad, marca: "Perfect", Sucesión Enrique Weygand, de medio litro de capacidad, sin cuello, de altura igual al diámetro, con agarradera, de chapa acerada estañada; autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie G. 1002.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Javier Padilla, Director General.

e-5 febrero N.° 14.985 v-10 febrero

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

Resolución N.° 10. — Exp. 59526|932. — Visto el pedido de la firma Constantino Caputo, inscripta como fabricante bajo el número 543; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que el tarro presentado para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de tarro para leche, marca: "Constantino Caputo", de veinte litros de capacidad, de hojalata, de forma tronco-cónica invertida, con tapa a enchufe, de hojalata: autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie T. 4001.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Javier Padilla, Director General.

e-5 febrero N.° 15.080 v-10 febrero

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso de cateo para explotar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Los Lagos)

Expte. 124506|1931.— Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. Vista la solicitud 124.506 — 1931. — Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Vista la solicitud del señor Guillermo Newbery, anotada bajo el número 1.922 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Artículo 1°.) Otorgar a don Guillermo Newbery, permiso exclusivo para explotar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Los Lagos), en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas aproximadamente, ubicadas en el lote 19 de la Sección XXXVIII, dentro de los siguientes límites: al Noreste, al Sudeste y al Sudoeste, los límites homónimos del lote 19 mencionado; al Noroeste, una recta normal al límite Noroeste definido, trazada por un punto del límite Noreste mencionado, que dista 7.000 metros del esquinero Este del lote 19 citado. — Artículo 2°.) Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canón que le corresponde, ocho pesos moneda nacional (pesos 8.— moneda nacional), según el Inciso 3°. del artículo 4°. de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará "ipso facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Artículo 3°.) De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día dos (2) del mes de Marzo próximo y vencerán el día veintisiete (27) del mes de Diciembre del corriente año. — Dentro del primer plazo, quedarán instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Artículo 4°.) El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Artículo 5°.) El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Artículo 6°.) Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos notifíquese al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.): Luis E. Vicat. — Director. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Guillermo Newbery, bajo el número 1932, folio 25 vto. y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — (Fdo): Natalio Abel Vadell. — El Director de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles del Estado — Proyec- Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Tarifa especial 165-1.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1931.

Expediente 032623 —P 1931 Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la tarifa especial N.° 135-1 presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico sobre rebaja en fletes para papas, desde estaciones de la Sección Gran Oeste a estaciones empalmes e inte cambios de las secciones Pacífico y Villa María: debiendo la recurrente efectuar las publicaciones reglamentarias y dejando constancia de que se concede esta aprobación por tratarse de un caso de emergencia y sin que ello implique sentar un precedente al respecto

Comuníquese, legalícense los ejemplares de práctica; tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. F. Castello

---

to tarifas especiales.

Buenos Aires Enero 11 de 1932.

Expediente 032032 —C— 1931. Visto este expediente y atento el informé que precede,

Se resuelve:

1.º Aprobar el proyecto de tarifa especial C. V. 67, del Ferrocarril C. N. Argentino, presentado por la Administración de los F.F. C.C. del Estado para vino en barriles o cascos, de las estaciones que indica de dicho Ferrocarril a las estaciones de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá por vía Santa Fe y Paraná y Santa Fe Paraná y Crespo; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

2.º Observar el proyecto de tarifa especial C.V. 68 presentado por la mencionada Administración.

Comuníquese, tómese razón en el día en Explotación Comercial y dése vista por quince días a la recurrente, a fin de que considere las observaciones formuladas por dicha Inspección General en él informe precedente.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Rebaja en pasajes.

Buenos Aires Enero 11 de 1932

Expediente 031386 —C— 1931. Visto éste expediente y atento el informé que precede,

Se resuelve:

Aprobar la expendición de boletos especiales de ida y vuelta, al precio de uno de ida más el 25%, efectuada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino en la forma que indica, con motivo de las festividades de Navvidad y Año Nuevo, últimas.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires Ensenada y Costa Sud. — Construcción piso para galpones de cereales en varias estaciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 010701 —S— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, Ensenada y Costa Sud, referente a la construcción de piso de asfalto en los galpones para cereales existentes en las estaciones Alvarez Jonte, Km. 99, Km. 131/527 y Verónica; obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 9 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital, pesos 3.755,84 moneda nacional.

Explotación Crédito, pesos 383,50 moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción desvío en Km. 193/614

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 022192 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un desvío, en una fracción de terreno destinada a la futura estación sita a la altura del Km. 1698 de la línea Bahía Blanca a Neuquén, apertura de un paso a nivel público, clausura de otro particular y varias mejoras; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 9 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital, pesos 24.791,23 moneda nacional.

Explotación $ 1 261,90 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desvíos propuestos de intercambio con los FF. CC. de Entre Ríos, en estación Ribera Sud.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 02898 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de tres desvíos en su estación Ribera Sud; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 10 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 33.532,35 m/n.) treinta y tres mil quinientos treinta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Traslado tanque

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 032449 —S— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril del Sud, referente al traslado del tanque de su estación Gracianeña a la estación Bahía Blanca, obra autorizada por resolución del 5 de Febrero de 1931 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital, pesos 2.569,41 moneda nacional.

Renovación, pesos 1.725,18 moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Comodidades para limpieza de coches

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 0607 —S— 1926. — Visto que en la resolución de 16 de Diciembre próximo pasado, se consignó por error que la liquidación final que se aprueba se refiere a la instalación de una máquina para lavado de coches y demás modificaciones autorizada por resolución de 13 de Junio de 1931, correspondiendo en cambio a la construcción de piso de asfalto en los galpones para coches en la estación de clasificación de Km. 5;

Se resuelve:

Aclarar la resolución de que se trata, en el sentido que los importes que se aprueban corresponden a las obras últimamente citadas.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Ampliación puente en Km. 226/735 entre estaciones Pueblitos y Mamaguita.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 05.5? —S— 19?5. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la ampliación del puente situado en el Km. 226/735, entre sus estaciones Pueblitos y Mamaguita; obra ejecutada de acuerdo a las resoluciones de fechas Septiembre 12 de 1930 y Marzo 23 de 1931, dictadas en este mismo expediente, cuyo importe, imputa á la Empresa en la siguiente forma:

Capital, pesos 3.672,85 moneda nacional.

Explotación, pesos 918,01 moneda nacional.

Comuníquese tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese, previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Clausura paso a nivel particular en Km. 512/511 y apertura paso a nivel público en Km. 513/618.75.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expediente 012326 —S— 193?. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. 2691/G., memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la clausura de un paso a nivel particular en el Km. 512/511 y apertura de otro paso a nivel público en el Km. 513/618,75 entre las estaciones Lobería y San José; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

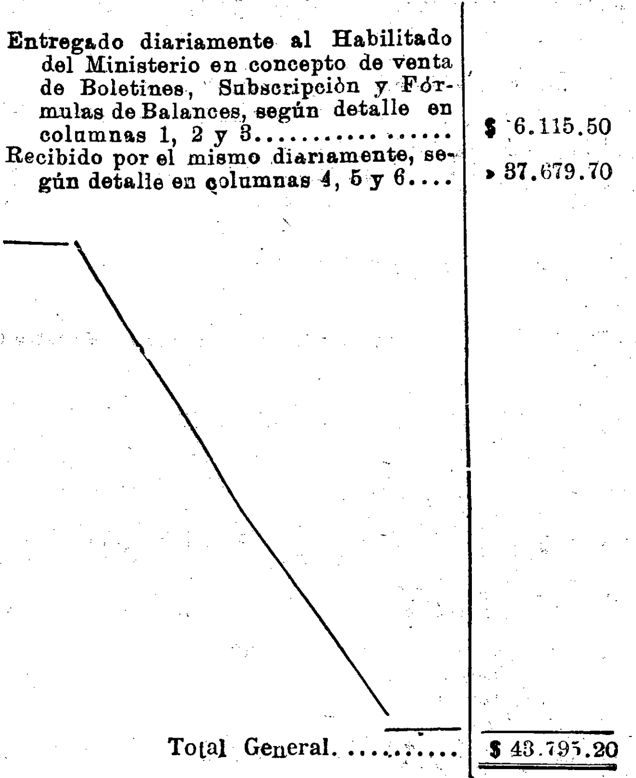
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo producido por el Boletín Oficial de la Nación durante el mes de Enero de 1932

DEBE

1932	Venta de Fórmulas de Balances	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional
Enero 2	$ —	$ 0.20	$ 48.—	$ 90.—	$ 173.20	$ 30.—
» 4	» —	» 3.50	» 318.—	» 180.—	» 1.753.—	» 251.50
» 5	» —	» 4.50	» 306.—	» 300.—	» 1.285.40	» 181.—
» 7	» —	» 1.60	» 606.—	» 300.—	» 1.097.—	» 121.—
» 8	» —	» 3.10	» 455.—	» 300.—	» 1.480.80	» 139.50
» 9	» —	» 2.90	» 518.—	» 195.—	» 665.20	» 39.—
» 11	» —	» 5.50	» 546.—	» 495.—	» 1.563.60	» 112.50
» 12	» —	» 3.80	» 365.—	» 330.—	» 1.098.60	» 112.50
» 13	» —	» 5.—	» 566.—	» 555.—	» 667.60	» 96.—
» 14	» 0.20	» 6.10	» 231.—	» 120.—	» 812.40	» 153.—
» 15	» —	» 7.40	» 372.—	» 195.—	» 540.20	» 82.50
» 16	» —	» 1.10	» 90.—	» 60.—	» 131.40	» 27.—
» 18	» —	» 5.10	» 222.—	» 255.—	» 1.237.—	» 259.—
» 19	» —	» 3.10	» 276.—	» 315.—	» 1.013.20	» 182.—
» 20	» —	» 7.60	» 210.—	» 465.—	» 1.219.40	» 153.—
» 21	» —	» 4.60	» 158.—	» 510.—	» 1.104.20	» 193.50
» 22	» 0.20	» 5.10	» 90.50	» 255.—	» 706.—	» 151.50
» 23	» —	» 2.—	» 24.—	» —	» 538.—	» 92.—
» 25	» 0.40	» 6.20	» 120.—	» 420.—	» 1.524.—	» 272.—
» 26	» —	» 3.60	» 233.50	» 320.—	» 1.501.—	» 275.—
» 27	» 0.20	» 61.10	» 156.50	» 520.—	» 964.—	» 184.—
» 28	» 0.20	» 9.80	» 81.50	» 420.—	» 1.927.—	» 240.—
» 29	» 0.80	» 9.60	» 252.50	» 420.—	» 2.900.—	» 379.—
» 30	» —	» 62.80	» —	» 100.—	» 826.—	» 95.—
Totales	$ 2.—	$ 225.—	$ 5.888.50	$ 7.120.—	$ 26.738.20	$ 3.821.50

HABER



Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Boletines, Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle en columnas 1, 2 y 3..................	$ 6.115.50
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6....	» 37.679.70
Total General..........	$ 43.795.20

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances	$ m/n.	2 —
» venta de Boletines	»	225.—
» subscripción..	»	5.888.50
» derechos de marca	»	7.120.—
» avisos varios	»	26.738.20
» adicional	»	3.821.50
Total general.......	$ m/n	43.795.20

Buenos Aires, 30 de Enero de 1932

MANUEL VILLADA ACHÁVAL

Administrador

Producido del Boletín Oficial

Producido en el día 6 de Febrero de 1932

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.20
" subscripción	240.—
" marcas	80.—
" avisos varios	641.—
" adicional	112.—
	1.076.20

César Peña
Adm.-Interv.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10	m|n
Número atrasado	"	0.30	"
Número atrasado de más de un mes	"	0.60	"
Suscripción mensual	"	2.30	"
Suscripción trimestral	"	6.50	"
Suscripción semestral	"	12.50	"
Suscripción anual	"	24.—	"

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

(Las fracciones menores de diez palabras no se computan).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad, **(Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AVISO

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria paar todos los niños de 6 a 14 años de edad.

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispues to en el artículo 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad", (artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del 2 de Enero, y la inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas que indicará oportunamente el Consejo Nacional de Educación.

El Secretario General

v-29 febrero

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Sa hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus **nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi**carse el cargo social que desempeñen.

54.2C7

Antonio Fiorito y Hermanos

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1931

Correspondiente al 1er. Trimestre del Quinto Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Existencia	27720 37	27720 37
II. Activo circulante:		
Inmuebles varios	1426657 90	1426657 90
III. Activo disponible:		
Caja:		
Existencia	27706 98	
Bancos:		
» en cta. cte. .... $ 75023 75		
Depósitos » Caja de Ahorros .... » 655169 43	730193 18	757900 16
IV. Activo exigible:		
Deudores Varios	786966 99	
Deudores por ventas a mensualidades	7880376 90	
Deudores en gestión	2907 19	8670251 08
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdida:		
GASTOS: Saldo gastos generales, administración, propaganda, sueldos, útiles de escritorio, impuestos, alquileres y donaciones	76370 94	76370 94
Suma		10958900 45
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Consignaciónes varias	225966 30	265966 30
Suma del Activo		11224866 75
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva legal	30457 13	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión .... $ 100000 —		
» » posibles quebrantos .... » 78250 —	178250	1208707 13
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	2312242 92	2312242 92
III. Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar por ventas a mensualidades	3646265 7.	
Reserva para gastos a pagar	134940 24	
Intereses a pagar	18000 —	
Partícipes en condominio	3324500 39	
Comisiones a liquidar en futuros ejercicios	204836 65	
Depósitos en garantía	1293 20	7329836 25
Ganancias:		
Comisiones	63091 87	
Ganancias y pérdidas	571 93	
Intereses	14450 35	78114 15
Suma		10958900 45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	40000 —	
Consignaciones varias	225966 30	265966 30
Suma del Pasivo		11224866 75

Carlos Fiorito, presidente. — Alfredo Fiorito, secretario-tesorero. — Juan Carlos Fiorito, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 febrero N.° 15.051 v8 febrero

8/2177

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Av. R. S. PEÑA 680—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro de Comercio, el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 1.013.505 —

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 3er TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	943872 51	
Maquinarias	2814943 63	
Redes	5311386 52	
Muebles y enseres	88814 41	
Utiles y herramientas	45765 45	
Trabajos terminados y en curso de ejecución	1744538 55	10949321 07
II. Activo circulante:		
Almacén		213027 04
III. Activo disponible:		
Bancos		14854 23
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58420 95	
Consumidores	450311 59	
Letras a cobrar	20339 06	
Títulos y acciones	40230 33	
Accionistas	1105670 46	1674972 39
V. Activo transitorio.		
Partidas en suspenso		846043 56
VI. Activo nominal:		
Concesiones	239928 —	
Debentures	204502 86	
Acciones iniciadoras	99454 55	543885 41
Pérdidas:		
Déficit del ejercicio anterior	90007 33	
Gastos de explotación, intereses deudores y varios	1145005 71	1235013 04
		15477147 14
Cuentas de orden:		
Debentures	287300 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) (o$s 15 000.—)	34090 91	
Títulos depositados en custodia (o$s 1.200.—)	2727 27	324118 18
		15801265 32
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s 1.500 000. —)	3409090 91	
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	187636 37	
Reservas varias	33497 56	3630224 84
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	8501880 16	
Debentures 8 o/o	1900000 —	10401880 16
III. Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso	60259 43	
Intereses sobre debentures a pagar	72 —	
Dividendos a pagar	20361 81	80693 24
Ganancias:		
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		1364348 90
		15477147 14
Cuentas de orden:		
Debentures	287300 —	
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores) (o$s 15 000.—)	34090 91	
Depositantes de títulos en custodia (o$s 1.200.—)	2727 27	324118 18
		15801265 32

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — H. N. Stark, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** **e5 febrero N.° 15.062 v8 febrero**

53/2202

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1931

2.° Balance Trimestral del 9° ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4970.01 50	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5914932 63	
Edificios	2623763 51		
Menos: Amortización	532890 34	2090873 20	
Maquinarias	5885994 52		
Menos: Amortización	2048768 23	3837226 29	
Vías férreas y decauville	599876 98		
Menos: Amortización	96816 67	503060 31	
Muebles y Utiles	424719 13		
Menos. Amortización	236140 51	1885 8 62	17505072 55
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1032767 04	
» materiales, alcohol y productos varios		752864 12	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		249587 11	
Acciones Unión Industrial Argentina		3000 —	20 8218 27
III. Activo disponible:			
Caja		12714 55	
Bancos		296 19 76	309434 31
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		149 181 51	
Deudores hipotecarios		33207 71	
Documentos a cobrar		—	1531389 22
V Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1931			3274 60 86
VI. Activo nominal			
Gastos emisión debentures			36391 10
Pérdida:			
Saldo según cuenta			28 2206 74
			27497373 0
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1515585 67	
Acciones en garantía (del Directorio)		700 0 —	1585585 6
			290 958 72

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva legal	25735 78	
Fondo de previsión	1182415 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales	407981 81	15616166 3
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1233206 21	
» garantizados con prenda de azúcar	3367580 21	
Acreedores hipotecarios:		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional	2034086 46	
Documentos a pagar	1426242 88	
Debentures emitidos	5468490	13529605 76
III. Pasivo transitorio:		
Edificio para sala maternidad a donarse	4149 93	
Reservas varias para pagos de zafra 1931	317450 97	351600 90
		27497373 05
Cuentas de orden:		
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)	1515585 67	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	700 0 —	1585585 67
		29082958 72

Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente. — C. Santamblús, F. Abribat, directores — José Norberto Bengolea, síndico

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 14.939 v8 febrero

61|1989

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO N.° 145

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Noviembre de 1915

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 15.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931
(Segundo Trimestre)

		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		5248464 91	
Minas en el Neuquén		1262485 51	
Acciones y títulos de otras sociedades		6638380 —	
Máquinas	4074153 59		
Menos amortización	1477663 83	2596489 56	
Materiales	598768 57		
Menos amortización	347884 76	250883 81	
Tanques y cañerías	2520566 43		
Menos amortización	1005584 34	1514982 09	
Inmuebles y accesorios	1956920 12		
Menos amortización	243869 69	1713050 43	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta Córdoba	3090817 26		
Menos amortización	818523 58	2272293 68	
Ferrocarril Astra		295341 74	
Vapores y chatas petroleras	4073941 —		
Menos amortización	1592919 46	2481021 54	
Existencia de:			
Maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2865991 49		
Menos amortización	181662 08	2684329 41	
Muebles, útiles y rodados	353821 62		
Menos amortización	290047 47	63774 15	27021496 83
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			321374 02
III. Activo disponible:			
Caja		14037 03	
Bancos		163568 53	177605 58
IV. Activo exigible			
Deudores varios			2639270 45
V. Activo transitorio:			
Obras en curso, perforaciones, entubaciones y adelantos			2450981 83
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			2924550 73
Cuentas de orden:			
Materiales en consignación		234688 13	
Garantía de Directores		35000 —	
Deudores por envases prestados		28265 —	297953 13
			35833232 55
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		15000000 —	
Reserva legal	295782 16		
Fondo de seguros	469333 48		
Fondo de cateos	205000 —		
Reservas varias	3530753 85	4500819 49	19500819 49
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		2659155 73	
Sueldos y jornales a pagar		67970 30	
Obligaciones 7 o|o		7500000 —	10227126 03
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos y honorarios de Directores a pagar		840117 25	
Intereses de obligaciones		165371 50	
Cuentas varias		291499 05	1296987 80
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio 1930			476230 70
Cuentas de explotación:			
Varias			4034113 40
Cuentas de orden:			
Consignación de materiales		234688 13	
Garantía de Directores		35000 —	
Envases recibidos en préstamo, a devolver		28265 —	297953 13
			35833232 55

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

Carlos Agote, presidente. — E. L. Tissot, síndico.

Inspector que visó el balance. :D. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.° 14.561 v11 febrero

1745|2342

CASA OTTO HESS

Domicilio: Maipú 50 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 25 de Abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1931

Capital autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
" suscripto	" "	800.000.—
" realizado	" "	800.000.—

Primer Ejercicio de seis meses

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin observaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Máquinas	19895 85	
Herramientas	952 74	
Muebles y útiles	42861 11	
Instalaciones	6848 50	
Acciones y títulos	1110 —	71668 20
II. Activo circulante:		
Mercaderías		656407 55
III. Activo disponible:		
Caja	5572 74	
Bancos	5209 15	10781 89
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes	321817 54	
Garantía para licitaciones	5458 81	
Letras a cobrar	36355 45	363631 80
V. Activo transitorio:		
Operaciones pendientes		5559 65
VI. Activo nominal:		
Llave	34200 —	
Gastos de constitución	1753 60	35953 60
		1144002 69
Cuentas de orden:		
Consignaciones	157560 32	
Letras a cobrar (descontadas)	40673 60	198233 92
		1342236 61

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	800000 —	
Reserva para quebrantos	2886 96	802886 96
II. Pasivo exigible:		
Bancos	121046 30	
Letras a pagar	81453 76	
Cuentas corrientes	90848 50	293348 56
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	27446 65	
Utilidad que arroja el balance	20320 52	47767 17
		1144002 69
Cuentas de orden:		
Consignaciones varias	23494 87	
Consignaciones L. B. Ratto y Cía.	134065 45	
	157560 32	
Letras descontadas	40673 60	198233 92
		1342236 61

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.

L. Yáñez, presidente. — Livio B. Ratto, secretario. — Alberto González Llanos, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANACIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1931

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:			
No existe.			
Amortizaciones: (seis meses)			
Gastos constitución S. A.	10 o|o	194 85	
Herramientas	10 o|o	105 86	
Instanciones	10 o|o	760 95	
Muebles y útiles	5 o|o	2255 85	
Llave	5 o|o	1800 —	
Maquinarias	2 ½ o|o	510 15	5627 66
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguro, impuestos, etc.			82370 83
Intereses, cambios, etc.			14110 17
Utilidad liquida en seis meses			20320 52
			122429 18

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías: Utilidad de ventas		122429 18

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

L. Yáñez, presidente. — Livio B. Ratto, secretario. — Alberto González Llanos, síndico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 febrero N.° 15.040 v8 febrero

51/2198

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1926

Aumento de Capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 14 de Septiembre de 1928.

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones Preferidas	$ o/s 2.475.000 —
» Ordinarias	» » 25.000 —
	$ o/s 2.500 000 —
Equivalente a	$ c/l 5.681 818 18

Debentures emitidos:
$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18
» » 1 000 000 — » a » » 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
Al 30 de Septiembre de 1931.
3er. Trimestre del 7 Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria	977659 29	
Maquinarias, herramientas y enseres	111913 13	
Instalación taller	58275 32	
Rodados	13515 —	
Muebles y útiles	15630 62	1176993 36
Activo circulante:		
Mercaderías	108202 45	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	3646003 84	4728076 29
Activo disponible:		
Caja	432693 25	
Bancos	3464334 99	3897028 24
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores	2573192 87	
Obligaciones a cobrar	81486 28	2654679 15
Activo transitorio:		
Seguros	36 45 64	
Cuenta en suspenso	2933 25	39378 89
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios telegramas, gastos de taller, etc.		2111680 34
		14610856 27

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5681818 18	
Fondo de reserva	534287 83	
Fondo de reserva legal	89877 25	6305983 26
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %	2272727 27	
Id. 4 %	5681818 18	
Cuentas corrientes—Acreedores	102072 91	8056618 36
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Intereses, almacenaje, etc.		248234 65
		14610836 27

A. J. Carrol, presidente. — G. H Billson, director secretario.
Tomás R. Muscough, síndico
Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 febrero N.° 14.951 v8 febrero

1279/2513

"LA INTEGRAL"

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Leandro N. Alem N.° 168 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E.: 27 de Diciembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 2 de Mayo de 1928

Capital autorizado	$ m/n	500.000.—
» suscripto	» »	500 000.—
» realizado	» »	500 000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Propiedades urbanas y rurales		61.691 74
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		3609 58
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización:		
Valor originario	4502 85	
Amortización del 20 % en los años:		
1.ª 1929 .... $ 900.57		
2.ª 1930 .... » 900 57		
3.ª 1931 .... » 900.57	2701 71	1801 14
Pérdidas:		
No existen.		
		616102 46
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) en el Banco Germánico		30000 —
		646102 46
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	598 29	500598 29
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		57425 97
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	2500 —	
Dividendos a pagar	12000 —	14500 —
Ganancias:		
Saldo: Ejercicio 1929	183 50	
» » 1930	17132 93	
Beneficios de este ejercicio	26261 77	43578 20
		616102 46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30 000 —
		646102 46

Buenos Aires, Noviembre de 1931.
Próspero Bracht, presidente. — Germán Wernicke, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 31 de Julio de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
20 % sobre gastos de organización		900 57
Gastos generales:		
Sueldos y gastos de administración		2948 —
Intereses:		
Varios		5772 66
Patentes e impuestos:		
Por patentes e impuestos varios		1317 —
Ganancias y pérdidas		
Beneficio del ejercicio	26261 77	
Más. Saldo beneficio anterior	17316 43	43578 20
		54516 43
HABER		
Saldo anterior		17316 43
Arrendamientos y alquileres		37200 —
		54516 43

Buenos Aires, Noviembre de 1931
Próspero Bracht, presidente. — Germán Wernicke, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 febrero N.° 15.091 v10 febrero

19|2456

AZUCARERA ARGENTINA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de abril de 1882
Inscripción Registro Público de Comercio: 12 de mayo de 1882

Capital autorizado	$ 1.500.000.—	o|s.
" suscripto	" 1.500.000.—	"
" realizado	" 1.500.000.—	"

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Tercer Trimestre — 50.° Ejercicio — Año 1931

ACTIVO		Parciales Oro	Parciales Papel	Totales Oro	Totales Papel
I. Activo fijo:					
a Inmuebl. y sus accesorios	1007879 72				
Amortización	149682 50	858197 22			
b Maquinarias	1554493 43				
Amortización	500317 50	1054175 93		1912373 15	
c Herramientas	120187 65				
Amortización	119071 73		1115 92		
d Muebles y útiles	16198 60				
Amortización	8419 75		7778 85		
e Carros	35355 —				
Amortización	20389 61		14965 39		
f Instalaciones	70224 67				
Amortizaciones	70223 67		1 —		23861 16
II. Activo circulante:					
a) Productos elaborados (Cosechas 1929 y 1930)			2097034 15		
b) Materiales, respuestos, etc.			492563 86		
c) Animales			105202 45		2694800 46
III. Activo disponible:					
a) Caja			5223 63		
b) Bancos			5469 64		10693 27
IV. Activo exigible:					
a) Varios deudores			482752 85		
b) Deudores hipotecarios			214063 64		
c) Valores al cobro			84879 78		
d) Varios consignatarios por ventas de azúcar			217932 83		999629 10
V. Activo transitorio:					
a) Gastos de Administración			150485 30		
b) Gastos cosecha 1931 y varios			2874528 21		
c) Gastos nogociación debentures			34823 73		3059837 24
VI Activo nominal:					
No existe.					
Conversiones:				399079 93	
				2311453 08	6788821 23
VII. Cuentas de orden:					
a) Letras depositadas con gobierno de la Provincia de Tucumán			795428 66		
b) Azúcar prendado			1903663 50		2699092 16
				2311453 08	9487913 39
PASIVO					
I. Pasivo no exigible:					
a) Capital suscripto		1500000 —			
b) Reserva legal		150000 —			
c) Reserva extraordinaria		137500 —		1787500 —	
d) Fondo de previsión			10357 70		10357 70
II. Pasivo exigible:					
a) Acreedores en cuentas corrientes		43953 08	728946 96		
b) Acreedores con prenda azúcar			1903663 50		
c) Bancos			1378828 04		
d) Debentures suscriptos	500000 —				
Amortización	20000 —	480000 —		523953 08	
e) Obligaciones a pagar			1059433 99		5070872 49
III. Pasivo transitorio:					
a) Intereses y rescate de debentures			53843 68		
b) Ventas de productos			746747 66		800591 34
Conversiones:					906999 70
				2311453 08	6788821 23
IV. Cuentas de orden:					
a) Gobierno Privincia de Tucumán: por letras depositadas (Impuestos especial molienda 1930)			795428 66		
b) Prenda sobre azúcar			1903663 50		2699092 16
				2311453 08	9487913 39

R. N. Roberts, Presidente. — Julio A. García, Síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.108 v12 febrero

75'2278

"ROYAL EXCHANGE ASSURANCE"

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 314
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899
Ramos en que opera—Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital de la Casa Matriz: autorizado	£	2.000.000.—
» subscripto	»	689.219:17:10
» realizado	»	689.219:17:10

Capital asignado a esta Agencia—No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.
3.° Trimestre

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít en depósito)	600000 —	
Caja y Bancos	37699 58	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobilario y material		
Préstamos hipotecarios y s/ valores	173238 74	
Diversos deudores		
Gastos de organización	48306 14	
Siniestros en liquidación		
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)	50000 —	
Siniestros en liquidación	53274 50	
Casa Matriz		108861 27
» » (Cta. Tit. en Dep.)		650000 —
Siniestros pendientes:		
Incendio 5712 14		
Marítima 35753 —		
Autos, Cristales, Indiv., Carros y Garantía 6841 —		48306 14
Diversos acreedores		18066 43
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		84010 62
Siniestros pendientes		53274 50
	962518 96	962518 96

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ m/n
Sección Incendio y Marítima	
Corretajes y comisiones	22931 91
Gastos generales	18185 46
Impuestos y sellos	10030 14
Siniestros abonados	14188 66
Reaseguros pasivos	6581 37
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	17929 86
Gastos generales	9718 72
Impuestos y sellos	2066 49
Asistencia médica	12764 60
Siniestros abonados	27226 77
Sección Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	6429 36
Gastos generales	4280 65
Impuestos y sellos	2302 09
Siniestros abonados	13651 99
Saldo	50951 50
	219269 57
HABER	
Sección Incendio y Marítima	
Primas	10 939 12
Patentes y sellos	3486 35
Comisiones s/Reaseguros pasivos	1419 75
Sección Infortunios	
Accidentes del trabajo:	
Primas	77310 46
Patentes y sellos	2623 15
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	29094 45
Patentes y sellos	1596 29
	219269 57

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
J. G. Ballard

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.107 v10 febrero

172498

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diagonal Roque Sáenz Peña 530 — **Buenos Aires**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
" emitido	" "	3.500.000.—
" suscripto	" "	2 432 200 —
" realizado	" "	2.426.200.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	6000 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	1000 —	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos sobre mandatos		
Deudores en gestión	23928 53	
Deudores hipotecarios	2209473 69	
Deudores diversos con garantía	1693208 60	
Sucursales en la República	504629 59	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	1946 24	
Inmuebles	999040 41	
Títulos en cartera		
Valores diversos	149431 76	
Muebles y útiles	1 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, interceses y comisiones pasivos, etc.)	898671 10	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	90835 83	
Metalización		
	6578166 75	
Cuentas de orden:		
Obligaciones beneficiarias	13947 40	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
Depósito de títulos en custodia	657800 —	
Depósito de valores y documentos recibidos en garantía	1461733 95	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	11640 11	
Documentos y valores en garantía	1586703 69	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos al Banco	2282751 20	
Otras cuentas de orden	1941204 38	
	14563947 48	
PASIVO		
Capital suscripto		2432200 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósito en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		198737 97
Depósitos en Caja de Ahorros		
Cuentas acreedoras		2735399 35
Redescuentos		467022 31
Letras y obligaciones en circulación		150000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		53871 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		4747 40
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		
Metalización		4387 37
Hipoteca a cargo del Banco y a cargo de los compradores		531801 35
		6578166 75
Cuentas de orden:		
Obligaciones beneficiarias		13947 40
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
Depositantes de títulos en custodia		657800 —
Depositantes de valores y documentos en garantía		1461733 95
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11640 11
Documentos y valores dados en garantía		1586703 69
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		2282751 20
Otras cuentas de orden		1941204 38
		14563947 48

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

Eduardo Aguirre Lynch, presidente. — Antonio D. Ponte, gerente. — Oscar Bimboni, contador. — Andrés Nucci, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.202 v10 febrero

611/3 55

HAMILTON Y SAUNDERS LTD.

País de origen: Inglaterra
Representantes: San Martín N°. 296
Autorizado por el Poder Ejecutivo de 12 Febrero de 1909
Inscripta en el R. P. de Comercio el de Marzo de 1909

Autorizado	£	150.000 00
Suscripto	»	150.000.00
Realizado	»	150.000.00

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobado por los Accionistas en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de Diciembre de 1931

ACTIVO		£	$ o/s.	$ o/s.
I Activo fijo:				
Tierras	£96937 8 5		484687 10	
Edificios y construcciones	» 6433 0 3		32165 06	
Alambrados	» 5517 10 6		27587 63	
Muebles, útiles y maquinarias	» 2286 0 7		11430 15	
Materiales y provisiones	» 4200 3 6	115374 3 3	21000 87	576870 81
II. Activo circulante:				
Hacienda		27218 7 6		136091 87
III. Activo disponible:				
Bancos		536 12 8		2683 17
IV. Activo exigible				
No existe.				
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal				
No existe.				
Cuentas de orden:				
No existen.				
		143129 3 5		71 645 85

PASIVO		£	$ o/s.	$ o/s.
I. Pasivo no exigible:				
No existe.				
II. Pasivo exigible:				
Casa Matriz Cta. Cte.	£ 134434 1 3		672170 31	
Acreedores Cta. Cte.	» 400 0 0	134834 1 3	2000 —	672170 31
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Utilidades del ejercicio		8295 2 2		41475 54
Cuentas de orden:				
No existen.				
		143129 3 5		715645 85

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	£	£	$ o/s.	s/o $
Amortizaciones:				
Edificios y construcciones	369 12 0		1848 —	
Alambrados	290 7 6		1451 88	
Muebles, útiles y maquinarias	23 1 10	683 1 4	115 45	3415 33
Hacienda:				
Ganado caballar		71 0 0		355 —
Gastos generales:				
Honorarios, sueldos, jornales, gastos de explotación, etc		8404 1 1		42020 27
Materiales y provisiones		4200 3 8		21000 91
Cambios		2766 16 3		13834 06
Patentes e impuestos		758 15 0		3793 75
Saldo utilidades en el ejercicio		8295 2 2		41475 55
		25178 19 6		125894 87

HABER	£	£	$ o/s.	s/o $
Hacienda:				
Ganado lanar	£ 12592 15 7		6 963 90	
» vacuno	» 270 0 0	12862 15 7	1350 —	64313 90
Frutos		9484 11 11		47422 97
Intereses, comisiones, etc.		2831 12 0		14158 —
		25178 19 6		125894 87

Managing, director. — p. p. Hamilton & Saunders Ltd.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, 15 de Enero de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada par funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de **Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.° 15.102 v10 febrero

287 –2670

THE ANGLO ARGENTINE GENERAL ELECTRIC Co. LTD.

Domicilio Casa Matriz: Londres, INGLATERRA

Domicilio Sucursal: Rivadavia 1475|83 - BUENOS AIRES

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 15 de Octubre de 1912

Fecha de autorización por el Juez de Comercio 15 de Octubre de 1912

Capital:

Autorizado	£ 65 000.—
Suscripto	» 64 775.—
Realizado	» 64.775.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

de las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y Utiles	45071 98	
Menos: Amortización	38100 51	6971 47
Activo circulante:		
Mercaderías	991826 13	
Títulos Nacionales y Municipales	20713 72	1012539 85
Activo disponible:		
Caja	4246 49	
Bancos	56297 40	60543 89
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	495935 03	
Documentos a cobrar	1 80[illegible] 10	
Depósitos en garantía	3 [illegible]0 —	60[illegible]6[illegible]6 13
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		2443 40
Pérdidas:		
Por el año fenecido el 31 de Octubre de 1931		75286 93
		1765481 67
Cuentas de orden:		
Consignaciones (recibidas)		41293 16
Depositantes de títulos depositados en garantía		13002 39
		1819777 22

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Reserva para cambios		367546 23
Pasivo exigible:		
Casa Matriz: Cuenta corriente	697828 30	
Acreedores en cuenta corriente	161198 67	
Acreedores en el Exterior	532523 95	
Obligaciones a pagar	1 94 52	1392945 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5000 —
		1765481 67
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignaciones		41293 16
Diversos títulos depositados en garantía		13002 39
		1819777 22

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	6891 53	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	570508 21	
Intereses y descuentos	2663 38	
Cambios	261471 0[illegible]	
Patentes e impuestos	6470 —	
	871866 13	

HABER	$ m/n	$ m/n
Mercaderías u otros rubros de explotación		783762 55
Intereses y comisiones		12816 65
Saldo: Pérdidas del año		75286 93
		871866 13

p. p. The Anglo-Argentine General Electric Co. Ltd. — D. H. Nye

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.000 v10 febrero

25|1718

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

RECONQUISTA 146|150

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Público el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ 1.500.000.—
" suscripto	" 1.500.000.—
" realizado	" 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1931

11 Ejercicio

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	$ 187 715 89	
Depósitos en otros Bancos	" 514.713.88	702 429.77
Clearing		5.658.526.57
Descuentos y efectos a cobrar		190.188.79
Adelantos		100.365.64
Deudores en gestión		93.612.84
Deudores garantizados		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		5.109.35
Inmuebles		4.200.—
Títulos en cartera		167.922.42
Valores diversos		20.147.41
Muebles y útiles		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		35.197.57
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Gastos de instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		217.733 69
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depósito de títulos en custodia		402.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución		47.010 10
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		22.321.32
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		7.736.765.47

PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario		83.481.71
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		110.407.12
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Fondo especial para posibles quebrantos		23.000.—
Depósitos en cuenta corriente a la vista y especiales	$ 641.348.73	
Depósitos a plazo fijo	" 2.101.621.95	
Depósitos en Caja le Ahorros	" 811.768.50	
Depósitos diversos	" 12.705.72	3.567.444.90
Redescuentos		576.180.27
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	$ 75.135.79	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	" 58.980.30	134.116.09
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		1.200 383.93
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		402.000.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores en caución		47.010.10
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		22.321.32
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		7.736.765.47

Gaspar Cornillo, presidente. — Jorge Casares, director secretario. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.103 v10 febrero

25|2488

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

RECONQUISTA 146|150

Autorizado por el P. E. en fechas 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Público el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ 1.500.000.—
" suscripto	" 1.500.000.—
" realizado	" 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

11.° Ejercicio

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	$ 133.502.70	
Depósitos en otros Bancos	" 488.884.51	622.387.21
Clearing		5.389.956.58
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos		135.103.10
Deudores en gestión		104.769.29
Deudores garantizados		93.612.84
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		5.109.35
Inmuebles		4.200.—
Títulos en cartera		167.062.17
Valores diversos		
Muebles y útiles		20.784.21
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		162.819.90
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Gastos de instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		203.844.92
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depósito de títulos en custodia		402.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución		37.603.08
Emisión de cartas de crédito		
Docuentos a cobrar por cuenta de terceros		21.298.86
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		7.440.556.51

PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario		88.626.95
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		110.407.12
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Fondo especial para posibles quebrantos		23.000.—
Depósitos en cuenta corriente a la vista y especiales	$ 393.586.95	
Depósitos a plazo fijo	" 1.654.289.97	
Depósitos en Caja de Ahorros	" 856.429.91	
Depósitos diversos	" 9.390.42	2.913.697.25
Redescuentos		630.244.30
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	$ 123.819.52	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior	" 58.980.30	182.799.82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420.—
Otras cuentas		1.460.454.13
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
Depositantes de títulos en custodia		402.000.—
Depositantes de títulos en garantía		
Depositantes de valores en caución		37.603.08
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21.298.86
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		7.440.556.51

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Gaspar Cornillo, presidente. — Jorge Casares, director secretario. — Rufino Hernández, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.103 v10 febrero

106/2277

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED.

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital: Casa Matriz, Autorizado .... £ 3.792.795.—
Subscripto .... » 3.667.795.—
Realizado .... » 880.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

3.er Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cta. Tit en depósito)		602272 72
Caja y Bancos		35003 97
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Diversos deudores		18895 14
Gastos de organización		—
Siniestros en liquidación		110039 08
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —
Siniestros en liquidación		53274 50
		1039515 41
HABER		
Casa Matriz		121913 44
» » (Cta. T t. en depósito)		652272 72
Siniestros pendientes:		
Incendio	25791 08	
Marítima	77407 —	
Autos. Crist. Indiv. Carros y garantía	6841 —	110039 08
Diversos acreedores		18035 05
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		84010 62
Siniestros pendientes		53274 50
		1039545 41

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Corretajes y comisiones	32718 04
Gastos generales	25382 36
Impuestos y sellos	15442 66
Siniestros abonados	23397 38
Reaseguros pasivos	11436 97
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Corretajes y comisiones	17929 86
Gastos generales	9796 35
Impuestos y sellos	2066 49
Asistencia médica	12764 60
Siniestros abonados	27226 77
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	6429 36
Gastos generales	4306 52
Impuestos y sellos	2302 09
Siniestros abonados	18651 99
Saldo	65682 35
	270528 79

HABER	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Primas	151539 10
Patentes y sellos	6031 59
Comisiones sobre reaseguros pasivos	2533 75
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Primas	77310 46
Patentes y sellos	2628 15
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	29094 45
Patentes y sellos	1396 29
	270528 79

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

p. p Phoenix Assurance Co. Ltd—p. p. Leng, Roberts & Cía. (seguros) Ltda. — C. G. Ballard

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Noviemdre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.099 v10 febrero

747/2477

MAPLE Y CIA. (South América) Limitada

Domicilio de la casa Matriz — Londres

Domicilio de la Sucursal Suipacha 658 — Buenos Aires

Fecha de autorización 19 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de J. 28 de Febrero de 1907

Capital de la Casa Matriz:
» autorizado .... £ 25.000.—
» suscripto .... » 20.000.—
» realizado .... » 19.993.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

de las operaciones practicadas en el país

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			
No existe			
Materiales, máquinas, herramientas	15673 75		
Lo amortizado	10133 57	5540 18	
Instalaciones	122630 58		
Lo amortizado	104035 34	18 95 24	
Carros y camiones	9996 41		
Lo amortizado	8677 06	13319 35	25454 77
Activo circulante:			
Mercaderías		1303064 51	
Acciones		123 20	1303187 71
Activo disponible:			
Caja		1712 53	
Bancos		3753 69	5466 22
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente menos reserva		179482 75	
Deudores hipotecarios		100000 —	
Documentos a cobrar menos reserva		65971 81	
Deudores morosos menos reserva		2482 23	347936 82
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			22050 02
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			1704095 54
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reserva especial			253546 84
Activo exigible:			
Casa Matriz		1432220 44	
Acreedores en cuenta corriente		4247 51	
Obligaciones a pagar		14080 75	1450548 70
Activo transitorio			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existe			
			1704095 54

p. p. Maple y C.° (S. A.) Ltd. — Horace Wm. Botting.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Sobre materiales, máquinas y herramientas	640 21	
» instalaciones	2907 59	
» carros y camiones	962 47	4510 27
Gastos generales:		143971 12
Intereses, descuentos y cambios		20355 81
Patente y impuestos		31976 02
Saldo ..Ganancia del año acreditada a la Casa Matriz		181 03
		200994 30
HABER		
Ganancias brutas sobre mercaderías		182993 18
Intereses y descuentos		12251 12
Alquileres		5750 —
		20 994 30

p. p. Maple y C.° (S. A.) Ltd. — Horace Wm. Botting.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.089 v10 febrero

20|2536

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: París, 12 Rue Halévy
CANGALLO 500, esq. SAN MARTIN — BUENOS AIRES
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	100.000.000.—
” suscripto	„	100.000.000.—
” realizado	„	100.000.000.—

Capital correspondiente a la República Argentina o$s. 2.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931
De las Sucursales en la República Argentina
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Totales en m|l.
Caja:	
En efectivo	1.526.484.60
Depositados en otros Bancos	2.809.910.56
Clearing	10.999.686.47
Descuentos y efectos a cobrar	6.140.858.05
Adelantos	17.609.544.64
Letras de Tesorería	8.500.000.—
Deudores en gestión	136.720.63
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	2.385.654.49
Corresponsales en el extranjero	4.040.367.89
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	24.992.89
Títulos en cartera	
Valores diversos	2.491.661.87
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1.355.437.23
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	295.804.78
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	51.340.736.31
Depósito de valores recibidos en caución	5.347.027.38
Emisión de cartas de crédito	835.754.55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12.403.120.27
Documentos en garantía	270.184.47
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (Contratos de venta)	18.598.369.59
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	7.508.021.86
	154.620.338.53
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de Jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	16.509.733.06
Depósitos a plazo	10.080.508.73
Depósitos en Caja de Ahorros	6.913.564.40
Depósitos diversos	7.121.862.22
Redescuentos	
Letras de Tesorería	4.320.000.—
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	264.065.24
Corresponsales en el extranjero	2.150.502.67
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	1.561.898.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	3.713.170.99
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	51.340.736.31
Depositantes de títulos en garantía	5.347.027.38
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	835.754.55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	12.403.120.27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	270.184.47
Cambio a recibir (Contratos de venta)	14.117.911.30
Contratos de cambio	4.480.458.29
Otras cuentas de orden	7.508.021.86
	154.620.338.53

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.
p. p. Kilcher, D. Poli, gerente. — G. Pignotti, contador
Inspector que visó el balance: Dr. B. Peña
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.° 15.068 v10 febrero

11

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO
DE CHOEL - CHOEL CHICA LIMITADA

11|2832

Autorizada por el P. E. el 11 de Septiembre 1919
Inscripta bajo el N.° 66 del Libro 1, folio 74

Capital:

Autorizado	$	258.400.—
Suscripto y realizado	„	205.850.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 7 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:		
Canales de riego	69.000.—	
Bombas y motores	40.000.—	
Embarcaciones	8.000.—	
Máq. útiles e imp.	42.000.—	
Rodados	10.000.—	
Semovientes	8.000.—	
Utiles de herrería y carpintería	18.000.—	
Mensura - Irrig. - Ley 10.274	27.219.—	
Moblaje y útiles	4.000.—	226.219.—
II Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja		6.115.11
IV Activo exigible:		
Deudores varios	14.600.—	
Accionistas	52.650.—	67.250.—
Activo transitorio:		
No existe.		
		299.584.11
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	205.850.—	
Capital suscripto a integrar	52.650.—	
Fondo de previsión y de quebrantos	24.617.81	283.117.81
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		9.392.25
		292.510.06
Utilidad del ejercicio		7.074.05
		299.584.11

Darío Peirano, presidente. — Marcelino González Vespa, director. — Luis Peirano, director. — Alejandro A. Pegesaro, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Septiembre de 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 7 de Noviembre **de 1931**

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I Saldo anterior:		
II Amortizaciones:		
Embarcaciones	1.000.—	
Rodados	1.700.—	
Máq. útiles e imp.	3.000.—	
Utiles de herrería y carpintería	2.000.—	
Moblaje y útiles	500.—	
Semovientes	100.—	8.300.—
II Gastos generales		
Gastos de administración y gastos de explotación		10.070.95
		18.370.95
Utilidad del ejercicio		7.074.05
		25.445.—
HABER		
I Saldo anterior:		
II Explotación:		
Servicio de riego; taller; acarreos; máquinas; embarcaciones; contratos		25.445.—
		25.445.—

Darío Peirano, presidente. — Marcelino González Vespa, director. — Luis Peirano, director. — Alejandro A. Pegesaro, síndico

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto reglamentario de 10 de Febrero de 1927).

e10 febrero N.° 14.994 v10 febrero

74|2201

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Corrientes 651 — BUENOS AIRES (3er. Trimestre)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 10.000.000.—
" suscripto .... " " 10.000.000.—
" realizado .... " " 10.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	3030790 12	
Maquinarias y equipos	2798850 63	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, etc.	908830 8[illegible]	
Maquinarias e instrumentos para Talleres y Laboratorio	86313 46	
Muebles y útiles	64649 88	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	8536 64	
Medios de locomoción y transporte	53155 52	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	27723 89	12978850 95
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	1075061 96	
Pedidos en curso y materiales en viaje	645059 16	1720121 12
III. Activo disponible:		
Caja	29043 81	
Bancos	82296 74	11340 55
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2237241 71	
Obligaciones a cobrar	8743 34	
Deudores varios	671817 —	2917802 05
V. Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	4604017 14	
Seguros y varios a repartir	18096 29	
Cuentas en suspenso	2046805 79	6668919 22
VI. Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesión	211668 72	
Gastos de constitución y organización	53091 03	264759 75
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente y sobre obligaciones	139666 90	
Gastos de explotación y varios	1202124 22	1341791 12
		26003584 76
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25000 —	
Garantías a favor de la Compañía	244083 25	269083 25
		26272668 01

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10000000 —	
Reserva legal	286850 48	
Reserva para amortizaciones futuras y pérdidas sobre créditos varios	284274 80	
Fondo de renovación para edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, vía permanente etc.	955989 43	11527114 71
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5855478 24	
Debentures (obligaciones de capital)	5671531 41	
Acreedores varios	613436 67	12140446 32
III. Pasivo transitorio:		
Impuestos y patentes a repartir	2596 42	
Cuentas en suspenso	10571[illegible] [illegible]	108313 01
Ganancias:		
Saldo de la cuenta (ejercicio 1930)	17169 36	
Descuentos varios	6997 50	
Productos brutos de la explotación	2203543 86	2227710 72
		2600[illegible]584 7[illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Firmantesde de garantías a favor de la Compañía	244083 25	269083 25
		26272668 01

Federico Devoto, presidente. — Joaquín A. de Anchorena, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rossi

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.063 v10 febrero

41/2248

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 Buenos Aires,

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Marzo de 1887

Ramos de INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCID. GENERALES

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 6.502.500:
» suscripto .... » 4.519.110:
» realizado .... » 904.151:

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de Saldos (1er. Trimestre del Ejercicio)
del 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		52467 73
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		500365 —
Banco de la Nación » » » » »		50000 —
Caja y Bancos		94419 99
Propiedades inmuebles		950000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	3180 08	32007 50
» » (Sección Accidentes del Trabajo)		4686 05
» » (» » Generales)		11682 —
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	3180 08	1695628 27
HABER		
Casa Matriz	2270 72	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		550365 —
Casa Matriz (Cuenta propiedades)		950000 —
Reservas (Ley 3688)		61714 85
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		83621 91
» » (» Accid. del Trabajo)		9723 70
» » (» » Generales)	909 36	24650 —
Reservas para gastos de explotación (Sec. Incendio)		12138 50
» » » » » (Sec. Ac. del Trab.)		1151 91
» » » » » (Sec. » Generales)		
Cuentas de orden		2162 40
	3180 08	1695628 27

Detalle de las Cuentas de Explotación

SECCION INCENDIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	2784 72	13030 75
Gastos generales		24044 11
Siniestros		18757 73
Reaseguros locales pasivos	335 62	9979 83
	3120 34	65812 42
HABER		
Primas	13860 36	58372 86
Patente y sellos	288 —	1818 75
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	67 14	2150 6
Patente sobre reaseguros locales pasivos	23 50	698 51
	14239 —	63040 81

DEBE	Sección Accidentes del Trabajo $ m/n	Sección Accidentes Generales $ m/n
Corretajes y comisiones	3047 29	4224 31
Gastos generales	7153 05	3065 59
Siniestros	16406 30	26571 13
Reaseguros locales pasivos	—	—
	26606 64	33861 03
HABER		
Primas	13579 11	19093 18
Patentes y sellos	514 15	964 11
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Patentes s/reaseguros locales pasivos	—	—
	14093 26	20057 29

Buenos Aires, Otubre 31 de 1931.
Alberto J. David, gerente

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.075 v10 febrero

2/2510

The New Zealand & River Plate Land Mortgage Company Ltd.

(Compañía de Hipotecas de Tierras de Nueva Zeldndia y Río de la Plata Ltda.)

País de origen — Inglaterra

Sucursal de Buenos Aires Calle Bartolomé Mitre 467

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 5 de Febrero de 1889

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Abril de 1889 y 3 de Abril de 1921

Capital de la Casa Matriz .... £ 700.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL

al 31 de Octubre de 1931

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios				30000 —
II. Activo circulante:				
No existe				
III. Activo disponible:				
Bancos			92382 60	526 19
IV. Activo exigible:	$ m/n.	$ o/s		
Deudores hipotecarios ..	11.243.000.—	3.529.849.12		
Varios deudores	82.616 53	2.490.02	11325616 53	3531339 14
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Metalización				4987700 31
			11418299 13	8549565 67
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Casa Matriz				8124311 05
II. Pasivo exigible:				
No existe.				
III. Pasivo transitorio:				
Acreedores por intereses pagados por adelantado				118175 38
Intereses en suspenso			82616 53	2190 02
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				304607 22
Metalización			11335682 60	
			11418299 13	8549565 67

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1931.

J. C. Zimmermann, derector local.—O. St. J. Gebbie, gerente.— W. E. Mattherws, contador

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente a las operaciones realizadas en la República Argentina durante el año terminado al 31 de Octubae de 1931

DEBE	$ oro	$ oro
Saldo anterior		
Amortizaciones	39462 57	
Gastos generales	125159 93	
Comisiones y cambios	6389 34	
Patentes e impuestos		
Aportes de la Compañía a la Gaja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para Empleados Bancarios ..	2175 45	
Saldo: Utilidad del ejercicio	304607 22	
	477794 49	
HABER		
Saldo anterior		470870 65
Intereses		6923 84
Alquileres		
		477794 49

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1931.

J. C. Zimmermann, director local.—O. St. J. Gebbie, gerente.— W. E. Matthews, contador

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.071 v10 febrero

797/2660

ACEROS ROECHLING - BUDERUS

SOCIEDAD ANONIMA

Oficina: Bulnes 2561

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de de fecha 6 de Abril de 1923.

Inscriptos en el R. P. de C. el 6 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 240.000.—

» suscripto .... » » 100.000.—

» realizado .... » » 100.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1931.

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del 31 Octubre de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Máquinas y herramientas	4002 —	
Muebles y útiles	1 —	4003 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		399161 43
III. Activo disponible:		
Caja	2459 23	
Banco	8326 91	10786 14
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	73827 41	
Documentos a cobrar	16178 45	
Depósitos en garantía	951 97	90957 83
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
Pérdidas		24209 21
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación		56523 04
		585941 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	100000 —	
Fondo de reserva legal	5000 —	
» » » especial	4042 22	109042 22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		420376 39
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercaderías en consignación		56523 04
		585941 65

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1931.

Acero Roechling-Buderus S. A.

Dr. Germán Wernicke, vice-presidente. — Jorge Mitteldorf, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1931.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Máquinas, herramientas y muebles y útiles	3252 50	
Mercaderías	58481 12	61733 62
Gastos generales		114796 60
Intereses, descuentos y comisiones		3 964 33
Cambio		6242 29
		219736 84
HABER		
Mercaderías		195527 63
Saldo: Perdida del año		24209 21
		219736 84

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1931.

Acero Roechling-Buderus S. A.

Dr. Germán Wernicke, vice-presidente. — Jorge Mitteldorf, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.072 v10 febrero

7|2484

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO

Bank of London and South América, Limited

Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires
Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Fecha de autorización por el P. E.: 22 de diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de diciembre de 1862, 17 de octubre de 1865, 8 de febrero de 1922 y 21 de marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000.—
" suscripto .... " 3.540.000.—
" realizado .... " 3.540.000.—
Fondo de reserva .... " 3.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	Totales $ o|s.	Totales $ c|l.
Accionistas	—	—
Caja	—	—
En efectivo	163069 25	60825675 45
Depositado en otros Bancos	—	3740263 21
Clearing	—	11220984 91
Descuentos y efectos a cobrar	—	80507496 30
Adelantos	14644 30	106279985 57
Deudores en gestión	—	11959897 85
Deudores hipotecarios	—	—
Sucursales en la República	—	25988891 81
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	250000 —	4377183 20
Corresponsales en el extranjero	—	468159 62
Letras a recibir	—	8356 84
Operaciones en suspenso	—	3055373 43
Inmuebles	—	4622947 69
Títulos en cartera	—	31736 16
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	853416 47
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios etc.)	—	802315 06
Dividendo provisirio	—	—
Otras cuentas	—	78157 11
Metalización	—	73501 97
Letras de Tesorería descontadas	—	—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depósito de títulos en custodia	—	529319947 28
Depósito de valores recibidos en caución	—	54613073 19
Emisión de cartas de crédito	—	2653501 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	21329065 97
Documentos en garantía	—	5483663 64
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	—	963823 54
	427713 55	929257417 77
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	—	18859813 45
Fondo de reserva estatutario	—	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	143372 68	76730477 46
Depósitos a plazo	—	120740959 —
Depósitos en Caja de Ahorros	—	60698517 37
Depósitos diversos	—	537623 41
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	750269 03
Sucursales en la República	—	25530921 08
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	250000 —	6793186 30
Corresponsales en el extranjero	—	51660 71
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones, activos cambios y beneficios diversos)	—	1963716 90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo	—	—
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	2000 —	1456480 75
Metalización	32340 67	—
Créditos en suspenso	—	780717 19
Letras de Tesorería redescontadas	—	—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depositantes de títulos en custodia	—	529319947 28
Depositantes de títulos en garantía	—	54613073 19
Sucursales y clientes cuentas de cartas de crédito	—	2653501 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	21329065 97
Documentos en garantía	—	5483663 64
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	—	963823 54
	427713 55	929257417 77

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1931.
Por el Bank of London and South America, Limited
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
E. A. Curran, Gerente. — J. A. Wilson, Contador

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.º 15.026 v10 febrero

47|2213

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diagonal Roque Sáenz Peña 530 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" emitido .... " " 3.500.000.—
" suscripto .... " " 2.432.200.—
" realizado .... " " 2.426.200.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	6.000.—
Caja:	
En efectivo (Fondo fijo)	1.000.—
Depositados en otros Bancos	
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	13.118.53
Adelantos sobre mandatos	2 214 457.17
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	1.716.010·52
Deudores diversos con garantía	683 812·58
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	1 946 24
Inmuebles	888.938.03
Títulos en cartera	
Valores diversos	149.431.76
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	870.330.74
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	78 599.44
Metalización	
	6.623.646·01
Cuentas de orden:	
Obligaciones beneficiarias	13.947.40
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depósito de títulos en custodia	657.800 —
Depósito de valores y documentos recibidos en garantía	1.600.058.93
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.511.08
Documentos y valores dados en garantía	1.560.318.63
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Valores cedidos al Banco	2.398.973.91
Otras cuentas de orden	1.948.795.93
	14.855.051.89
PASIVO	
Capital suscripto	2.432.200.—
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
Depósitos a plazo	195.291.73
Depósitos en Caja de Ahorros	
Cuentas acreedoras	2.754.724·32
Redescuentos	487.022.31
Letras y obligaciones en circulación	150.000.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)	48.731.50
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior	4 747 40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.387.37
Otras cuentas	
Metalización	
Hipotecas a cargo del Banco y a cargo de los compradores	546.541.38
	6.623.646.01
Cuentas de orden:	
Obligaciones beneficiarias	13.947.40
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—
Depositantes de títulos en custodia	657.800.—
Depósito de valores y documentos recibidos en garantía	1.600.058.93
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21 511.08
Documentos y valores dados en garantía	1.560.318 63
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cedentes de valores	2.398.973.91
Otras cuentas de orden	1.948.795.93
	14.855.051.89

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931
Eduardo Aguirre Lynch, presidente. — Antonio D. Ponte, gerente
Oscar Bimboni, contador. — Andrés Nucci, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

345/2478

ARGENTINE NORTH EASTERN RAILWAY COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: River Plate House, Finsbury Circus, London E. C. 2
Representación local — Buenos Aires, Cangallo 564
Autorizado por Decreto del P. E. fecha 30 de Mayo de 1908
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 15 de Mayo de 1891

Capital Casa Matriz:

Autorizado	$ 83.382 681.52	— £ 7.279.440:0:0
Suscripto	» 71.266.[illegible]	— » 6.221.690:9:0
Realizado	» 71 265 630 06	— » 6.221.690:0.0

La Sucursal de este pais no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
al 30 de Junio de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales £	Totales por capítulo $ m/n	Totales por capítulo £
I Activo fijo:				
Obras generales por Cuenta Capital al 30 de Junio de 1931	76583928 32	6665898 10 1	76583928 32	6665898 10 1
II Activo circulante:				
Materiales de Almacenes y en tránsito del Exterior	1823768 67	159217 18 0		
Bonos de garantía Gobierno Argentino 4 %	8018 18	700 0 0	1831786 85	159917 18 0
III Activo disponible:				
Concordia.				
Caja	60 37 84	5 02 10 2		
Bancos	356218 92	31098 9 7		
Londres:				
Caja y Bancos	114210 41	9970 15 0	531167 17	46371 14 9
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente y varios saldos deudores	1401523 50	122353 9 7		
Documentos a cobrar	94 3 70	822 14 1		
Deudores en gestión	69612 60	6077 5 10	1480539 80	129253 9 6
V Activo transitorio:			80427422 14	7021441 12 4
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	712 6686 06	6221690 9 0		
Reserva para renovación	2356185 01	205694 7 7		
» general	1018140 75	88885 6 2		
» previsión	1145 5 45	10000 0 0		
» especial	1718 81 82	15000 0 0 0	76473639 73	6676270 2 9
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente y varios saldos acreedores	3180675 09	277677 19 8	3180675 09	277677 19 8
III. Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar	773107 32	67493 9 11	773107 32	67493 9 11
Producido líquido, que pasa a nuevo ejercicio:		—		
No existe.			80427422 14	7021441 12 4

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/l	£
Gastos generales de la Explotación y de la línea y anexos	6256300 42	546184 19 2
HABER		
Por entradas generales de la Explotación de la línea y anexos	80 2504 92	699504 7 11
Resultado neto transferido a Londres	1756204 50	153319 8 9

Ezequiel Ramos Mexía, representante legal. — H. P. Sykes Wright, contador general.

Concordia, Noviembre 13 de 1931.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.° 14.986 v10 febrero

559/25

"CONTINENTAL"

Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima

Buenos Aires, calle Lavalle 1681

Casa Matriz: Hannover (Alemacia) Sucursal Buenos Aires

Autorizada por le Superior Gobierno Nacional, el 7 de Enero de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 Febrero de 1910

Capital Casa Matriz:
» autorizado suscripto y realizado 100.000.— Mr. Alemanes

Capital asignados para esta Sucursal o/s 12.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
I. Activo fijo:				
a) Terreno	130020 —			
b) Edificio	231181 16			
c) Muebles y útiles	3365 —		364°63 16	
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías			243673 47	
III. Activo disponible:				
a) Caja		9580 33		
b) Bancos		20825 91		30406 24
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios	12500 —	484939 75		
b) Documentos a cobrar		306958 08		
c) Valores títulos		3864 -	12500 —	795841 83
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.			620739 63	825448 07
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital	12590 —			
b) Casa Matriz	361201 16		373701 16	
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		18764 29		
b) Bancos		297935 24		
c) Descuentos bancarios		100034 18		
d) Int. Continental Coutchouc Compañía, Amsterdam, Kontor Hannover	247038 47	398638 61	247038 47	815373 33
III. Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar				10074 75
			620739 63	825558 07

Buenos Airés. 30 de Septiembre de 3931.
Continental, Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Soc. Anó.,
p. p. Sucursal Buenos Aires
Germán Behrens, Arturo Grünewald, gerentes

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
correspondiente a nuestro balance al 30 de Septiembre de 1951

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Amortizaciones:		
s/. Muebles y útiles	1809 40	
s/. Deudores morosos		195681 04
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, gastos de escritorio, viáticos. consignaciones, fletes y propagandas		446594 61
Intereses y descuentos		16191 72
Patentes e impuestos		17484 98
	1809 40	675952 3
DEBE		
Mercaderías u otros rubros		478271 85
Saldo pasado a Casa Matriz	1809 40	197180 50
	1809 40	675952 35

Buenos Aires. 30 de Septiembre de 1931.
Continental, Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Soc. Anó.,
p. p. Sucursal Buenos Aires
Germán Behrens, Arturo Grünewald, gerentes
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.989 v10 febrero

937-2603

Accumulatoren-Fabrik Aktiengesellsschaft Sucursal Bs. Aires

TUCUMAN 900 — BUENOS AIRES

País de origen: Alemania
Domicilio de la Casa Matriz: Berlín, S. W. 11, Askanischer Platz 3
Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 12 de Abril de 1909
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Junio de 1909
N.° 15, folio 191, libro 28, tomo B.

Capital de la Casa Matriz .... 20.000.000.— marcos oro

Capital asignado a la Sucursal Argentina .... 30.000.— marcos

BALANCE ANUAL DE LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Herramientas	2423 63		
20 % amortización	581 63	1842 —	
Muebles y útiles		1 —	
Instalación taller	4222 65		
20 % sobre costo	2792 65	1430 —	
Vehículos	2936 21		
Castigo	1111 31	1824 90	50987 90
II. Activo circulante:			
Mercaderías			10241 83
III. Activo disponible:			
Caja		5230 72	
Bancos		30594 28	35825.—
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		89153 45	
Casa Matriz, cuenta especial		16854 —	
Documentos a cobrar		4118 30	110125 75
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas			
Pérdida del ejercicio			45621 64
			299115 12
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		16854 —	
Casa Matriz cta. cte.		274678 17	291532 17
II. Pasivo exigible:			
No hay			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			7622 95
			299155 12

p. p. F. Krause. — p. p. W Bahne

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Herrsmientas	581 63	
Instalación taller	2792 65	
Vehículos	1111 31	
Deudores morosos	5129 92	9315 51
Gastos generales:		
Gastos, sueldos, alquileres, honorarios, propaganda, seguros etc.		90781 98
Patentes e impuestos		2750 55
		103148 04
HABER		
Mercaderías:		
Utilidad	5 749 54	
Intereses		
Utilidad	776 86	
Saldo: pérdida del año	45621 64	103148 04
		103148 04

p. p. F. Krause. — p. p. W Bahne

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.077 v10 febrero

512/2378

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista N.° 165
Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 17 de Diciembre 1908, 21 Noviembre 1916, 16 Diciembre 1924 y 22 de Junio 1928
Inscripta en el R. P. de C. el 30 de Enero 1909, 12 de Enero 1917, 24 Junio 1925 y 17 Septiembre 1928

Capital autorizado .... $ m/n 2.280.000 —
» subscripto .... » » 2.280.000 —
» realizado .... » » 2.280.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Bienes raíces:		
Campo «La Totora» 8616 Hs. 64 As. 76 Cs. en el partido Olavarría con sus alambrados y poblaciones	1356116 29	
Campo «Los Cerrillos» 10505 Hs. 77 As. 16 Cs. en el partido de Olavarría con sus alambrados y poblaciones	1060107 41	
	2416223 70	
Muebles y útiles	1 —	2416224 70
Activo circulante:		
Acciones 4 acciones Sociedad Rural de Olavarría		400 —
Activo disponible:		
Caja	835 08	
Bancos	76411 24	77246 32
Activo exigible		
Deudores varios	16928 41	
Letras a cobrar	257093 75	274022 16
Activo transitorio:		
Mejoras campo		1 —
Activo nominal		
Gastos renovación Sociedad		2205 10
		2770099 28
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital Subscripto	2280000 —	
Fondo de reserva legal	228000 —	
Fondo de previsión	34512 04	2542512 04
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		2215 70
Pasivo transitorio:		
Alquileres	34842 41	
Intereses y comisiones	4216 84	39059 25
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	186308 67	
Remanente del año anterior	3 62	186312 29
		2770099 28

Establecimiento Rurales "La Totora" (Sociedad Anónima)
p. p. del Director-gerente, Octavio Auguiot
A. Tam, síndico-suplente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Ejercicio al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Mejoras campos:		
Amortización	2868 —	
Gastos renovación Sociedad:		
Amortización	2000 —	4368 —
Gastos generales:		
Patente anual, emolumentos, gratificaciones, gastos de escritorio		18628 01
Impuestos		32515 —
Saldo: Utilidad del año	186308 67	
Remanente del año anterior	3 62	186312 29
		241823 90
HABER		
Saldo anterior		3 62
Alquileres		226790 78
Intereses y comisiones		15028 90
		241823 90

Establecimiento Rurales "La Totora" (Sociedad Anónima)
p. p. del Director-gerente, Octavio Auguiot
A. Tam, síndico-suplente

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.053 v12 febrero

85/2210

COMPAÑIA DE SEGUROS AACHEN Y MUNICH

Aquisgrán, Alemania

CALLE CANGALLO N.° 319 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 21 de Agosto de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 11 de Diciembre de 1899

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
Marítimos, Fluviales y Transportes

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Mcos. 9.000.000 —
» subscripto .... » 9.000.000 —
» realizado .... » 1.800.000 —
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
del 3er. trimestre al 30 de Septiembre de 1931 (33° Ejercicio)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	400000 —	400000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931
Hosman & Cía.
Agentes Generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al 3er. trimestre al 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Corretajes y comisiones	16473 56	46709 79
Gastos generales	3483 42	25168 20
Siniestros	586 91	67262 11
Reaseguros locales pasivos	2918 04	11729 69
Saldo	22630 69	
	460?2 62	150869 79
HABER		
Primas	45403 42	130037 21
Patentes y sellos		
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	689 20	3290 86
Saldo		17541 72
	4?092 62	150869 79

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.962 v10 febrero

22/2074

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o. Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908
Capital:
Autorizado .... $ % 350.000.—
Suscripto .... » » 350.000 —
Realizado .... » » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(Trim. N°. 2) ejercicio No 25

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificios del Club	» 96085 92		
Edificios anexos	» 23612 73		
Molinos y aguadas	» 26107 04		
Alambrados	» 331 —		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 1349 46		
Mejoras edificio Club	» 27699 95	478335 52	
Materiales, máquinas y herramientas		4715 80	
Muebles y útiles		6935 20	
Instalaciones		780 40	
Animales		100 —	490867 02
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		184 91	
Bancos		5257 03	5441 94
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			2044 50
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			36728 52
			535081 98
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.			
Debentures (obligaciones)		98250 —	982?0 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			3598 —
Ganancia:			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.			53233 98
			535081 98

J. Asher, presidente — R. Montgomery, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.050 v12 febrero

1004/1507

S. SEEFELD

Sociedad Anónima Industria de Pieles y Pelos

BAHIA BLANCA 1350

Autorizada por Decreto del P. E. en fecha 10 de Septiembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de C. en fecha 25 de Octubre de 1929.

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000.—
» subscripto......................... » » 600.000.—
» realizado.......................... » » 600.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1931.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terreno y edificio		370589 16	
Maquinarias			
Saldo de la cuenta	127532 53		
Menos: 5 % de amortización	6376 63	121155 90	
Muebles y útiles y rodados:			
Saldo: de la cuenta	44796 23		
Menos amortización	4716 82	40079 41	
Instalaciones:			
Saldo de la cuenta	14194 92		
Menos: 20 % de amortización	2838 98	11355 94	543180 41
II Activo circulante:			
Mercaderías		456376 61	
Títulos y acciones		1780 —	458136 61
III. Activo disponible			
Caja		837 31	
Bancos		8553 65	9390 96
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		178321 15	
Deudores en gestión	25049 29		
Saldo: de la cuenta	25048 29		
Menos: amortización		1 —	
Documentos a cobrar		78317 95	256640 10
V. Activo transitorio:			
Pagos efectuados por cuenta del nuevo ejercicio			8691 93
VI Activo nominal:			
Gastos de fundación	11615 20		
Saldo de la cuenta	2323 04		
Menos: 20 % de amortización			9292 16
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		229736 90	
Menos: Saldo del ejercicio anterior		10785 07	218951 83
			1504284 —
Cuentas de orden:			
Deudores por consignación		87009 32	
Mercaderías recibidas en consign.		46675 62	
Títulos en custodia		45000 —	
Acciones depositadas del Directorio		50000 —	
Pagarés descontados		1755 25	230440 19
			1734721 19
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		600000 —	
Fondo de reserva legal		11 8 35	
Fondo de reserva		20000 —	621198 35
II. Pasivo exigible:			
Depósitos de accionistas		333 00 —	
Hipotecas		150000 —	
Obligaciones a pagar		65905 02	
Bancos		281481 58	
Varios acreedores		41463 73	872540 33
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			10545 32
			1504284 —
Cuentas de orden:			
Mercaderías remitidas en consign.		87009 32	
Acreedores por consignacion		46675 62	
Títulos en cartera		45000 —	
Depositantes de acciones		50000 —	
Descuentos bancarios		1755 25	230440 19
			1734724 10

Segisberto Seefeld, vicepresidente — V°. B°. Dr C. Ernesto Niebuhr síndico-contador público.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1|7 1930 al 30|6 1931.

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1931.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Amortizaciones:		
s/Maquinarias	6376 63	
» Muebles y útiles y rodados	4716 82	
» Instalaciones	2838 98	
» Gastos de fundación	2323 04	
» Deudores en gestión	25048 29	41303 76
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, gastos de Administración, viaje, auto, acarreos, combustibles, seguros y tranqueos		171856 28
Intereses y descuentos		61616 39
Impuestos y patentes		65000 33
		280777 76
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		10785 07
Mercaderías		51039 86
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	229736 90	
Menos: Saldo anterior	10785 07	218951 83
		280776 7

Segisberto Seefeld, vice-presidente. — Vo. Bo. Dr. C. Ernesto Niebuhr- síndico contador público.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.055 v10 febrero

48—2219

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Vida — Incendio

Avda. de Mayo 749 — Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno: fecha 4 de Noviembre de 1910, e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto........... $ c/l 2.000.000—
» realizado.................... » » 2.000.000—

BALANCE DE SALDOS

Tercer Trimestre del 21.o Ejercicio, (1.° de Julio de 1931 a 30 de Septiembre de 1931

DEBE			$ m/n
Caja y Bancos			34398 12
Propiedades inmuebles			5438090 83
Títulos de renta y valores diversos			205211 79
Préstamos hipotecarios			1538076 67
Préstamos sobre pólizas de Vida			1391142 50
Obligaciones a cobrar			371050 11
Diversos deudores			827276 88
Gastos de explotación			13 0086 15
Siniestros y seguros vencidos			963734 82
Comisiones descontadas (Sección Vida)			2286099 83
Mobiliario y material			1 —
Gastos de organización a amortizar			1 —
Cuentas de orden			70000 —
HABER			14485468 50
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	205931 32		
Riesgos en curso Incendio	25998 94		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	6630960 99		
Rentas vitalicias	117004 80		
Extraordinaria	220000 —		
Cesiones Incendio	25907 70		
» Vida	98941 42		
Especial	16980 61	7373300 38	
Beneficios para asegurados Vida		1291511 02	
Siniestros pendientes		96 90 —	8761401 40
Diversos acreedores			1561 67 13
Cuentas explotación (premios, intereses, etc.)			2092799 97
Cuentas de orden			70000 —
			14485468 50

Buenos Aires 30 de Septiembre de 1931

Elbio A. Coelho, presidente. — Joaquín Gorina, director general. — Rodolfo Caubarrus, contador. — José Joaquín Ibáñez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.950 v12 febrero

835/2599

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 229, escritorio 716 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. N. el 9 de Noviembre de 1923
Inscripta en el R. P de C. el 22 de Febrero de 1924

Capital
» autorizado .... $ c/l 50 000.—
» suscripto .... » » 10.000.—
» realizado .... » » 10 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
correspondiente al octavo ejercicio económico
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 7 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
e) Muebles y útiles :		
Adquisiciones	6529 48	
Amortizaciones	6318 35	211 13
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	59 80	
b) Bancos	27812 23	27872 03
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	173231 31	
Garantía alquiler	981 10	174212 41
V. Activo transitorio:		
a) Pagos adelantados		1587 73
VI. Activo nominal:		
No existe		
		203883 30
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Director General		500 —
		204383 30
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	10000 —	
b) Reserva legal	3949 48	
c) Reserva para garantía de mermas	1974 19	
» diferencia de cambio	1000 —	
» fletes	100 —	17023 67
II Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	152157 83	
Bancos en cuenta corriente	20341 13	172498 96
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		2179 15
Ganancias:		
Utilidad que arroja el balance		12181 52
		203883 30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía Director General		500 —
		204383 30

Emilio Guyer, director general. — A. Fraga, contador revisor. — Duncan Smith síndico

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
Octavo ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 7 de Diciembre de 1931.

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles quita del 10 % sobre $ 6.529.48 c/l		652 95
Gastos Generales:		
Gastos generales, corretajes, recibo y viajes, cables y telegramas, sueldos		52329 73
Saldo :		
Utilidad del año	10925 45	
Ganancia anterior	1256 07	12181 52
		65164 20
HABER		
Saldo anterior		1256 07
Mercaderías u otros rubros de le explotación:		
Marquillas para cueros, sal, derechos, gastos de embarque		4652 01
Intereses y descuentos comisiones y cambios, etcétera:		
Intereses y descuentos, comisiones, seguros, fletes, diferencias de cambios		59256 12
		65164 20

Emilio Guyer, director general. — A. Fraga, contador revisor. — Duncan Smith contador

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.086 v10 febrero

905-2490

THE CULLEN STATION LTD.

País de origen Inglaterra
Domicilio legal en Inglaterra 101 Leadenhall Street, Londres
Domicilio legal en Bs. Aires Calle Bmé. Mitre 427
Fecha de autorización por el Juez de Comercio el 13 de Abril de 1901
Fecha Inscripción en el R. P. de C. el 21 de Mayo de 1901

Capital:
Autorizado .... £ 180.000.—
Suscripto .... » 180.000.—
Realizado .... » 180.000.—

Esta sucursal no tiene capital asignado
BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
al 31 de Agosto de 1931.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1645669 89	
Máquinas y herramientas	$ 32770 71		
Menos castigo	» 7816 01	24954 70	
Muebles y útiles	$ 14034 41		
Menos castigo	» 2842 56	11191 85	1681816 44
Activo circulante:			
Materiales		33693 32	
Mercaderías		20032 30	
Semovientes		211982 —	
Productos ganaderos		1845 80	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		120000 —	387553 42
Activo disponible:			
Caja		3231 98	
Bancos		14201 23	17433 21
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			2393 66
Activo transitorio:			
Operaciones en suspenso			10 88
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2089207 61
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		2130445 08	
Menos pérdida del ejercicio		41677 15	2088767 93
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			439 68
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2089207 61

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
por el ejercicio vencido el 31 Agosto de 1931

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones:			
Máquinas y herramientas	$ 7816 01		
Muebles y útiles	» 2842 56	10658 57	
Gastos generales :			
Honorarios, sueldos, antisárnicos; consevación de propiedades, etc.		159388 64	
Patentes e impuestos		8596 60	
		178643 81	
HABER			
Mercaderías y otros rubros de explotación			125835 90
Intereses, descuentos y cambios			11130 76
Saldo: transferido a (Casa Matriz)			41677 15
			178643 81

p. p. The Cullen Station Ltd. — Waldron y Wood
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.983 v10 febrero

30/2279

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: calle Reconquista 314
Fechas de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897, y 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDÍO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz, autorizado........ £ 450.000 —
» subscripto .... » 450.000 —
» realizado .... » 50.000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. Trimestre)

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Casa Matriz	614545 45	
Caja de Conversión (cta. títulos en depósito)	30107 70	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	3017 50	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	215179 51	
Diversos deudores		
Gastos de organización	100822 89	
Siniestros en liquidación		
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional del Trabajo (cuenta títulos en depósito)	50000 —	
Siniestros en liquidación	63929 40	
Casa Matriz		125624 09
» » (Cta. Tít. en depósito)		664545 45
Siniestros pendientes:		
Incendio ... $ 15.206.69		
Marítima ... » 77.407.—		
Autos, crist., individ., carros y garantía ... » 8.209.20		100822 89
Diversos acreedores		21867 87
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		100812 75
Siniestros pendientes		63929 40
	1077602 45	1077602 45

DETALLES DE LAS CUENTAS EXPLOTACION

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	40913 32	
Gastos generales	31767 07	
Impuestos y sellos	16878 90	
Siniestros abonados	73228 75	
Reaseguros pasivos	19197 31	
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	21515 85	
Gastos generales	11819 44	
Impuestos y sellos	2379 52	
Asistencia médica	15317 52	
Siniestros abonados	32672 14	
Sección Autos, Crist. Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	7715 25	
Gastos generales	5189 10	
Impuestos y sellos	2766 42	
Siniestros abonados	16382 39	
Saldo	31472 77	
	329215 75	
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		186306 55
Patentes y sellos		6067 24
Comisiones s/reaseguros pasivos		4229 07
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Primas		92772 57
Patentes y sellos		3051 44
Sección Autos, Crist. Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		34913 34
Patentes y sellos		1675 54
		329215 75

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

p. p. Unión Assurance Society Ltd.
p. p. Leng Roberts y Cía., (Seguros) Ltda. G. C. Ballard

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Novimecre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.100 v10 febrero

---

195/2650

THE HARPER SHOE Co.

Estados Unidos de Norte América

Florida 152 — Buenos Aires
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación 3 de Marzo de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Abril de 1911.

Capital autorizado .... $ m/n 235.000.—
» suscripto .... » » 235.000.—
» realizado .... » » 235.000.—
» de la sucursal .... » » 235.000.—

BALANCE GENERAL AL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931
de esta sucursal

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones, valor primitivo	61349 78	
Menos: Amortizaciones	20449 92	40899 86
II. Activo circulante:		
Mercaderías en existencia	156400 29	
» » tránsito	5700 21	162100 50
III. Activo disponible:		
Caja	6470 41	
Bancos	6643 30	13113 71
IV. Activo exigible:		
No hay.		
V Activo transitorio:		
No hay		
VI Activo nominal:		
Títulos		10700 —
Depósitos		65935 50
Pérdidas		
Hasta la fecha		49817 39
		342566 96
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia		10700 —
		353266 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	235000 —	
Reserva facultativa para renovación del local	3960 —	238960 —
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		103606 96
III. Pasivo transitorio:		
No hay		
		342566 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia		107000 —
		3 3266 96

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		30334 92
Amortizaciones, muebles e instalacionas		8764 25
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		112058 40
Intereses y cambios		2198 47
Patentes e impuestos		2002 73
		155358 77
DEBE		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la eplotación		105541 38
Saldo pérdida del año anterior	30334 92	
Más pérdida de este año	19482 47	49817 39
		155358 77

C. S. Harper, presidente. — H. Gordon Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.204 v10 febrero

34/2470

GANADERA "LA CONSTANCIA"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 387 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 8 de Octubre de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1917

Primera reforma: Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación por Decreto del 13 de Diciembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1919

Segunda reforma: Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... $ m|n. 4.000.000.—
" realizado .... $ m|n. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		5042750 06
Poblaciones: Valor inicial........................	11158 73	
Mejoras	3?1418 41	
	34.577 14	
Amortizaciones	149701 05	192876 09
Alambrados: Valor inicial	107861 54	
Mejoras........................	199592 44	
	3 7453 98	
Amortizaciones	123171 97	18 252 01
Muebles y útiles: Valor inicial........................	14817 0?	
Mejoras........................	54908 91	
	69?26 —	
Amortizaciones	33789 97	35986 03
guadas y otras mejoras		92143 27
II. Activo circulante:		
Haciendas	2582140 —	
Mercaderías	21922 61	
Arrendamientos y productos........................	10779 97	
Títulos	740000 —	3354841 62
III. Activo disponible:		
Bancos	34812 11	
Caja	7567 71	42379 82
IV. Activo exigible:		
No existe		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía........................		30000 —
		8975258 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4000000 —	
Reserva legal	351495 61	
Fondo de previsión	1450000 —	5801595 61
II. Pasivo exigible:		
Hipotecas........................	447617 02	
Cuentas corrientes	455799 64	
Debenture:		
Valor inicial .... $ 2.000.000.—		
Amortización .... » 53.091.36	1946908 64	2350325 30
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	20383 47	
Ejercicio 1930/31........................	272954 52	293337 99
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30000 —
		8975258 90

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1930 - 1931

DEBE	$ m/n	$ m/l
Saldo: No hay.		
Amortizaciones:		
Población 5 %	10151 38	
Alambrados 5 %	9699 05	
Muebles y útiles 10 %	3?98 44	23848 87
Participación y administración		40000 —
Saldo: Utilidad 1930-31........................	272954 52	
» » anterior	20383 47	293337 99
		357168 86
HABER		
Saldo anterior		20383 47
Varias ganancias........................		336803 39
		357186 86

Erich Schmersow, director gerente.—Jorge Enrique Lompel, Bruno Relling, directores

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.079 v10 febrero

25/2890

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado.................... $ m/n 300.000.—
» subscripto.................... » » 178.000.—
» realizado.................... » » 178.000.—

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1931,

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles:		
Propiedad del Colegio en Quilmes........................		109560 16
Edificios y construcciones........................	869389 49	
Amortizaciones	518000 —	551389 49
Muebles y útiles		4681 30
Activo circulante		
5 debentures de la misma Sociedad........................		500 —
Activo disponible		
Caja y Bancos........................		21378 33
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente........................		9478 85
Activo transitorio		
Seguros........................		1787 76
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas........................		160413 97
		859189 86
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	178000 —	
Reserva legal........................	16710 —	
Fondo de previsión........................	10000 —	
Reserva especial asistencia médica	1040 45	
Donaciones........................	154437 25	360187 70
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1305 40	
Préstamos	55000 —	
Debentures	188000 —	
Caja Colegio........................	3050 55	247445 95
Pasivo transitorio		
Intereses a pagar sobre debentures........................	38 50	
Dividendos a pagar	7032 —	7070 50
Ganancias:		
Saldo anterior........................	18921 21	
Dividendo 1930........................	10026 -	
	8895 21	
?upilaje, etc........................	235590 50	244485 71
		859189 86

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1931

R. W. Roberts presidente —W. E. O. Haxell, tesorero.—

J. Howie Brown, síndico suplente

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.976 v12 febrero

679—2480.

GANADERA "MATA GRANDE LTD."

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal en Bs. As.: Calle Pmé. Mitre No. 427

Fecha de autorización por el P. E. el 7 de Septiembre de 1908

Inscripto en el Registro Público de Comercio,

el 26 de Diciembre de 1908

Capital autorizado .... $ 700.000.—

suscripto........................... » 700.000.—

realizado...... .... » 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

Aprobado sin modificación por los Accionistas, en Asamblea General Ordinaria

celebrada el 17 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	404525 15		
Menos: amortizaciones............	6647 54	397877 61	
Instalaciones	1388 91		
Menos: amortizaciones	277 78	1111 13	
Automóviles y camiones	2870 00		
Menos: Amortizaciones	574 00	2296 00	
Muebles, útiles y herramientas	23899 16		
Menos: Amortizaciones	4501 64	19397 52	
Participaciones		120000 —	540682 26
Activo circulante:			
Semovientes		119875 79	
Materiales y provisiones		2323 50	
Productos ganaderos		1000 —	
Acciones de otras sociedades		67500 —	190699 29
Activo disponible:			
Caja		722 —	
Bancos		102916 79	103638 79
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		31488 63	
Intereses a cobrar		913 20	32401 83
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
No existe.			867422 17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2000 —
			869422 17
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado e integrado		700000 —	
Reserva legal		101340 10	
Reserva para eventualidades		28432 50	829772 60
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			7523 92
Pasivo transitorio:			
Sueldos a pagar			5262 50
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		5205 94	
Fondo de eventualidades, transferencia		10000 —	
Ganancias del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931		9657 21	24863 15
			867422 17
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			2000 —
			869422 17

William Patterson, presidente.— Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Inmuebles y sus accesorios	3422 23	
Instalaciones	138 89	
Automóviles y camiones	574 —	
Muebles, útiles y herramientas	2389 92	6525 04
Gastos generales :		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de Propiedades, etc., ...		65403 70
Haciendas		4?5 12
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios		309 87
Patentes e Inmuebles		6097 —
Saldo: Utilidad del año	9657 21	
Más: Ganancia anterior	5205 94	
Más transferencia de Fondo de eventualidades	10000 —	24863 15
		103693 88
HABER		
Saldo anterior		5205 94
Mercaderías y otros rubros de explotación		82550 19
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		5097 75
Arrendamientos, alquileres, etc., ...		840 —
Fondo de eventualidades, transferencia		100.0 —
		103693 88

William Patterson, presidente.— Edgar J. Yorston, síndico.
Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.967 v10 febrero

"LA PROTECTORA"

e2/22.0

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS C/INCENDIO ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO Y AUTOMOVILES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 19.0
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920
Capital autorizado y subscripto............ $ c/l 2.000.000.—
» realizado.............................. » » 300.000.—
en 20.000 acciones, Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1931

(3er. Trimestre del 12.o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos..	—	242539 11
Propiedades inmuebles..................................	—	—
Títulos de renta y valores diversos....................	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	390000 —
Obligaciones a cobrar..................................	—	—
Mobiliario y material..................................	—	—
Diversos deudores	921 61	23621 37
Gastos de organización a amortizar....................		—
Gastos de explotación	34 20 54	210504 91
Siniestros...	113 58	22205 27
Cuentas de orden.......................................	-	45000 —
Cambios................	6447 65	
	41703 38	2633870 66
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	228735 34
Siniestros pendientes..................................	—	1456 56
Diversos acreedores....................................	314 97	71663 12
Cuentas de orden.......................................	-	45000 —
Cuenta explotación......................................	41358 41	266529 65
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	5827 22
Cambios..	—	14653 77
	41703 38	2633870 66

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.
E. Albert, presidente.—Hosmann & Cía., administradores—
Otto E. Frederking, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.947 v12 febrero

423—2447

"AEROLUZ", S. A.

Reconquista 46 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo
el 26 de Octubre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio,
el 30 de Enero de 1929

Capital autorizado .... $ 500.000 —
» suscripto .... » 200.000.—
» integrado .... » 44.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
Correspondiente al 2o ejercicio
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria.
del 7 — 11 — 931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l.	$ m/l
Activo fijo:				
Muebles y útiles		5784 11		
Adiciones en el año		2431 12		
		8215 23		
Amortizaciones anteriores	578 41			
Amortizaciones este ejercicio	821 51	1399 92	6815 31	
Herramientas		2963 79		
Adiciones		203 65		
		3167 44		
Amortizaciones anteriores	592 76			
Amortizaciones este ejercicio	613 13	1205 89	1961 55	8776 8
Activo disponible:				
Caja				5174 2?
Activo exigible:				
Accionistas		156000 —		
Deudores varios		18084 45		
Obligaciones a cobrar		1928 90		
Deudores en el extranger		42840 —		218853 35
Activo circulante:				
Mercaderías				203697 84
Activo transitorio:				
Intereses y gastos adelantados				8416 94
Activo nominal:				
Gastos preliminares — inicial		22828 56		
Amortizaciones anteriores	4565 71			
Amortizaciones este año	4565 71	9131 42		13697 14
				96646 18
Saldo pérdida				555262 54
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				200000 —
Pasivo exigible:				
Banco Escandinavo			74543 83	
Obligaciones a pagar			242866 30	
Cuentas a pagar			1696 83	
Acreedores varios			35633 35	354740 31
Pasivo transitorio:				
Suspenso				522 23
				555262 54

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria

DEBE	$ m/n	$ m/l
Saldo anterior		92101 95
Amortizaciones :		
Muebles y útiles 10 %	821 51	
Herramientas 20%	613 13	
Gastos preliminares 20 %	4565 71	6000 35
		30622 59
Intereses		13688 80
Sueldos		18672 83
Gastos generales		900 64
Comisiones		4408 88
Propaganna		166396 04
HABER		
Mercaderías		69749 86
Saldo :		
Pèrdida anterior	92101 95	
» este año	4544 23	96646 18
		166396 04

Hialmar Aberg Cobo, presidente.— José María Costa Méndez, secretario.— Carlos M. Kier, síndico.

Buenos Aires. Diciembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.952 v10 febrero

10|2330

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

SUCURSAL BUENOS AIRES

Bartolomé Mitre 300, esquina 25 de Mayo
Domicilio de la Casa Matriz: AMSTERDAM
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:
6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
4 de Agosto de 1914

CASA MATRIZ:
Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 15.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c|l. 5.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		3776038 24
Depositado en otros Bancos		13942 54
Clearing	14990 30	793813 —
Descuentos y efectos a cobrar		4563871 —
Valores descontados - Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		11729086 85
Créditos en gestión		2544156 57
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		49659 72
Sucursales en el extranjero		1264 71
Corresponsales en el extranjero		834150 48
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		210043 15
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		610265 50
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		412339 74
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		8217 25
Cuentas de orden:		34068 87
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		6538633 20
Emisión de cartas de crédito		10095635 22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		197948 68
Documentos en garantía		12529689 61
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		4367953 49
	14990 30	69910777 86

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.
Capital asignado a la Sucursal		5000000 —
Reservas facultativas		2009456 62
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de rerservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		3381712 12
Depósitos a plazo		2681062 78
Depósitos en Caja de Ahorros		9807894 45
Depósitos diversos		292400 66
Redescuentos exterior e interior		775259 49
Letras y obligaciones en circulación		12550 03
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1525650 62
Corresponsales en el extranjero		37292 60
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		318741 83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		201140 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		10000000 —
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		137755 96
Otras cuentas	14990 30	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6538633 20
Depositantes de títulos en custodia		10095635 22
Depositantes de títulos en garantía		197948 68
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		12529689 61
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		4367953 49
Otras cuentas de orden		
	14990 30	69910777 86

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires.
G. van Tienhoven, sub - gerente. — E. Sternberg, contador.
Inspetcor que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.036 v10 febrero

24/2158

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

FUNDADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1905

CANGALLO 415/439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.º de Septiembre de 1927

Inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 10.287.600 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	$ o/s	$ %
Caja:		
En efectivo		4189097 22
Depósitos en otros Bancos		1286617 57
Clearing		828910 13
Descuentos y efectos a cobrar		29359530 78
Letras de Tesorería		16757572 07
Adelantos		10794373 11
Deudores en gestión		2910508 03
Deudores hipotecarios		7439067 40
Sucursales en la República		10993965 42
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	187732 38	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		6224698 39
Títulos en cartera		945487 29
Valores diversos		
Muebles y útiles		424939 81
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		603398 63
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		27311 60
Metalización		426661 36
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	394833 35	29163103 81
» » valores recibidos en caución	114590 —	9935316 72
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2770228 85
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	697155 73	135180821 25

PASIVO	$ o/s	$ %
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		731819 50
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		17608387 83
» a plazo		4322879 55
» en Caja de Ahorros		31046598 26
» diversos		
Redescuentos		4970000 —
Letras de Tesorería		11700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		10302982 94
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1319061 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		411106 32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		16192 50
Otras cuentas		2553 26
Metalización	187732 38	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	394833 35	29163103 81
» » títulos en garantía	114590 —	9935316 72
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2770228 85
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	697155 73	135180821 25

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

Sebastián Urquijo, vicepresidente 1.º — Ricardo Conde Diana, gerente. — Jorge Migone, contador. — Bernardo Mancebo Pérez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.º 15.069 v10 febrero

6'-1543

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489

Autorizada por el P. E. el 28 de Septiembre de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 2.000.000.— „
„ realizado .... „ 2.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 24 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
s	1637738 49	
Propiedades urbanas	341242 14	1978980 63
Activo circulante:		
Haciendas	427684 50	
Varios títulos	56210 11	483894 61
Activo disponible:		
Caja	23102 59	
Bancos	355302 12	378404 71
Activo exigible:		
Varios deudores		1438177 73
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		4279457 68
Acciones en depósito		40000 —
		4319457 68

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	2000000 —	
Reserva legal	200000 —	
Fondo de previsión	300000 —	
» » de dividendos	350000 —	2850000 —
Pasivo exigible:		
Varios acreedores	93508 59	
Debentures	812400 —	905908 59
Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar		10000 —
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio	475706 02	
Más saldo anterior	37843 07	513549 09
Cuentas de orden:		4279457 68
Acciones de Directorio		40000 —
		4319457 68

Buenos Aires, Junio 1931

Teodoro von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. — Ernesto von Bernard, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 18.º

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquiler, conservación de propiedades y gastos de Estancias		593573 43
Patentes e impuestos		53410 32
Saldo: utilidad del año	475706 02	
Más ganancia anterior	37843 07	513549 09
		1160532 84

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		37843 07
Ventas de haciendas y frutos		849529 13
Intereses		157160 64
Alquileres		51000 —
Arrendamientos		65000 —
		1160532 84

Buenos Aires, Junio de 1931

Teodoro von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. —

Ernesto von Bernard, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 14.980 v10 febrero

—339|2393—

LA ELECTRICA DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 680

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 31 de Julio de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Septiembre de 1907

Capital:

Autorizado .. .. $ 2.000.000.— m|n.

Suscripto .. .. „ 2.000.000.— „

Realizado .. .. „ 2.000.000.— „

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles	420.299.99	
Maquinarias	945.252.23	
Redes	2.267.480.33	
Muebles y enseres	54.573.01	
Utiles y herramientas	21.946.66	
Varias inversiones	2.000.—	
Tranvías Eléctricos Tucumán:		
Vías y edificios 1.143.094.99		
Tren rodante 463.636.68		
Garage 13.684.76	1.620.416.43	
Trabajos en curso	854.686.22	6.186.654.87
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
No existe.		
Activo nominal:		
Concesiones		246.500.—
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		219.041.75
Pérdidas:		
No existen.		
		6.652.196.62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		6.677.196.62
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.000.000.—	
Reserva legal	331.179.36	
Fondo de renovaciones s|. inmuebles, maquinarias, redes, etc .... $ 1.490.780.07		
Destinado 1931 .... „ 148.542.07	1.639.322.14	
Reservas varias	50.000.—	4.020.501.50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		2.176.966.46
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		8.041.75
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	133.637.97	
Utilidad del año financiero	313.048.94	446.686.91
		6.652.196.62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		6.677.196.62

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — H. N. Strak, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General terminado el 30 de Junio de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovación s|. inmuebles, maquinarias, redes, etc.:		
Maquinarias	47.262.61	
Redes	45.349.60	
Muebles y enseres	5.457.30	
Utiles y herramientas	4.389.33	
Varias inversiones	40.—	
Vías y edificios	22.861.90	
Tren rodante	23.181.33	148.542.07
Gastos de Administración, intereses, deudores y varios		243.578.96
Saldo del ejercicio anterior	133.637.97	
Utilidad del año financiero	313.048.94	446.686.91
		838.807.94

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		133.637.97
Productos de arrendamiento, intereses acreedores y varios		705.169.97
		838.807.94

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — H. N. Strak, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poper Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.063 v10 febrero

71|2203

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667— Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Agosto de 1930.

Capital

Autorizado.............................. $ m/n 2.000.000.—

Suscripto é integrado.................. » » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1931 (3er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Aguas corrientes Bernal y Quilmes..................	2078562 36	
Cloacas y desagües » » »	1022056 86	
Obras en ejecución..................................	4664979 89	
Muebles y útiles	12114 13	
Automóviles..	1200 —	7778913 24
II. Activo circulante.		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja	903 51	
Bancos	670 15	1573 66
IV Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de instalación a liquidar..................		849721 66
		8630208 56
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..		50000 —
		8680208 56
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		2000000 —
II. Pasivo exigible:		
Debentures	6000000 —	
Acreedores varios..................................	680208 56	6680208 56
		8630203 56
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)...		50000 —
		[illegible] 56

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. A. Nucci. síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso

Buenos Aires, **Diciembre** 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.067 v12 febrero

15|2270

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 680.

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, el 28 de Julio de **1910**

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1910.

Capital autorizado .... o$s 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.555.000.—
» realizado .... » 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL er. TRIMESTRE

terminado el 30 de Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m/n	m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	2898175 32	
Usina Hidro-Eléctrica	510025 66	
Redes	1138212 82	
Inversiones varias	466304 58	
Muebles y enseres	8776 87	
Utiles y herramientas	31242 18	
Trabajos terminados y en curso de ejecución	665869 66	5718607 09
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		6383 99
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	6747 36	
Consumidores	153710 38	
Obligaciones a cobrar	1070898 16	1230352 90
Activo nominal:		
Concesiones		545831 88
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		4112 60
Pérdidas:		
Gastos de explotación, intereses deudores y varios		87289 82
		7592578 28
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		227272 70
		7819850 98
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s. 1.555.000 —)	3534090 90	
Fondo de renovación s/inmuebles, maquinarias, redes, etc	2078521 11	
Reservas para accidentes y seguros	10170 34	
Reservas varias:		
Cuentas incobrables .... $ m/n 1.045.09		
Reserva para ajuste cambios .... » » 23.616.31	24661 40	5647443 75
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	144800 57	
Debentures 5 % (£ 135 800. -)	1361854 36	1536655 13
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		54791 40
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	40975 28	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios	312712 72	353688 —
		7592578 28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		227272 70
		7819850 98

E. Lix Klett, presidente. — A. Montes de Oca, director. — Esteban Vaccari, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Rossi

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 febrero N.° 14.973 v8 febrero

15|2476

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de julio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.º de octubre de 1910

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— o|s.
" suscripto .... " 1.555.000.— "
" realizado .... " 1.555.000.— "

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931

Pendiente de aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		2898175 32	
Usina Hidro Eléctrica		510025 66	
Redes		1138212 82	
Inversiones varias		466304 58	
Muebles y enseres		8776 87	
Utiles y herramientas		31242 18	
Trabajos terminados en el Ejercicio y en curso de ejecución		553756 88	5606494 31
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Bancos			10117 45
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		5722 10	
Consumidores		134457 87	
Obligaciones a cobrar		895775 59	1035955 56
Activo nominal:			
Concesiones			545831 88
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso			2876 83
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de orden:			7201276 03
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			227272 70
			7428548 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto (o$s. 1.555.000.—)		3534090 90	
Fondo de renovaciones s|inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2089073 39		
Destinado 1931	66311 07	2155384 46	
Reservas para accidentes y seguros		8838 58	
Reservas varias:			
Merma Inventario	50 84		
Cuentas Incobrables	1315 75		
Reserva para ajustes en cambios	23616 31	24982 90	5723296 84
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		14403 15	
Debentures 5 % (£ 135.800.—)		1391854 56	1406257 71
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso			30746 20
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior		12433 93	
Utilidad del año financiero		28541 35	40975 28
Cuentas de orden:			
			7201276 03
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			227272 70
			7428548 73

M. Herlitzka, Presidente. — W. A. Reece, Director. — H. N. Stark, Síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al balance general terminado el 30 de junio de 1931

Pendiente de aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovación s|inmuebles, maquinarias, redes, etcétera:		
Usina Hidro-eléctrica	25501 28	
Redes	22764 25	
Inversiones varias	9326 09	
Muebles y enseres	879 44	
Utiles y herramientas	7840 01	66311 07
Gastos de explotación, administración, intereses deudores, contrato Tucumán Tranways, Light and Power Co. Ltd. y varios		870012 19
Saldo del Ejercicio anterior	12433 93	
Utilidad del año financiero	28541 35	40975 28
HABER		977298 54
Saldo del Ejercicio anterior		12433 93
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		964864 61
		977298 54

M. Herlitzka, Presidente. — W. A. Reece, Director. — H. N. Stark, Síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e5 febrero N.° 14.973 v8 febrero

203|2436

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Pueyrredón 602 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 5 de Febrero de 1923
Inscripción en el R. P. de C., 17 de Mayo de 1923

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 1.500.000.—
" realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 2|11|1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles	196.448.70		
Amortizaciones	25.448.70	171.000.—	
b) Máquinas, taller y herramientas	27.913.51		
Amortización	10.376.51	17.537.—	
c) Autos, muebles y útiles	29.846.90		
Amortización	13.655.90	16.191.—	204.728.—
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías		1.193.928.73	
b) Títulos y acciones		7.383.—	1.201.311.73
III. Activo disponible:			
a) Caja		3.888.97	
b) Cheques y giros		21.678.77	
c) Bancos		58.732.70	84.300.44
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		2.185.289.99	
b) Documentos a cobrar		367.748.32	
c) Depósitos de licitaciones		9.384.14	2.562.422.45
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos y varios			34.906.42
VI. Activo nominal:			
a) Llaves y marcas			1.—
			4.087.670.04
Cuentas de orden:			
a) Acciones Directorio, depositadas		50.000.—	
b) Mercadería flotante		3.365.18	
c) Consignaciones recibidas del exterior		7.045.—	
d) Cuentas corrientes consignación		70.452.39	
e) Documentos de terceros descontados		1.620.112.71	
f) Avales y títulos prestados p. dep. Licit.		20.990.70	1.771.965.98
			5.859.636.02

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado		1.500.000.—	
b) Reserva legal		14.643.42	
c) Reservas facultativas		355.000.—	
d) Caja dotal		3.000.—	1.872.643.42
II. Pasivo exigible:			
a) Deutz-Motoren Gesellschaft cta. cte.			557.109.01
b) Acreedores		260.443.86	
c) Bancos		279.193.61	
d) Deutz Motoren Gesellschaft obligaciones a pagar		560.231.41	
e) Obligaciones a pagar		246.690.16	
f) Instalaciones en ejecución		62.250.15	
g) Hipoteca sobre finca San Juan		23.673.76	1.432.482.95
III. Pasivo transitorio:			
a) Cheques en circulación		46.026.60	
b) Cuentas en suspenso		88.180.43	
c) Pagos adelantados de clientes, depósitos, etc.		78.598.91	212.805.94
IV. Pasivo nominal:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		10.960.02	
Saldo ejercicio actual		1.668.70	12.628.72
			4.087.670.04
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones		50.000.—	
b) Acreedores ext. p. mercad. flot.		3.365.18	
c) Acreedores ext. consignación		7.045.—	
d) Consignaciones a clientes		70.452.39	
e) Descuentos con firmas terc.		1.620.112.71	
f) Avales y tít. prest. p. dep. lic.		20.990.70	1.771.965.98
			5.859.636.02

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.

Leopoldo Lewin, vicepresidente. — Hermann Schuchardt, gerente. — Enrique Hammers, gerente. — Dr. Silvestre H. Blousson, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
S|. máquinas, taller y herramientas	10.376.51	
Autos, muebles y útiles	13.655.90	24.032.41
Cuentas corrientes:		
Pérdidas durante el ejercicio		152.301.02
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, propaganda, avisos, útiles, franqueos, telegramas, seguros, fletes, etc.		610.143.57
Intereses		129.682.39
Patentes e impuestos		18.125.76
Utilidad del año	1.668.70	
Saldo anterior	10.960.02	12.628.72
		946.913.87
HABER		
Saldo anterior		10.960.02
Mercaderías y varios		935.953.85
		946.913.87

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931

Leopoldo Lewin, vicepresidente. — Hermann Schuchardt, gerente. — Enrique Hammers, gerente. — Dr. Silvestre H. Blousson, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña

Buenos Aires Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.057 v10 febrero

48|2283

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1487

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 30 de Diciembre 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100.000.—
" suscripto .... „ 86.500.—
" realizado .... „ 69.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 15 DE OCTUBRE DE 1931

10 ejercicio, primer trimestre

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		579.85
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	3.410.57	
Nuevo Banco Italiano	1.298.44	4.709.01
IV. Activo exigible:		
Deudores varios accionistas	265.—	
Oblig. a cobrar	218.449.50	
Accionistas	17.300.—	
Doc. en gestión	842.—	
Depósitos en garantía de alquileres	460.—	237.316.50
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Int. s|oblig. a pagar	1.268.80	
Gastos generales	2.194.45	3.463.25
		246.068.61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	1.356.74	
Fondo de previsión	485.66	88.342.40
II. Pasivo exigible:		
Oblig. a pagar	145.032.80	
Intereses pendientes de cobro	2.507.—	147.539.80
III. Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	70.—	
Intereses y descuentos	10.116.41	10.186.41
		246.068.61

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931.

Alfredo F. Verotti, presidente. — Adolfo Fracchia Guy, vicepresidente — Arturo Formisano, secretario. — Jesús Falcón, contador

Miguel Savino, síndico

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. 10 febrero N.° 15.049 v12 febrero

1281|13.341

COMERCIAL E INDUSTRIAL LE LOUVRE DE PARIS

SOCIEDAD ANONIMA

(Antigua casa Anezin y Cía., Ltda)

Calle Corrientes 701|707 esq. Maipú

Autorizada por el Poder Ejecutivo: Enero 3 de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio:

22 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ o|s. 400.000.—
" suscripto .... " " 400.000.—
" realizado .... " " 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General

del día 26 de Junio de 1931

ACTIVO		$ m|n.	s/o $	$ m|n.
I. Activo fijo:				
Muebles, útiles y maquinarias		93039 90		
Instalaciones y refecciones		5236 46		98276 36
II. Activo circulante:				
Mercaderías s|. inventario		1257328 40		
Material, embalage y útiles escritorio ...		1672 92		
Sucursal Rosario "Cuenta Capital"		45414 54		
Sucursal Rosario "Cuenta Mercaderías"		403121 97		1707577 88
III. Activo disponible:				
Caja		4583 52		
Bancos:				
Argentino - Uruguayo $ m|n.	23045 98			
de la Nación Argent. " "	238 58			
de Londres y Am. Sud " "	914 42			
Banque Dreyfus .... " "	2721 73	26920 71		31504 23
IV. Activo exigible:				
Varios deudores		71105 25		
Obligaciones a cobrar		51615 16		[illegible]
V. Activo transitorio:				
Patentes y seguros				[illegible]
VI. Activo nominal:				
Gastos constitución sociedad				
Pérdidas:				
Saldo anterior		299710 85		
Varios deudor. incobrables $	21386 15			
Pérdidas de este ejercicio "	210152 62			
Cuentas cambios .... "	2901 92			
Casa Rosario .... "	63887 54	298328 23		598039 08
Cuentas de orden:				
Varios deudores "Cuenta Consignación"				1106 88
Depósito de acciones en garantía			16000 —	
Conversión			400000 —	
			416000 —	2575659 81

PASIVO		$ m|n.	s/o $	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:				
Capital			400000 —	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores de plaza		6570 14		
Señas		592 85		
Banque Nationale de Credit		450075 54		
Grands Magasin du Louvre		1196731 83		
Acreedores varios		11491 66		1665462 02
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía ...			16000 —	
Mercaderías generales e nconsignación ..				1106 88
Conversión				909090 91
			416000 —	2575659 81

Huberto Iturralde, presidente. — Blanca Vidal de Anezín, directora. — Esteban Benna, contador. — Lorenzo Sabelli, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al 31 de Enero de 1931
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General
del 26 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		299710 85
Amortizaciones:		
Muebles, útiles y maquinarias 10 o|o s|. $ m|n. 103377 66	10337 76	
Instalaciones y refecciones 20 o|o s|. " " 6545 58	1309 12	
Gastos constitución sociedad 20 o|o s|. " " 17567 37	3513 47	
Gastos generales:		
Sueldos y salarios	122145 62	
Alquileres	87780 —	
Publicaciones y reclames	52316 20	
Seguros	11337 —	
Gastos generales	27320 96	
Gastos Economat.	10 85	
Gastos de París	2455 33	
Gastos de viaje	13495 50	316861 46
Intereses y comisiones	35608 11	
Descuentos	805 67	
Cambios	2901 92	
Corretajes	40 —	
Comisiones s|. ventas	14834 55	54190 25
Varios deudores incobrables		21386 15
Casa Rosario (Pérdidas)		63887 54
		771196 60

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Mercaderías:		
Beneficios		173157 52
Pérdidas:		
Saldo anterior	299710 85	
Pérdidas de este ejercicio	298328 23	598039 08
		771196 60

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Nota: Las pérdidas que arroja este balance han sido eliminadas en el presente ejercicio en virtud de un convenio con "Les Grands Magasins du Louvre de Paris".

Huberto Iturralde, presidente. — Blanca Vidal de Anezín, directora. — Esteban Benna, contador. — Lorenzo Sabelli, síndico.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 15.042 v10 febrero

2537

"LA AMERICA" CIA. IND. Y EDIF. (En Liquidación)

SOCIEDAD ANONIMA

ADMINISTRACION SAN MARTIN 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Caja y Bancos:		
Caja	124.15	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Cte.	37.42	
Banco El Hogar Argentino, Cta. Cte.	46.894.18	47.055.75
Compradores de terrenos		263.026.23
Municipalidad de la Capital		22.902.97
Cuentas de liquidación		1.819.924.31
		2.152.909.26

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Capital:		
Subscripto	3.000.000.—	
Dividendos de liquidación	960.000.—	2.040.000.—
Dividendos pendientes		12.390.—
Compradores de terrenos		1.455.50
Cuentas de liquidación		99.063.76
		2.152.909.26

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1931.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario

Inspector que visó el balance: Dr. Rossi

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por decreto del 8 Octubre 1917. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 14.997 v10 febrero

169|229

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sucesora de José Menéndez

Av. Sáenz Peña 547

País de origen: Nacional - Domicilio: Av. Pte. R. S. Peña 547

Autorizada por Decreto del S. G. N. del 17|11|919
Inscripta en el R. P. de C. el 10|2|1920

Capital autorizado y realizado .... $ m|n. 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26|101931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Tierras: en la Provincia de Buenos Aires, de Córdoba, Territorio de Santa Cruz y Tierra del Fuego	5.125.470.70	
Concesión e instalaciones teléfonicas	173.006.42	
Propiedades	7.251.735.16	
Edificios	700.091.83	
Alambrados y cercos	359.028.15	
Animales de trabajo	30.028.27	
Máquinarias	105.785.90	
Muebles y útiles	158.577.09	
Obra regadío	67.913.53	
Automóviles	3.486.82	
Mejoras en los terrenos	35.312.12	
Muebles	55.607.62	
Vía Férrea	19.340.91	
Siembras y plantaciones	3.031.01	
Hacienda lanar	1.957.732.—	
Hacienda mular	1.820.—	
Hacienda vacuna	173.478.—	
Hacienda yeguariza	21.039.55	
Hacienda porcina	670.—	
Aserradero	15.102.65	
Concesión boscosa	1.573.20	
Participaciones en empresas varias	196.399.61	
Acciones	9.463.305.61	25.919.536.15
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	28.684.07	
Impresos	418.25	
Proveedurías Estancias	27.340.25	
Combustibles	23.018.23	
Lanas, cueros lanares, y productos varios	493.772.02	
Específicos para baños	31.511.36	
Mercaderías rurales, bolsas, forrajes, granos y sal	136.209.30	
Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 o|o	829.480.—	
Obligaciones y Bonos Nacionales	1.609.174.27	
Bonos Nacionales emitidos en el Exterior y Extranjeros	3.738.123.56	6.917.731.31
IIII. Activo disponible:		
Caja	44.920.92	
Bancos	3.938.571.30	3.983.492.22
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	99.620.34	
Deudores en cuentas corrientes	3.736.224.09	
Deudores hipotecarios	283.612.03	4.119.456.46
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio		92.638.67
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Tierras en garantía		379.345.20
		41.412.200.07

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	20.000.000.00	
Fondo de reserva	5.323.003.50	
Fondo de eventualidades	1.360.957.27	
Fondo de previsión y nuevas adquisiciones	3.200.000.—	
Fondos para futuros dividendos	358.274.03	
Fondo de Beneficencia	37.891.54	30.280.126.34
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	997.019.63	
Obligaciones a pagar	34.000.—	
Acreedores en cuentas corrientes:		
Depósitos de Directores y accionistas en cuentas corrientes	8.102.362.21	
Varios	1.321.572.68	10.454.954.52
Ganancias		297.773.95
Cuentas de orden:		
Cuenta Tierras		379.345.26
		41.412.200.07

Alfonso Menéndez B., presidente interino. — **Francisco Campos**, director-gerente
C. Menéndez Behety, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior:		
No existe		
II. Amortizaciones:		
Automóviles	3.969.73	
Alambrados y cercos	48.278.72	
Animales de trabajo	10.868.33	
Edificios	77.572.57	
Instalaciones y concesiones Teléfonicas	19.119.56	
Máquinarias	13.071.59	
Mejoras en los terrenos	8.828.03	
Muebles y útiles	19.051.81	
Propiedades	27.818.45	
Siembras y plantaciones	757.75	
Obras regadío	6.178.63	
Títulos y acciones	65.649.—	
Vía férrea	2.148.99	
Aserraderos	2.007.52	
Consignación carneros Bs. Aires	1.399.—	
Mercaderías	333.33	
Cuentas corrientes	147.228.74	
Documentos a cobrar	8.355.—	465.255.67
III. Gastos generales:		
Manutención, específicos para baños, seguros, pasajes, arriendos, derechos de importación y exportación, salarios, transportes y acarreos, telegramas, gratificaciones, arreos, gastos de administración y varios		1.051.881.65
Intereses, cambios y comisiones		752.961.49
Patentes e impuestos		86.432.99
Utilidad: beneficio del ejerciiio actual		297.773.95
		2.654.305.75

HABER	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Animales lanares, vacunos, caballares, mulares, lanas, cueros lanares, proveedurías, productos varios, muellaje, aserradero, materiales, dividendos s|Títulos y acciones, renta sobre Bonos, Cédulas, tierras y participaciones, Empresa Telefónica y varios		1.976.156.83
Intereses, cambios y comisiones		404.391.77
Arrendamientos y alquileres		273.757.15
		2.654.305.75

Alfonso Menéndez B., presidente interino. — Francisco Campos, director-gerente
C. Menéndez Behety, síndico

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.058 v10 febrero

72|2199

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LTD.

País de origen: York, Inglaterra
Domicilio: Bartolomé Mitre 430
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de **Septiembre de 1912**
Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 576.570.—
" realizado .... " 129.053.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE JULIO 1.° A SEPTIEMBRE 30 DE 1931
Tercer Trimestre, 20° Ejercicio
Correspondiente a las operaciones realizadas en el país

DEBE	$ m|n.
Caja de Conversión, títulos en depósito	400.000.—
Caja y Bancos	9.589.50
Deudores por primes incendios	9.058.18
Deudores por primas ganadería	1.000.—
Títulos de renta y valores	26.560.78
Propiedades inmuebles	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
	446.208.46

HABER	$ m|n.
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito	400.000.—
Casa Matriz, inversiones	26.560.78
Casa Matriz	9.589.50
Reserva para gastos de explotación	1.837.90
Casa Matriz, cuentas pendientes	8.220.28
Diversos acreedores	—
	446.208.46

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DE JULIO 1.° A SEPTIEMBRE 30 DE 1931 - TERCER TRIMESTRE

DEBE	$ m|n.
Sección "Incendios":	
Corretajes y comisiones	6.167.22
Gastos generales	3.195.98
Siniestros	—
Sellos e impuesto	1.952.68
Saldo	9.820.73
	21.156.61
Sección "Ganadería":	
Corretajes y comisiones	4.928.60
Gastos generales	87.80
Siniestros	22.000.—
	27.016.40
HABER	
Primas	21.136.61
	21.136.61
Primas	25.500.50
Sellos e impuesto	540.07
Saldo	975.83
	27.016.40

The Yorkshire Insurance C.° Ltd., Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Enrique Gil. — Ricardo F. Pearson Hale.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada par funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.964 v10 febrero

117|2239

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO - ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 840. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES y CRISTALES

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
" suscripto y realizado .... " 305.500.— "

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. Trimestre del 6.° ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Cajas y Bancos	221.892.50
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios	140.000.—
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	883.—
Diversos deudores	63.215.21
Gastos de explotación y reaseguros	221.044.77
Gastos de Organización Sección Automóviles y Cristales, a amortizar	3.180.68
Siniestros (Sección Incendio)	33.486.99
Siniestros (Sección Automóviles y Cristales)	16.782.29
Cuentas de orden	26.000.—
	726.485.44
PASIVO	
Capital suscripto y realizado	305.500.—
Reservas de riesgos en curso (Sección Incendio)	30.221.73
Reservas y riesgos en curso (Sección Automóviles y Cristales)	21.737.42
Depósitos de garantía de reaseguros	26.498.63
Siniestros pendientes (Sección Incendio)	13.864.69
Siniestros pendientes (Sección Automóviles y Cristales)	1.607.35
Diversos acreedores	13.140.88
Cuenta explotación	287.346.57
Cuentas en suspenso	432.35
Ganancias y pérdidas	136.02
Cuentas de orden	26.000.—
	726.485.44

Buenos Aires,, Septiembre 30 de 1931.

G. E. Leguisamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — W. S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.035 v12 febrero

398|1592

"CLUB MAR DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: MAIPU 986

Estatutos aprobados por el P. E. N., el 23 de Octubre de 1908

Inscriptos en R. P. de Comercio, en fecha 31 de Diciembre de 1908

Capital Autorizado .... $ 3.000.000.—
" Suscripto y realizado .... " 2.131.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31 de Julio de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:	$ m|n.			
a) Inmuebles y accesorios en Mar del Plata:				
Edificio social	2.322.680.17	722.680.17	1.690.000.—	
Propiedad "Parque Camet"	277.535.28	52.645.36	224.889.92	
Terreno "Parque Camet"	19.153.39	1.361.90	17.791.49	
Terreno "Catamarca y 25 de Mayo"	60.000.—	5.000.—	55.000.—	
b) Muebles y útiles	461.501.41	445.923.98	15.577.43	
c) Lencería	4.611.20	922.40	3.688.80	
d) Vajilla	3.606.35	1.081.80	2.524.55	
e) Instalaciones en Mar del Plata:				
Recreo infantil	13.038.19	8.058.63	4.979.56	
Canchas de polo	35.786.24	15.610.51	20.175.73	
Pabellón de polo	19.817.66	3.963.53	15.854.13	
Canchas de golf	19.002.95	4.866.51	14.136.44	1.974.618.05
II. Activo circulante:				
a) Bonos Hipotecarios depositados				161.000.—
III. Activo disponible:				
a) Caja y Bancos				10.072.76
IV. Activo exigible:				
a) Cuotas de Socios a cobrar:				
Ejercicio 1923|24	36.650.—	36.650.—		
" 1924|25	68.500.—	68.500.—		
" 1925|26	83.150.—	1.800.—	81.350.—	
" 1926|27	95.650.—	6.050.—	89.600.—	
" 1927|28	102.400.—	2.800.—	99.600.—	
" 1928|29	109.550.—	3.950.—	105.600.—	
" 1929|30	121.250.—	7.600.—	113.650.—	
" 1930|31	209.400.—	87.650.—	121.750.—	611.550.—
b) Deudores en cuenta corriente				2.253.55
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para el próximo ejercicio				500.—
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2.762.994.36
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			2.131.000.—	
b) Reservas facultativas:				
Donación de la Sucesión "Camet"			150.000.—	
Fondo de previsión			103.150.—	2.384.150.—
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			32.796.93	
b) Acreedores Hipotecarios			296.838.23	329.635.16
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar				29.120.20
IV. Ganancias:				
Saldo que pasa al próximo ejercicio				20.089.—
				2.762.994.36

José Luis Bustamante, presidente. — **Carlos D. Rocha**, prosecretario
Arturo M. Lugones, tesorero. — **Gaspar Cornille**, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Mayo de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I. Amortizaciones:		
a) Propiedad:		
Edificio social	50.000.—	
Parque "Donación Camet"	5.597.20	
Terreno "Parque Camet"	1.361.90	56.959.10
b) Instalaciones:		
Canchas de polo	11.120.78	
Canchas de golf	3.800.59	
Recreo infantil	2.997.32	
c) Muebles y útiles	3.894.36	
d) Lencería	922.40	
e) Vajilla	1.081.80	23.817.25
f) Cuentas a cobrar:		
Ejercicio 1923/24	36.150.—	
" 1924/25	67.700.—	
" 1925/26	400.—	
" 1926/27	4.400.—	
" 1927/28	100.—	108.750.—
II. Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, conservación de materiales y maquinarias, fiestas, homenajes, donaciones y gastos varios		237.451.84
III. Intereses y descuentos		14.169.49
IV. Patentes e impuestos		15.460 25
V. Saldo de utilidades que pasa al próximo ejercicio		20.089.—
		476.996.93
HABER		
I. Saldo anterior		18.936.52
II. Cuotas de Asociados:		
Ejercicio 1923/24	500.—	
" 1924/25	800.—	
" 1925/26	1.400.—	
" 1926/27	1.650.—	
" 1927/28	2.700.—	
" 1928/29	3.950.—	
" 1929/30	7.600.—	
" 1930/31	87.650.—	106.250.—
III. Donaciones		75.000.—
IV. Arrendamientos		250.000.—
V. Deudores en Cuenta Corriente		1.105.76
Producido temporada 1930-1931:		
VI. Carnets	18.622.50	
VII. Polo	3.107.75	
VIII. Parque Camet	2.230.—	
IX. Golf	1.744.40	25.704.65
		476.996.93

José Luis Bustamante, presidente. — **Carlos D. Rocha**, prosecretario. **Arturo M. Lugones**, tesorero. — **Gaspar Cornille**, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.° 14.969 v10 febrero

29/2457

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 - BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. 19 de Mayo 1914 y 23 de Junio 1922
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio 25 Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital:

Autorizado	$ c/.	35.000.000.—
Suscripto	" "	27.500.000.—
Realizado	" "	27.500.000.—

Comprobación de Saldos

2.° **BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1931**

18.° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos curso legal	Totales por Capítulos oro sellado
Finca Ledesma y sus accesorios	25.539.495.15			
Menos amortización	894.756.08	24.644.739.07		
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarril industrial, instalaciones, etc.	14.441.879.33			
Menos amortización	4.788.494.18	9.653.385.15		
Edificios y construcciones	2.353.054.73			
Menos amortización	1.208.164.39	1.144.890.34		
Herramientas, útiles, máquinas de trabajo, animales de trabajo, etc.	1.413.003.64			
Menos amortización	1.038.869.45	374.134.19		
Muebles y útiles	205.202.14			
Menos amortización	111.230.23	93.971.91		
Obras varias en ejecución		556.887.08		
Renovaciones y reconstrucciones varias		896.232.45	37.364.240.19	
Total amortización	8.041.514.33			
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados, productos forestales, etc.		3.647.372.51		
Títulos diversos		29.771.—		
Campo en Prov. de Salta		20.936.29	3.698.079.80	
Activo disponible:				
Caja		62.998.82		
Bancos		391.893.17	454.891.99	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		2.599.589.49		
Documentos a cobrar		305.183.76		
Deudores morosos	47.632.99	2.904.773.25		
Menos reserva	44.678.99	2.954.—	2.907.727.25	
Activo transitorio:				
Adelantos s/futuros ejercicios		117.372.57		
Cuentas pendientes		28.204.73	145.577.30	
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas tributarias a Ganancias y Pérdidas:				
Cultivo y gastos zafra 1931		4.952.638.37		
Intereses, seguros, gastos generales, etc.		509.248.26	5.461.886.63	
Cuentas de orden:				
Conversiones				106.000.—
Acciones en garantía (Directorio)		70.000.—		
Acciones suscriptas		14.400.—		
Obligaciones de terceros descontadas		83.517.—		
Fianzas o/. Impuestos Internos		129.782.80		
Deudores p. azúcares en prenda		3.833.538.61		
Reclamos varios		37.166.15		
Ingenio varios		66.272.67	4.234.677.23	
Debentures:		oro sellado		
En custodia		3.511.600.—		
En circulación		106.000.—		
Sorteados				
Rescatados		382.400.—		4.000.000.—
			54.267.080.39	4.106.000.—

PASIVO		Parciales	Totales curso legal	Totales oro sellado
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado		27.500.000.—		
Fondo de reserva legal	2.733.609.1[illegible]			
Fondo de previsión estatutario	3.400.600.7[illegible]	6.134.209.87		
Reservas facultativas:				
Fondo de previsión especial	1.000.000.—			
Fondo de renovaciones	1.415.758.9[illegible]	2.415.758.99		
Fondo de dividendos		1.100.000.—	37.149.968.86	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente:				
Acreedores varios	1.776.992.1[illegible]			
Bancos	223.121.72			
	2.000.113.86			
Documentos a pagar	4.250.000.00	6.250.113.86		
Obligaciones con prenda		3.663.395.02		
Obligaciones empréstito Prov. de Jujuy		473.000.—		
Giros Ingenio a pagar		167.805.15	10.554.314.03	
Debentures suscriptos y no rescatados				106.000.—
Pasivo transitorio:				
Cuentas pendientes			349.967.04	
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior			156.323.40	
Cuentas tributarias a Ganancias y Pérdidas:				
Ventas de productos		1.323.358.95		
Explotaciones varias		257.561.79	1.580.920.74	
Cuentas de orden:				
Conversiones			240.[illegible]9.0[illegible]	

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ c|l.	$ o|s.
Depositantes de acciones en garantía (Directores	70.000.—		
Acciones a integrar	14.400.—		
Descuentos con firmas de terceros	83.517.—		
Letras en caución por derechos	129.782.80		
Azúcares en prenda	3.833.538.61		
Acreedores varios por reclamos	37.166.15		
Acreedores Ingenio por varios	66.272.67	4.234.677.23	
Emisión Debentures			4.000.000.—
		54.267.080.39	4.106.000.—

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd. — Carlos Delcasse. — N. H. Aabye, contador. — Mederico F. Anglade, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.061 v12 febrero

45|2215

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Bmé. Mitre 355 - Buenos Aires.
Fe ha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 2 de Agosto de 1900
Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes

Capital autorizado	£ 2.950.000.—
» suscripto	» 2.950.000.—
» realizado	» 1.770.000.—

Capital asignado a esta Sucursal: no hay capital especial asignado.

Tercer Balance de Saldos

(3er. Trimestre)
Desde el 1.º de Julio al 30 de Septiembre de 1931.

DEBE	$ c/l	$ c/l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (títulos en depósito)	100000 —	
» » » » » » o$s 220.500.—	501136 36	
Caja Bancos	32717 18	
Propiedades inmuebles (B. Mitre 335/341)	7.0000 —	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	93434 49	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva siniestros pendientes)	75249 —	
Id. (Reserva para gastos de explotación)	20356 45	
Sección Accidentes del trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en dep.)	50000 —	
Caja y Bancos	18102 12	
Diversos deudores	215.35 07	
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)	96950 —	
» » (reserva para gastos de explotación)	52791 76	
» » (cuenta reserva)	200519 83	
	2177092 26	
HABER		
Casa Matriz		841820 07
» » (Cuenta títulos en depósito)		601136 36
Reservas para gastos de explotación		20356 45
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		55784 —
» » (» Accidentes)		19365 —
» » (» Marítima)		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Cuenta renta edificio		4331 60
Sección Accidentes del trabajo:		
Casa Matriz		233837 19
» (cuenta títulos en depósito)		50000 —
Cuentas a pagar		
Siniestros pendientes		96950 —
Reserva para gastos de explotación		52791 76
Cuenta reserva		200519 83
Cuentas de orden		
		2177092 26

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.
H. J. Masters, gerente local

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre 1.º de Julio al 30 de Septiembre de 1931
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE		$ c/l	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos		36163 80	
Gastos generales		18247 70	
Siniestros		2.420 50	
Reaseguros locales pasivos		1160 67	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes y comisiones		37445 58	
Gastos generales		8121 65	
Siniestros	$ 57.115.02		
Gastos médicos	» 19.396.07	76511 09	
		24.070 99	
HABER			
Primas			161687 01
Patentes y sellos			7420 55
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			290 16
Sección Accidentes del trabajo:			
Primas			176422 89
Patentes y sellos			5897 53
			351718.14

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.
H. J. Masters, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.045 v10 febrero

53-2377.

PATRIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento 348, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1923.
Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

Capital autorizado	$ c/l. 1.000.000.—
» subscripto	» » 500.000.—
» realizado	» » 300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(3er. Trimestre del 9º Ejercicio)

		ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		199990 —	
Caja y Bancos		27630 55	
Bancos: Anglo Sud Americano (plazo fijo)		10000 —	
Títulos de renta:			
Cédulas Hipotecarias Argentinas	$ 74589 13		
Crédito Argentino Interno 6 %	» 95522 46		
» Interno de la Nación (Ley 11.289)	» 99.63 30	269574 89	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		6290 98	
Mobiliario y material		4002 30	
Diversos deudores		39562 15	
Gastos de organización a amortizar		—	
Gastos de explotación y reaseguros		107340 83	
Siniestros		60467 85	
Saldo de pérdida		40022 35	
Cuentas de orden		14000 —	
Capital suscripto			500.000
Reservas para riesgos en curso			65915 61
Reserva de premios para ejercicios futuros			1400 —
Reserva para saldos deudores y en gestión			2493 87
Siniestros pendientes (en liquidación)			17535 63
Diversos acreedores			31.68 81
Cuenta de explotación			146167 97
Cuentas de orden			14000 —
		778681 90	778681 90

Buenos Aires, 31 Octubre de 1931

C. Mendieta, presidente. — B. Terceño, gerente. — A. F. H. Cotterell, tesorero. — Willian S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 15.039 v12 febrero

1531—2448.

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Azopardo 858 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, el 26 de Noviembre de 1929 y 7 de Abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Mayo de 1930 y 8 de Junio de 1931

Capital autorizado	$ m|n.	600.000.—
" suscripto	" "	559.600.—
" realizado	" "	559.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	27.800.42		
.|. 10 % amortización	2.780.04	25.020.38	
Automóviles	17.537.50		
.|. Amortización	4.076.30	13.461.20	38.481.58
II. Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y Aduana			939.363.41
III. Activo disponible:			
Caja		3.981.37	
Bancos		42.500.83	46.482.20
IV. Activo exigible:			
Deudores por mercaderías	271.471.55		
.|. Reserva	22.496.78	248.974.77	
Deudores por mercaderías en consignación		168.45	
Deudores varios		16.213.04	
Letras a cobrar		11.709.64	277.065.90
V. Activo transitorio:			
Gastos correspondientes al ejercicio próximo			11.019.76
VI. Activo nominal:			
Gastos de constitución	16.695.65		
.|. Amortización	4.173.91	12.521.74	
Marcas y llaves		50.000.—	
Representaciones		15.000.—	77.521.74
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		9.979.96	
Pérdida del ejercicio actual		110.297.40	120.277.36
			1.510.211.95
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas		559.600.—	
Acciones a emitir		40.400.—	600.000.—
Acciones garantía Directorio			20.000.—
Mercaderías en consignación			99.851.62
Deudores por mercaderías en consignación			15.237.41
Letras al cobro			5.196.65
Títulos en garantía			4.772.74
Pagarés de terceros descontados		83.680.51	
Facturas a cobrar transferidas		24.049.95	107.730.46
			2.363.000.83
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas emitidas		359.600.—	
Acciones ordinarias emitidas		200.000.—	559.600.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores por mercaderías		157.128.95	
Bancos		232.274.36	
Obligaciones a pagar		259.095.44	
Acreedores varios		274.800.—	923.298.75
III. Pasivo transitorio:			
Intereses a pagar			27.313.20
			1.510.211.95
Cuentas de orden:			
Capital autorizado			600.000.—
Garantía Directorio			20.000.—
Acreedores por mercaderías en consignación			99.851.62
Mercaderías dadas en consignación			15.237.41
Letras en circulación			5.196.65
Acreedores por títulos			4.772.74
Acreedores por pagarés descontados		83.680.51	
Acreedores por facturas transferidas		24.049.95	107.730.46
			2.363.000.83

Buenos Aires, Octubre de 1931.

H. Imsen, presidente. — E. Kessler, director gerente. — A. De Torres, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		9.979.96
Amortizaciones:		
s| Muebles y útiles	2.780.04	
s| Automóviles	4.076.30	
s| Gastos de constitución	4.173.91	
s| Deudores	34.329.94	45.360.19
Gastos generales y comisiones		253.064.85
Intereses y descuentos		36.699.49
		345.104.49
HABER		
Mercaderías		224.827.13
Pérdidas:		
Del ejercicio actual	110.297.40	
Más: Saldo anterior	9.979.96	120.277.36
		345.104.49

Buenos Aires, Octubre de 1931.

H. Imsen, presidente. — E. Kessler, director gerente. — A. De Torres, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.073 v10 febrero

104 2223

"La Reaseguradora Argentina S.A."

AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$	2.000.000.—	c|l.
" suscripto	"	1.300.000.—	"
" integrado	"	260.000.—	"

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

3er. trimestre del 9°. Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	237288 08	
Propiedades e inmuebles	144755 —	
Títulos de renta y valores diversos	90000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
" sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	401111 51	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de explotación	957424 01	
Siniestros	576146 05	
Cuentas de orden	190000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1300000 —
Reservas		310827 36
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		71000 —
Diversos acreedores		220851 91
Cuentas de orden		190000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		1544546 38
	3626725 65	3656725 65

Edmundo Hermann vice-presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general

Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. A. Gue

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.° 14.957 v12 febrero

297—2523.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN (Limitada)

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N°. 547
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 10 de Enero de 1922
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1922

Capital autorizado .... $ m|n. 10.000.000.—
" suscripto .... " " 4.850.000.—
" realizado .... " " 4.850.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m|n. Parciales	$ m|n. Totales
I. Activo fijo:		
Tierras en propiedad:		
En los Territorios de Santa Cruz y Chubut	2.967.381.60	
En la Provincia de Buenos Aires	1.472.891.—	4.440.272.60
Acciones		1.259.500.—
Edificios y construcciones	87.617.36	
Alambrados	102.848.11	
Muebles, útiles y enseres	60.400.01	
Instalaciones de esquila	14.615.34	
Vehículos varios	29.439.72	
Pozos y molinos a viento	37.440.83	
Bañaderos y corrales	53.032.19	
Animales de trabajo	35.314.—	
Puentes, teléfonos, etc.	7.907.—	428.614.56
II. Activo circulante:		
Animales lanares	1.156.644.60	
Animales vacunos	32.788.70	
Animales caballares	45.700.—	
Animales mulares	10.897.—	
Animales cabríos	6.706.50	
Mercaderías y existencias varias	42.996.21	
Productos por realizar	88.919.07	
Específicos	13.640.20	1.398.292.28
III. Activo disponible:		
Caja		4.567.16
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		678.033.47
V. Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios		77.523.36
VI. Activo nominal:		
Tierras en arrendamientos		1.030.—
Pérdidas		23.159.85
		8.310.993.28
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		35.000.—
		8.345.993.28

PASIVO	$ m|n. Parciales	$ m|n. Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.850.000.—	
Reserva legal	320.746.08	
Fondo de previsión	465.081.84	
Fondos para futuros dividendos	10.538.31	5.646.361.23
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	1.487.183.42	
Acreedores hipotecarios	1.168.000.—	2.655.183.42
III. Pasivo transitorio:		
Cheques y órdenes por pagar		9.448.63
		8.310.993.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		35.000.—
		8.345.993.28

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
correspondiente al ejercicio **terminado el 30 de Junio de 1931**

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	3.000.91	
Alambrados	3.510.49	
Muebles, útiles y enseres	18.479.57	
Instalaciones de esquila	2.845.19	
Vehículos varios	8.213.58	
Pozos y molinos a viento	2.776.16	
Bañaderos y corrales	4.363.21	
Animales de trabajo	10.296.—	
Puentes, teléfonos etc.	961.54	54.446.65
III. Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, fletes y pasajes, gastos de esquila, específicos, renovaciones y reparaciones, derechos de importación y exportación, arrendamiento de campos, telegramas, seguros, gastos legales, gastos de arreos, etc., etc.		593.466.54
IV. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		112.857.65
Patentes e impuestos		29.227.80
		789.998.64

HABER		
Saldo anterior		6.634.45
Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Productos, Animales de trabajo, Animales vacunos, Animales caballares y Varios		758.704.34
Arrendamiento		1.500.—
Pérdida del ejercicio actual	29.794.30	
Menos: Saldo ganancia del ejercicio anterior	6.634.45	
Saldo pérdidas		23.159.85
		789.998.64

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.078 v10 febrero

24—2437.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes "La Atlántica")

Incendios — Marítimos — Automóviles — Accidentes Personales — Responsabilidad Civil

Dirección General: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N°. 530
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1°. de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto .... " " 1.250.000.—
" realizado .... " " 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(Primer trimestre — 14° ejercicio)

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		
Caja y Bancos		18.913.65
Propiedades inmuebles		1.198.463.73
Títulos de renta y valores diversos		608.899.02
Préstamo hipotecario		15.000.—
Mobiliario y material		3.098.09
Diversos deudores		656.290.26
Gastos de explotación		320.869.74
Siniestros		141.807.14
Deudores en gestión		3.163.97
Depósito Cédulas Banco Hipotecario Nacional		3.287.51
Gastos con cargo ejercicio 14°.		7.565.25
Cuentas de orden:		
Sucursal Río de Janeiro	141.338.75	
Acciones del Directorio	140.000.—	281.338.75
		3.258.697.11

PASIVO		$ m|n.
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		796.249.13
Siniestros pendientes		73.136.66
Diversos acreedores		393.486.13
Cuenta explotación		456.098.36
Cuenta garantía alquileres		5.467.51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	140.000.—	
Banco Alemán Transco. Cuenta especial......	141.338.75	281.338.75
Balance		2.920.57
		3.258.697.11

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

Antonio Robirosa, presidente. — Eduardo Reynal O'Connor, gerente general. — Mario A. Robirosa, síndico
Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.083 v12 febrero

3ᶜ—?1 2

Bodegas y Viñedos "La Nora" Leandro Baron Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 1115

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:

25 de Junio de 1925.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

.. d. Octubre .e 19.5.

Capital:

Autorizado	$ m/n	3.000.000. —
Subscripto	» »	795.800. —
Realizado	» »	795.800. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(7º Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1931.

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Finca «La Tombina»		800000 —	
Finca «La Nora»		360900 —	
Finca «Ex Portalís»		80000 —	
Finca «Cañada Seca»		70000 —	
Maquinarias $	20735 50		
Amortización »	1481 10	19254 40	
Utiles y herramientas		1 —	
Utiles laboratorio		1 —	
Muebles y útiles $	2756 37		
Amortización »	715 83	2040 54	1332196 94
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:		24 50	
Banco Anglo Sud Americano (San Rafael)		43 74	
Banco Anglo Sud Americano (Casa Matriz)		4 14	
Banco Nación Argentina (San Rafael)		36 81	
Banco Boston (Casa Matriz)		18 39	127 58
Banco Internacional			
IV Activo exigible:			
No existe.			
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			20000 —
Marcas			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1352324 52
Pérdidas del ejercicio			156810 70
			1509135 22
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		795800 —	
Fondo de reserva		6256 79	802056 79
II Pasivo exigible:			
Fondos Buenos Aires		18 74	
Banco Español (Casa Matriz)		9804 49	
Leandro Barón, particular		66025 85	
Hipotecas		630743 35	
Dividendos ejercicio 1925		156 —	
» 3er. ejercicio		330 —	707078 43
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			509135 22

Leandro Barón, presidente.— Rafael A. Pertini, secretario-tesorero.— Ciriaco Perrone, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

7º. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1931.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		118235 41
Amortizaciones:		
Maquinarias	1481 10	
Muebles y útiles	715 83	2196 93
Gastos generales:		
Gastos generales, propaganda, sueldos y jornales, contratistas, gastos generales fincas y bodega		26762 63
Intereses y descuentos impuestos, etc.		
Intereses y descuentos, comisiones, intereses hipotecarios, intereses bancarios impuestos año 1929, impuestos año 1930		11012 58
		158207 55
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		
Explotación frutales		1396 85
Pérdida del ejercicio		38575 29
Más pérdida anterior		118235 41
		158207 55

Leandro Barón, presidente.— Rafael A. Pertini, secretario-tesorero.— Ciriaco Perrone, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires Noviembre 25 de 1931.

Publíquese ,haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 15.106 v10 febrero

125/2496

Compañía Argentina José Gamba Limitada

Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Publico de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
» subscripto	» »	2.000 000.—
» realizado	» »	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(2º trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	19[illegible]802 84	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2410400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	56968 63	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	[illegible]6997 97	
Cuentas de orden	45.00 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		328212 44
Diversos acreedores		41[illegible]45 29
Cuenta explotación		[illegible]2576[illegible] 71
Cuentas de orden		45000 —
	2710220 44	[illegible]74 [illegible]2[illegible] 44

Manuel Augusto Montes de Oca, presidente. — Vº. Bº. Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 14.987 v12 febrero

1440|1979

"EL PINO ANDINO"

S. A. Ganadera e Industrial

Domicilio: Ñorquín, Neuquén F. C. S.
Autorizada por el Poder Ejecutivo Noviembre 26 de 1928
Inscripta en el Registro Público de C: Marzo 21 de 1929

Capital autorizado	$ 300.000.— c|l.
„ suscripto	„ 300.000.— „
„ realizado	„ 300.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931

Aceptado sin modificación por la Asamblea del día 24 de Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m.n.
I. Activo fijo:			
a) Campo en Neuquén			
2 lotes de campo ubicados en la Sec XVI. del Territorio de Neuquén, con 6167, 74, 66,50 Hects.		123.360.—	
b) Poblaciones	11.953.—		
Alambrados	29.518.38		
Canales de riego y acequias	5.820.—		
d) Rodados y guarniciones	7.418.—		
Máquinas agrícolas	8.130.—		
Herramientas y útiles	2.853.50		
e) Muebles y enseres	320.—		
	66.012.88		
◦|. amortizaciones	12.954.95	53.057.93	176.417.93
II. Activo circulante:			
a) Hacienda vacuna	85.520.—		
Hacienda lanar	33.501.50		
Hacienda cabría	18.278.—		
Hacienda yeguariza y mular	15.180.—	152.479.50	
Chacra		730.—	153.209.50
III Activo disponible:			
a) Caja		693.86	
b) Bancos		2.799.69	3.493.55
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corriente			10.378.19
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
e) Gastos de instalación	2.118.40		
.|. amortización	847.40		1.271.—
Pérdidas			
Pérdidas que acusa este ejercicio			32.112.74
			376.882.91
Cuentas de orden			
b) Acciones en custodia (garantía del Directorio)			4.000.—
			380.882.91
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
a) Capital suscripto y realizado		300.000.—	
b) Fondo de reserva legal		102.65	300.102.65
Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corriente		1.429.99	
b) Acreedores hipotecarios		45.350.27	
c) Documentos a pagar		30.000.—	76.780.26
III. Pasivo transitorio			
No existe			
Cuentas de orden			
a) Directorio (depositantes de acciones en garantía)			376.882.91
			4.000.—
			380.832.91

Manuel Guevara, presidente. — Carlos Guevara, director gerente. — Andrés Guevara, secretario contador. — D. Guevara síndico

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEGUNDO EJERCICO AL 31 DE MAYO DE 1931

DEBE		$ m|n.	$ m|n.	$ m.n.
Amortizaciones:				
Poblaciones	5 o|o s|. $	11.953.—	597.65	
Alambrados	5 o|o s|. ”	29.518.38	1.475.90	
Canales de riego y acequias	5 o|o s|. ”	5.820.—	291.—	
Rodados y guarniciones	10 o|o s|. ”	7.418.—	741.80	
Máquinas agrícolas	5 o|o s|. ”	8.130.—	406.50	
Herramientas y útiles	20 o|o s|. ”	2.853.50	570.70	
Muebles y enseres	10 o|o s|. ”	320.—	32.—	
Gastos de instalación	20 o|o s|. ”	2.118.40	423.70	4.539.25

Gastos generales:		
Sueldos empleados y varios gastos	7.653.47	
Sueldos y jornales personal Estancia	4.648.90	
Arrendamientos	5.750.—	
Gastos hacienda general	2.261.98	
Gastos automóvil	4.341.45	
Gastos manutención	8.967.34	
Fletes y acarreos	2.721.74	
Chacra	808.85	
Conservación canales	270.22	
Plantaciones	135.15	37.559.10
Intereses y descuentos		5.741.72
Patentes e impuestos		1.222.—
		49.062.07
HABER		
Hacienda vacuna		4.759.11
Hacienda lanar		5.939.72
Hacienda cabría		5.059.25
Hacienda yeguariza y mular		1.141.25
Máquinas agrícolas		50.—
Saldo, pérdida que acusa este ejercicio		32.112.74
		49.062.07

Manuel Guevara, presidente. — Carlos Guevara, director gerente. — Andrés Guevara, secretario contador. — D. Guevara síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese ,haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.988 v10 febrero

14—2187

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
Avenida de Mayo 665—Buenos Aires
Opera: Seguros de Vida, Hipotecas y Compra-Venta de Terrenos
Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 19.3
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre de 1903 bajo el número 39

Capital autorizado	$ m/n 1.575.000.—
» suscripto	» » 544 950.—
» realizado	» » 544.950.—
» a reemitir	» » 1.030.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1931
29° Ejercicio
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	20814 80
Propiedades inmuebles	910253 02
Propiedades inmuebles c/prom. de venta	45931 59
Préstamos hipotecarios	54172 69
Préstamos s/pólizas	9663 75
Deudores por terrenos	1274992 75
Deudores varios	65.31 58
Mobiliario	1 —
Adelantos s/devoluc. de primas	808573 —
Comisiones descontadas «Sección Vida»	235216 86
Siniestros	266695 43
Rentas e intereses vencidos	1595 23
Gastos explotación	163621 63
Acciones depositadas, Art. 33 Estatutos	26700 —
	3382858 33
HABER	
Capital suscripto	544950 —
Reservas estatutarias	45161 69
» matemáticas «Dotalinas»	1272576 46
Fondo de dividendos de acciones	2910 35
Rentas a pagar	286303 27
Hipotecas a pagar	516839 66
Acreedores varios	11567 48
Devolución de primas «Dotalina No. 2»	4100 —
Rescate de pólizas «Dotalina»	575 —
Cuentas Corrientes	19469 86
Operaciones pendientes	18620 —
Ganancias sobre terrenos	169129 74
Ganancias y pérdidas	915 54
Cuenta Explotación	456234 28
Depósito de acciones Art. 33 estatutos	26700 —
	3382858 33

F. E. Alfonso, presidente. —G. M. Pavía. director-general. — **A. J. Fernández**, director delegado.— F. Antola, síndico suplente.—
Terragno Giambrini y Cía — Auditores revisadores.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.105 v12 febrero

28-2301

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CALLE CHACABUCO N.° 457 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. N., en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.° de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$ 2.500.000.— c|l.
Menos a emitir	„ 750.000.— „
Emitido y realizado	„ 1.750.000.— „
20.000 acciones preferidas a $ 50 c|u.	$ 1.000.000.— c|l.
15.000 acciones ordinarias a $ 50 c|u.	„ 750.000.— „
	„ 1.750.000.— „

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMOSEPTIMO

EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de Octubre de 1931

ACTIVO	Oro sellado		Curso legal	
I. Activo fijo				
Edificios de la fábrica y poblaciones	173.381.78			
Amortización	76.629.83	96.751.95		
Alambrados y aguadas	82.564.74			
Amortización	30.317.84	52.246.90		
Máquinas y accesorios	393.144.71			
Amortización	140.076.51	253.068.20		
Vías, accesorios y material rodante	573.386.40			
Amortización	295.433.38	277.953.02		
Flotilla	68.271.69			
Amortización	34.803.08	33.468.61		
Muelles y defensa barranca	43.670.73			
Amortización	22.256.14	21.414.59		
Taller mecánico y aserradero	21.460.60			
Amortización	12.159.67	9.300.93		
Carros y teléfonos	52.217.52			
Amortización	20.480.65	31.736.87		
Muebles y enseres varios	13.840.68		1.892.65	
Amortización	8.994.69	4.845.99	1.891.65	1.—
Ladrillería	108.25			
Amortización	107.25	1.—		
Campos y montes propios (292 leg. Parag.)	410.549.34			
Amortización	102.657.12	307.892.22		
Hospital y Escuela	21.740.59			
Amortización	652.22	21.088.37		
Total Activo fijo		1.109.768.65		1.—
II. Activo circulante				
Mercaderías y materiales, menos reserva	76.559.19		343.47	
Rollizos y Ext. de Queb. menos reserva	322.185.01			
Boyada y haciendas	251.367.06			
Títulos Empréstito Gob. Paraguay y otros	22.560.—		1.—	
Total Activo circulante		672.671.26		344.47
III. Activo disponible				
Caja	8.154.43		955.63	
Bancos			29.627.95	
Total Activo disponible		8.154.43		30.583.58
IV. Activo exigible				
Deudores en Cta. Cte., menos reserva	105.875.71		13.294.81	
Gobierno del Paraguay	3.422.20			
Total Activo exigible		109.297.91		13.294.81
V. Activo transitorio				
Intereses, patentes, gastos, etc., para ejercicios futuros		446.—		48.295.88
VI. Activo nominal				
Gastos de organización, menos Amort.		1.—		
VII. Pérdidas				
No existen.				
VIII. Cuentas de orden			4.184.030.69	
Conversión				
Derechos s|bolsas en gestión			7.590.57	
Acciones de Directores en depósito			25.000.—	
				4.216.621.26
Total Cuentas de orden.				
		1.900.339.25		4.309.141.—
Gran total				
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital subscripto e integrado			1.750.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones para empleados			6.696.02	
Fondo de seguros	36.830.47			
Total Pasivo no exigible.		36.830.47		1.789.483.89
II. Pasivo exigible				
Acreedores en Cta. Cte.	19.135.28		1.549.377.88	
Obligaciones a pagar	3.400.—		200.407.13	
Debentures en circulación			700.800.—	
Total Pasivo exigible		22.535.28		2.450.585.01
III. Pasivo transitorio				
Liquidaciones de extracto pendiente				36.481.53
IV. Ganancias				
No existen.				
V. Cuentas de orden				
Conversión	1.840.973.50			
Derechos s|exportación de bolsas			7.590.57	
Directores por acciones depositadas			25.000.—	
Total Cuentas de orden.		1.840.973.50		32.590.57
Gran total		1.900.339.25		4.309.141.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931

DEBE	Oro sellado		Curso legal
A Patentes e impuestos (Saldo)			2.000.—
A Gastos de Admin. intereses, etc. (Saldo)			225.866.65
A Fondo de amortizaciones generales:			
Alambrados y aguadas s|o$s	82.564.74	2.476.94	
Edificios de la Fábrica y poblaciones ”	173.381.78	5.201.45	
Máquinas y accesorios ”	393.144.71	3.931.45	
Vías, accesorios y material rodante ”	573.386.40	28.012.—	
Flotilla ”	68.271.69	2.048.15	
Muelles y defensa barranca ”	43.670.73	1.310.12	
Taller mecánico y aserradero ”	21.460.60	643.82	
Carros y teléfonos ”	52.217.52	1.566.53	
Muebles y enseres varios ”	13.840.68	415.22	
Hospital y Escuela ”	21.740.59	652.22	
		46.257.90	
A Reserva para ventas de extracto en stock		66.000.—	
A Conversión (C. de o$s 112.257,90) al 44			255.131.60
Totales		112.257.90	482.998.25
HABER			
Por ventas de extracto:			
Utilidad en ventas de extracto de quebracho o$s 178.869,73 al 44. Conversión			406.522.12
Por ventas varias:			
Utilidad en otros varios productos			76.476.13
Por Conversión:			
Inversión de c|l. 255.131,60 (Ganancia líquida) al 44		112.257.90	
Totales		112.257.90	482.998.25

Alfredo M. Gándara, presidente. — Jorge C. Castelhun, vicepresidente. — Andrés Iribarne, secretario-tesorero. — Claudio Martínez Marques, director-gerente. — Francisco Mascort, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.977 v10 febrero

1 05- 2 04

NEOCOR DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 832

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 27 de Septiembre de 1929

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Diciembre de 1929

Capital:

Autorizado	$ 100.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30-10-931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	2542 68		
Amortizado hasta la fecha	142 23	2400 5	
Instalaciones	2579 50		
Amortizado hasta la fecha	644 87	1934 63	
Maquinarias y herramientas	7721 60		
Amortizado hasta la fecha	993 40	6 28 20	
Rodados	1920 —		
Amortizado hasta la fecha	660 —	1260 —	
Depósitos en garantía		100 —	12423 2
Activo circulante:			
Materiales			5483 1
Activo disponible:			
Caja		1876 88	
Banco Anglo Sud Americano		1876 52	
Cheques y vales		5422 80	9176 2
Activo exigible:			
Deudores (con ratos en vigencia)		419015 97	
Deudores en gestión		16150 —	
Letras a cobrar		26506 95	461672 92
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2 45 [illegible]
Activo nominal:			
No existe.			
			0 8
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			800
			492 0 8
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		100000 —	
Reservas técnica		150 45 36	
Fondo de reserva legal		800 —	
» » previsión		3200 —	
» » reserva especial		3400 —	288745 3
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		6541 64	
Tierra y yerba es S. A. cta. etc.		168 73 49	175115 1
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			5 38
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		653 13	
Utilidad de este ejercicio		20849 27	21502 4
			491200 8
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			800 —
			492000

Ing. Rafael Herrera Vegas, presidente. — **Hugo Alsina, secretario.**
José Goicoechea, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Julio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	142 23	
Instalaciones	641 87	
Rodados	660 -	
Maquinarias y herramientas	993 40	2440 50
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, alquileres, seguros, energía eléctrica, comisiones y varios		140641 61
Intereses y descuentos		16949 18
Patente		441 70
Materiales		41587 74
Siniestro		6258 45
Deudores incobrables		1 945 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	20849 27	
Del ejercicio anterior	653 13	21502 40
		50 [illegible] 58
HABER		
Saldo anterior	653 13	
Letreros luminosos:		
Explotación	250113 45	
		[illegible] 0 66 58

Ing. Rafael Herrera Vegas, presidente. — Hugo Alsina, secretario. —
José Goicoechea, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.968 v10 febrero

60/ 1236

La Ibero Platense

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA

Maipú N.° 231 – Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación, de 7 de Enero de 1911

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de Febrero 1911

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c/ Incendio)

Capital Autorizado	$ m/n	10.000.000 —
» Emitido y Suscrip	»	[illegible] —
» Realizado	» »	4 100.000.—
» Reservas	» »	1.385.829.12

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1931

(3er Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	21880 90
Sellos	8 46 80
Accionistas	900000 —
Bienes raíces	2 436 1 72
Préstamos hipotecarios	684 1895 34
Mobiliario y material	580 70
Agentes y corredores - Sección seguros	41313 85
Diversos deudores	1 77 54
Cuentas de orden	99 54 13
Gastos de explotación	293 91 03
Acciones emitidas	—
	7908 21 01
PASIVO	
Capital emitido	5000000 —
Reservas	13858 2 12
Diversos acreedores	6 998 80
Cuentas de orden	99054 13
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	764543 96
	790 42 1

Benito Sánchez, presidente.— J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad.
José Mor... síndico

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 14.946 v12 febrero

110|2460

EL AVISADOR MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 1334 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de noviembre de 1922 y modificada con aprobación por Decreto de fecha 19 de junio de 1928

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de mayo de 1923

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—

" suscripto .... " 946.000.—

" realizado .... " 942.850.—

BALANCE GENERAL

IX Ejercicio Económico 1.º de Julio 1930 — Junio 30 de 1931

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 28 de octubre de 1931

ACTIVO		Parciales $ m|l.	Parciales $ m|l.	Totales por Capítulos $ m|l.
I. Activo fijo:				
a) Edificio calle Lavalle 1332 al 1336			442337 64	
b) Maquinaria y tipos		160737 23		
Amort. anteriores	23993 7			
Amort. IX Ejercicio	10839 65	34833 42	125953 81	
c) Muebles y útiles		12520 95		
Amort. anteriores	180 56			
Amort. IX Ejercicio	1727 4	1908 05	10612 95	
d) Instalaciones		3390 73		
Amort. IX Ejercicio		339 13	3051 60	
e) Colección "El Avisador Mercantil"			6015 —	587970 35
II. Activo circulante:				
a) Archivo de Informes		358147 57		
Amort. anteriores	99537 70			
Amort. IX Ejercicio	12930 4	112468 15		245679 42
III. Activo disponible:				
a) Caja			2068 74	
b) Bancos			7347 33	
c) Vales			858 15	10274 22
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios		65922 48		
Amortización IX Ejercicio		3296 12	62626 36	
b) Recibos al cobro		43471 40		
Amortización IX Ejercicio		2173 55	41297 85	
c) Depósitos en garantía			200 —	
d) Accionistas			3150 —	
e) Alquileres a cobrar			3882 50	
f) Deudores en gestión		1269 —		
Amortización IX Ejercicio		639 —	630 —	111786 71
V. Activo transitorio:				
a) Seguros			127 50	
b) Deposito útiles y materiales			826 53	954 03
VI. Activo nominal:				
a) Título registrado				400000 —
(No se amortiza).				
				1356664 73
Cuentas de orden:				
a) Acciones emitidas			1500000 —	
b) Acciones Directorio			10000 —	1510000 —
				2866664 73
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			946000 —	
b) Fondo de reserva			23822 61	
c) Fondo de previsión			1956 42	
d) Fondo edificio propio			76144 55	1047923 58
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios			5350 55	
b) Cuentas a pagar			19660 81	
c) Obligaciones a pagar			10000 —	
d) Créditos hipotecarios			245114 87	
e) Fondo auxilio para empleados			1207 21	281333 44
III. Pasivo transitroio:				
a) Garantías alquileres				2880 —
Ganancias:				
Utilidad del IX Ejercicio				24527 71
				1356664 73
Cuentas de orden:				
a) Capital autorizado			1500000 —	
b) Acciones en depósito			10000 —	1510000 —
				2866664 73

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o|s.	$ c|l.
1. Amortizaciones:		
Archivo de informes	12930 45	
Deudores varios	3296 12	
Maquinaria y tipos	10839 65	
Muebles y útiles	1727 49	
Deudores en gestión	639 —	
Instalaciones	339 13	
Recibos al cobro	2173 55	31945 39
2.º Gastos Generales:		
Gastos causídicos, de viajes, sueldos, alquileres, seguros, conservación materiales, etc.		99556 33
3. Intereses		1749 82
		133251 54
Saldo: Utilidad del IX Ejercicio		24527 71
		157779 25
HABER		
1. El Avisador Mercantil		105919 99
2. Oficina Consultiva		10609 51
3. Sucursal Rosario		9388 15
4. Renta y gastos edificio		31834 03
5. Descuentos		27 57
		157779 25

F. Pernecco Parodi, Presidente. — N. Ciruzzi, Secretario. — Julio Soto, Gerente. — Isaac García, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 febrero N.º 15.070 v10 febrero

51/2228

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS c/ INCENDIO. MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto.................. $ c/l 1.500.000 —

" realizado.................. " " 450.000 —

en 15.000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. Trimestre del 12.º Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas....................	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	138574 53
Propiedades inmuebles....................	—	—
Títulos de renta y valores diversos....................	—	—
Prestamos hipotecarios y sobre valores....................	—	559545 45
Obligaciones a cobrar....................	—	—
Mobiliario y material....................	—	—
Diversos deudores....................	1068 76	13805 52
Gastos de organización a amortizar....................	—	—
Gastos de explotación....................	48023 25	220117 82
Siniestros....................	2565 07	73250 21
Cuentas de orden....................	—	35000 —
Cambios....................	7899 79	—
	59556 87	[illegible] 53
PASIVO		
Capital suscripto....................	—	1500000 —
Reservas....................	—	185?45 27
Siniestros pendientes....................	—	21950 53
Diversos acreedores....................	958 58	43272 99
Cuentas de orden....................	—	35000 —
Cuenta explotación....................	58598 29	279127 84
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	7342 86
Cambios....................	—	17954 04
	59556 87	2090293 53

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Julio Hosmann, vicepresidente. — Hosmann & Cía. administradores Gmo Kraft, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 febrero N.º 14.949 v12 febrero

58-2114

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo N.° 466 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. con fecha 6-10-1928 y 25-3-1931
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	$ 3.000.000.—	m|n.
„ suscripto	„ 2.833.300.—	„
„ realizado	„ 733.330.—	„

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
3er. Trimestre — Ejercicio 3ro.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Terrenos para venta	68.019.73	
Títulos y acciones de otras Sociedades	789.144.—	857.163.7
III. Activo disponible:		
Bancos		326.270.2
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.442.13	
Préstamos hipotecarios	200.000.—	
Préstamos con garantía prendaria	916.954.11	
Accionistas	2.099.970.—	3.218.366.2
V. Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar	1.283.27	
Cuentas de explotación (gastos generales)	10.302.25	11.585.52
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	4.655.—	
Gastos y diferencias sobre emisión Debentures "B"	23.488.20	28.143.20
		4.441.528.9
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Compradores por terrenos vendidos	104.964.50	
Prendas en garantía	1.263.233.81	
Préstamos por cuenta de terceros	356.178.95	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	357.106.20	2.161.483.46
		6.603.012.3

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.833.300.—	
Reserva legal	1.569.74	
Reserva especial	30.000.—	2.864.869.74
II. Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o serie "A"	750.000.—	
Debentures 7 o|o serie "B"	750.000.—	1.500.000.—
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre Debentures serie "A"	1.473.50	
Cuentas a liquidar	3.645.58	
Cuentas de explotación (intereses y comisiones)	60.471.63	65.590.71
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior		[illegible]1.068.4
		4.441.528.9
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Terrenos con promesa de venta	104.964.50	
Prendas en garantía	1.263.233.81	
Participación de terceros en préstamos	356.178.95	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	357.106.20	2.161.483.46
		6.603.012.37

W. Burhaus, presidente. — J. B. Morando, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 febrero N.° 15.054 v12 febrero

—1486|2394—

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 680
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1929

Capital:

Autorizado	$ 1.000.000.—	m|n.
Suscripto	„ 200.000.—	„
Realizado	„ 200.000.—	„

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		175.495.05
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		740.523.21
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso, trabajos en ejecución por cuenta de terceros		1.249.480.86
Pérdidas:		
No existen.		
		2.165.499.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35.000.—
		2.200.499.12

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	
Reserva legal	731.09	200.731.09
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1.918.005.14
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	11.823.31	
Utilidad del año financiero	34.939.58	46.762.89
		2.165.499.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		35.000.—
		2.200.499.12

M. Herlitzka, presidente. — D. H. Matson, director. — H. N. Stark, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General terminado el 30 de Junio de 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos de Administración		731.482.66
Saldo ejercicio anterior	11.823.31	
Utilidad del año financiero	34.939.58	46.762.89
		778.245.55
HABER		
Saldo ejercicio anterior		11.823.31
Productos varios		737.613.—
Intereses acreedores		28.809.24
		778.245.55

M. Herlitzka, presidente. — D. H. Matson, director. — H. N. Stark, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 febrero N.° 15.065 v10 febrero

947/2580

"CHYMEN AIKE"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Calle Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo:
18 de Marzo de 1924

Inscripción en el Registro Públ'co de Comercio:
20 de Julio de 1924

Capital:
Autorizado .... m$n 1.000.000.—
Subscripto .... » 555 000.—
Realizado .... » 555.000.—

BALANCE GENERAL
al 31 de Agosto de 1931

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	487925 31		
Menos: Amortizaciones	16649 89	391275 42	
Herramientas y útiles	3791 49		
Menos: Amortizaciones	3496 41	295 08	
Muebles y útiles	12318 —		
Menos: Amortizaciones	8596 99	3721 01	
Instalaciones	2741 45		
Menos: Amortizaciones	2740 45	1 —	
Automóviles y camiones	4849 —		
Menos: Amortizaciones	4848 —	1 —	395293 51
Activo circulante:			
Materiales		3689 60	
Semovientes		113229 —	
Productos ganaderos		849 —	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		90915 —	208682 60
Activo disponible:			
Caja		133 71	
Bancos		50476 13	50609 84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		10901 86	
Intereses a cobrar		985 05	11886 91
Activo transitorio.			
Adelantos para ejercicios futuros		143 18	
Dividendo provisional		27750 —	27893 18
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			694866 04
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		555000 —	
Reserva legal		17074 42	
Fondo de previsión		34000 —	606074 42
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			15387 76
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6704 19
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		17096 86	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931		33102 81	
		50199 67	
Transferencia de fondo de previsión		16000 —	66199 67
Cuentas de orden:			
No existen.			
			694866 04

G. H. Wood, presidente. — J. Howie Brown, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	13176 40	
Herramientas y útiles	155 52	
Muebles y útiles	1231 80	14563 72
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		73407 52
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		4736 20
Patentes e impuestos		
Saldo: Utilidad del año	33102 81	
Más: Ganancia anterior	17096 86	50199 67
		142907 11
Saldo: Haber del año		49102 81
		49102 81
HABER		
Saldo anterior		17096 86
Mercaderías u otros rubros de explotación		98119 94
Intereses descuentos, comisiones y cambios, etc.		27690 31
		142907 11
Saldo: Ganancia del ejercicio arriba demostrada		33102 31
Fondo de previsión: Transferencia		16000 —
		49102 81

G. H. Wood, presidente. — J. Howie Brown, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia
e10 febrero N.° 14.984 v10 febrero

116,2144

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Avenida de Mayo 963
INCENDIOS — AUTOMOVILES

Fecha de autoricián: 15 de Octubre de 1925 y 28 de Septiembre de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio: 25 de Enero de 1926
Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» suscripto .... » » 334 500.—
» realizado .... » » 334.500 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(1er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos	31707 70	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	108889 55	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	313625 —	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	4010 —	
Diversos deudores	31566 90	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	68764 52	
Siniestros	28158 57	
Cuentas de orden	135954 55	
PASIVO:		
Capital subscripto y realizado		334500 —
Reservas		91047 74
Siniestros pendientes		37062 96
Reservas para gastos de explotación		5482 09
Diversos acreedores		27024 74
Cuenta de explotación		93211 59
Cuentas de orden		135954 55
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior		1393 12
	725676 79	725676 79

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Ernesto L. Herbin, presidente.— R. Bendinger, gerente.—
A. H. Terrabusi, tesorero. — Luis Colombo, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.° 15.043 v12 febrero

1686|2395

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

AV. ROQUE SAENZ PEÑA 680
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional
del 11 de Octubre de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 1913

Capital autorizado .... $ m|n. 400.000.—
" suscripto .... " " 400.000.—
" realizado .... " " 400.000.—

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
del 30 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		181.507.33	
Maquinarias		345.886.65	
Redes		445.112.81	
Arrendamientos		407.962.32	
Muebles y enseres		15.075.47	
Utiles y herramientas		1.779.48	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución		12.970.23	1.410.294.29
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
No existe.			
Activo exigible:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso			10.793.14
Pérdidas:			
No existen.			
			1.421.087.43
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			17.500.—
			1.438.587.43
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		400.000.—	
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	39.143.40		
Destinado 1931	38.259.07	77.402.47	
Fondo legal		1.617.87	479.020.34
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			934.725.27
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		1.797.04	
Dividendos a pagar		728.—	2.525.04
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		5.310.38	
Pérdidas del ejercicio		493.60	
Saldo			4.816.78
			1.421.087.43
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			17.500.—
			1.438.587.43

A. Maione, presidente. — H. N. Stark, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General terminado el 30 de Junio de 1931
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
del 30 de Octubre de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.:		
Maquinarias	17.294.33	
Redes	8.902.25	
Arrendamientos	10.199.05	
Muebles y enseres	1.507.55	
Utiles y herramientas	355.89	38.259.07
Gastos de administración		1.319.36
Saldo ejercicio anterior	5.310.38	
Menos:		
Pérdidas del ejercicio	493.60	4.816.78
		44.395.21

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		5.310.38
Productos de arrendamientos y varios		39.084.83
		44.395.21

A. Maione, presidente. — H. N. Stark, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 15.064 v10 febrero

---

109|2211

"LOS PAISES BAJOS"

Compañía de Seguros fundada en 1845. La Haya (Holanda)
Cangallo Nº 319 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916
Ramo que explota: Incendio

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 6.000.000 —
» subscripto .... » 6.000.000 —
» realizado .... » 1.200.000 —
Sin asignarse Capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
Del 3er trimestre al 30 de Septiembre de 1931 — (16º Ejercicio)

DEBE	$ Oro	$ Oro
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	132000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1[illegible] —	
HABER		
Casa Matriz		
» » (Cta. de títulos en depósito)		132000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		132000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931
Hosmann y Cía.
Agentes Generales

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al 3er. Trimestre al 30 de Septiembre de 1931

DEBE	$ Oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	11333 02	26895 55
Gastos generales	1973 60	17035 78
Siniestros	37 15	51747 61
Reaseguros locales pasivos	4152 46	12281 49
Saldo	14487 56	
	31983 79	107960 43
HABER		
Primas	31140 51	72002 01
Patentes y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	843 28	3001 58
Saldo		32956 84
	31983 79	107960 43

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Hosmann y Cía.

Agentes Generales

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 febrero N.º 14.963 v10 febrero

898|919

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Perú 1037/49
Autorizada por el P. E. el 20 de Diciembre de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de Enero de 1925
Capital autorizado .... m$n 200.000 —
» suscripto .... » 200.000 —
» realizado .... » 200.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Saldo de la cuenta	16733 59	
Menos: amortización	3347 18	13386 41
II Activo circulante:		
Mercaderías		550072 39
III Activo disponible		
Caja	2007 67	
Bancos	178255 26	180262 93
IV Activo exigible:		
Deudores varios	589897 52	
Depósitos en garantía	28780 13	
Documentos a cobrar	43772 58	662450 23
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	12215 78	
Pérdida del ejercicio presente	7174 10	19389 88
		1426261 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	2000 —	
Pagarés descontados	19869 65	21869 65
		1448131 49
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	200000 —	
Reserva para deudores varios	13316 30	213316 30
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios	849202 41	
Acreedores bancarios	363743 13	1212945 54
III Pasivo transitorio:		[illegible]
No existe.		
		1426261 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	2000 —	
Descuentos de pagarés	19869 65	21869 65
		1448131 49

Stephan von Dobrzynski - Jelita, Otto Huber, directores. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1°. de Enero al 31 Diciembre 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		[illegible]
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		3347 18
Reserva para varios deudores		9163 2
Intereses y comisiones		25253 24
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, gastos de viaje y gastos de escritorio		116894 66
Patentes e impuestos		6741 25
		173611 36
HABER		
Mercaderías		154221 48
Pérdidas:		
Saldo anterior	12215 78	
Más pérdida del ejercicio	7174 10	19389 88
		173611 36

Stephan von Dobrzynski - Jelita, Otto Huber, directores. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, síndico contador público

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 febrero N.° 15.109 v10 febrero

Nuevas Convocatorias

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 febrero N.° 15.205 v-24 febrero

"LA AUSTRALIANA"
Wm. PHILLIPS

Sociedad Anónima
(Plantaciones, Viveros y Frutales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero, 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Presidente.

e-10 febrero N.° 15.207 v-24 febrero

ASOCIACION VORWARTS

Rincón 1141. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo N°. 17 de nuestros estatutos, la comisión llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1932 a las 20 horas, que tendrá lugar en su salón social, calle Rincón 1141, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Balance del ejercicio 1931.
4) Elección de la nueva comisión Directiva: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario; d) Prosecretario; e) Tesorero; f) Protesorero; g) 4 Vocales; h) 4 Vocales suplentes; i) 2 Revisores de cuentas; j) Síndico y Síndico suplente.
5) Elección de dos socios para firmar el acta.
6) Asuntos varios.

Llamamos la atención a los señores socios sobre el artículo número 19 de nuestros estatutos, que dice: Si a la hora señalada en la convocatoria no estuviese presente el número exigido de socios para la Asamblea una hora más tarde se realizará con el número presente, estimándose válidos todas sus resoluciones. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Secretario.

e10 febrero N.° 15.111 v11 febrero.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Febrero de 1932, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1931.

2.°) Fijación de la remuneración del Síndico.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Directorio.

e6 feb. N.° 15.092 v29 feb.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 29 de febrero de 1932, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931, y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Andrés J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.°) Elección de Síndico y suplente.
4.°) Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Secretario.

e6 feb. N.° 15.104 v29 feb.

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Buenos Aires, Febrero de 1932.

Estimado Consocio:

De acuerdo al artículo 22 del Estatuto, nos es grato invitar a Vd. a asistir a la

Asamblea General Ordinaria

de nuestra Sociedad, la que se celebrará el Domingo 28 de febrero de 1932, a las 14 horas (2 p. m.), en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios presentes para revisar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Considerar el Informe del Consejo Directivo sobre el ejercicio del año terminado.
3.° Oír el Informe de la Comisión Revisora sobre la gestión administrativa referente al mismo ejercicio y acordar o no su aprobación a dicha gestión.
4.° Elegir Presidente, Secretario, Tesorero y ocho Consejeros.
5.° Nombrar la Comisión Revisora para el nuevo ejercicio.
6.° Eventuales.

Miembros del Consejo Directivo salientes y reelegibles:
Presidente: César Rossi; Secretario: Marino Gobbi; Tesorero: Carlos Bauler; Consejeros: Manuel J. Bielman, Fedele Ramelli, Augusto O. ePdrazzini Vicente Chicherio, Francisco Lucchini, Luis Verdaro Fernando Otlioli y Juan B. Camozzi.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto, la Asamblea podrá deliberar válidamente después de una hora de la fijada para la reunión, cualquiera que sea el número de los socios presentes.

Se previene a los señores Socios, que de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General, para tener entrada a la Asamblea, no deberán estar atrasados más de tres meses en el pago de las cotizaciones.

Por la Sociedad Filántropica Suiza: César Rossi, presidente. — Marino Gobbi, secretario. — Carlos Bauler, tesorero.

e6 feb. N.° 15.088 v10 feb.

S. A. THE ANGLO-ITALO PAPER C.°

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

El Directorio

e6 febrero N.° 14.999 v22 febrero

SOCIETA DI M. S. UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Juan Bautista Alberdi 958

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

Comunicamos a los señores socios que el martes, 23 del corriente, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi 958, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Rendición de cuentas anual.
2.° — Relación de la Comisión Directiva.
3.° — Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° — Elecciones Generales.
5.° — Nombramiento de 2 socios para firmar el acta, siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.— El Secretario.

e6 febrero N.° 15.101 v11 febrero

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercia)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de cuatro Directores titulares de acuerdo con el artículo número 8 de los Estatutos.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.

e6 febrero N.° 15093 v25 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de ols Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de 1931. Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y consideración de las vacantes producidas por renuncia de los Directores, señores Mohamed Murad, Tufik Sarquis, Mecias Dantur; y terminación de mandato de los Directores señores Moisés J. Busader y Ragueb Ketlun. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 17. — Todo Accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén con sus cuotas al día.

Art 18. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los Accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en el que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e6 febrero N.° 15094 v25 febrero

"ROMA"

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de Febrero de 1932

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en el local de al Compañía, Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los Estatutos.

Nota. — Para intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e6 febrero N.° 15095 v27 febrero

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 1.° de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista número 314, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para escriturar a la Intendencia del Partido de San Martín, la cesión gratuita de una fracción de tierra afectada por la apertura de calles.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-6 febrero N.° 15.098 v-25 febrero

ARMADORA NARANJERA

Agüero N.° 516 Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 26 del actual a las 21.30 horas, en el local social, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdids, Informe del Síndico y Distribución de Beneficios.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y tres suplentes, y además Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio para que por delegación de la Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

El Presidente

e6 febrero N.° 14992 v25 febrero

LEVI HERMANOS

S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Fijar el número de Directores. Elección de los mismos. Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e6 febrero N.° 14996 v25 febrero

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3.° Elección de dos Directores titulares, para reemplazar a uno, que ha terminado su mandato, y a otro que ha fallecido.
4.° Eleción del Síndico titular y del Síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas deberán presentar sus aciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les coresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.

e6 febrero N.° 14.998 v25 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

2da. Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea el 30 de enero por no haberse depositado número suficiente de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, con cualquier número de Accionistas presentes, se celebrará el 29 de febrero de 1932, a las 15 horas, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1931.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y un suplente, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Compañía, San Martín 66, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Directorio

e5 feb. N.° 14.978 v24 feb.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1932, a las 16 horas, en el local social, Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1931.
2.°) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.°) Repartición de las utilidades.
4.°) Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Directorio.

e5 feb. N.° 14.981 v24 feb.

ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Florida 229, el día 25 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931, Informe del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores por tres años en reemplazo de los doctores Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, Emmanuel de Sieyes, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, que terminan sus mandatos.

3.° — Asignación de cargos de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.

4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1931|1932.

5.° — Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1932. — El Directorio.

e5 febrero N.° 15. 087 v24 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero, a las 17 horas, 30 minutos, en el local Social, calle Cangallo 511, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° Ejercicio Social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari y Constantino González, por terminación de contrato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — El Secretario.

e-30 enero N.° 15.002-v-22 febrero.

"ITALIA-AMERICA"
Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos Nos. 23 y 25 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas, a concurrir a la Asamble General Ordinaria que se celebrará el 29 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 660|80, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Infirme del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1931.

4.° Determinación del número y elección de Directores, elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1932. (De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 26 de los Estatutos).

Se advierte a los señores Accionistas, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas cual fuere el capital que representen los Accionistas presentes. (Artículo 25 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

e5 febrero N.° 14.982 v18 febrero

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Destino a las utilidades .

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán, previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco radicado en la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-5 febrero N.° 15.076 v-24 febrero

SEDALANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1932, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año y de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e4 febrero N.° 15.066 v23 febrero

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo N.° 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 24 de Febrero de 1932, a las diez horas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Directores.

2.° Elección de Síndico Suplente.

3.° Modificación del artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener un certificado de desito, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde y que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1932.

e-2 febrero N.° 15.030 v-20 febrero

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, entidad civil con personería jurídica, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará el día 12 de Febrero de 1932, a las 21 horas, en el Salón de la Casa Suiza, R. Peña N.° 254, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria y Balance corespondiente al período 1931.

3.° Asuntos varios.

4.° Elección de la C. D. para el período 1932.

Serafín Agiar, Presidente. — Alejo García Vila, Secretario.

e-5 febreo N.° 15.082 v-10 febrero

LAVORATORIOS "OTTO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña 456|60, a las 21 y 1|2 horas del día 26 de Febrero de 1932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente en reemplazo de los señores Rodolfo Isely, Alberto Gowland, Roberto A. Marcone y Julio Koppenhoffer.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.

e-5 febrero N.° 15.085 v-24 febrero

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Febrero 3 de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1932.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, para el señalado para la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e-4 febrero N.° 14.965 v-23 febrero

CONCENTRACION PESQUERA S. A.
Local provisorio: Sarmiento 342
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, para tratar **la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que desearen asistir a esta Asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar los certificados de sus acciones con anticipación no menor de tres días, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 342.

Juan José Villatte, Presidente. — David Santana Pérez, Secretario.

e-4 febrero N.° 14.975 v-23 febrero

C. G. BARTLETT & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

R. J. Longoni, Vicepresidente.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e-3 febrero N.° 15038 v-22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de febrero de 1932, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Reducción del Capital autorizado.

2) Reducción del Capital suscripto e integrado.

3) Modificación correspondiente de los Estatutos.

4) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.

e4 feb. N.° 14.959 v23 feb.

"LA GERMANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular por dos años; cuatro Directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Artículo 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e1.° febrero N.° 15.018 v19 febrero

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 25 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida número 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director titular.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Nombrar dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 38:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

El Directorio

e3 febrero N.° 15.034 v25 febrero

"LA BLANCA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 24 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.

e-3 febrero N.° 14.944 v-22 febrero

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

Sociedad Anónima

Triunvirato 573|75

CONVOCATORIA

(2.ª citación)

El Directorio del "Banco Israelita de Crédito, S. A.", en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas de este Banco para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 22 del corriente mes de Febrero de 1932, a las 20 horas, (2.ª convocatoria), en el Salón Teatro "Italia Unita", calle Cangallo N.° 2535, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2.° (14.°) Ejercicio, practicado el día 31 de Diciembre de 1931.

4.° Informe del Síndico.

5.° Aprobación del Proyecto de distribución de Utilidades.

6.° Elecciones de: a) 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 3 Vocales titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Isaac Nejamkis, León Gercovich, Boris Burdman, Israel Vinitzky, José Faerstein y Jacobo Schteinberg, que terminaron su mandato por sorteo; b) 1 Secretario y 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Broitman, que renunció y David Herrendorf e Isaac Feldman, que terminaron sus mandatos; c) 5 Vocales Suplentes en reemplazo de los señores Carlos Calmanovici, Marcos Koziner, Bernardo Kresteiboim, Benjamín Wasser y Julio Eidelstein, que terminaron sus mandatos.

7.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de accionistas que concurra.

El Presidente y Secretario.

e-3 febrero N.° 14.945 v-16 febrero

AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL", S. A.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero de 1932, en el local social Avda. América número 2863, a las 21 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proyecto de distribución de las utilidades.

3.° — Elección del Directorio para el ejercicio 1932.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Proyecto de integración del Capital suscripto.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e3 febrero N.° 14.943 v22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"

Calle Victoria 650 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria 650, Buenos Aires, el día 16 de Febrero de 1932, a las 18.30 horas, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los señores Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julio de Mendieta y Luis Conde, todos por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de un síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada. — A. López de Gomara, presidente. — C. Prieto Costa, secretario.

e-21 enero N.° 14.841 v-12 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta mediodía del 10 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de esta Compañía.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Directorio.

e22 enero N.° 14.848 v10 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Febrero de 1932, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.°) Elección de cuatro Directores por dos años, de tres Directores suplentes por un año, del Síndico y de los dos Síndicos suplentes.

3.°) Remuneración del Síndico artículo 23, inciso c).

4.°) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — El Secretario.

e29 enero N.° 14.896 v16 febrero

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los estatutos de esta Sociedad, en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Alberto Casado, que renunció, de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Miguel Mosquera, que termina su mandato, y de dos Directores suplentes por tres años, en reemplazo de los señores doctores Federico J. Arrighi y Camilo Carones, que también terminan ahora su mandato; de un Síndico titular y Síndico suplente respectivamente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Artículo 27 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 17 de febrero de 1932, inclusive.

El Secretario

e28 enero N.° 14.991 v16 febrero

WAYNE COMPANY, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en el local Florida 229, 4.° piso, escritorio 425, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 15 de Noviembre de 1931.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Nombramiento de los Miembros titulares y suplente del Directorio.

4.° — Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o establecimiento comercial.

e29 enero N.° 14.906 v12 febrero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

"S. A. I. S. A."

Asamblea General Ordinaria

Del 26 de Febrero 1932

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno 1230, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio 1931.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Tufic Acle y Aquiles Galetti, que renunciaron y Edo Cipriani, que pasó a Director titular.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1932.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — J. A. Saglio, presidente. — Julio López Noguil, secretario.

e30 enero N.° 15.013 v18 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre número 427, 4.° piso, escritorio número 28, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijar los honorarios del Síndico.

4.° — Elección de tres Directores.

5.° — Elección de Síndico y suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán de-

positar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e30 enero N.° 14.917 v18 febrero

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los Estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.

e30 enero N.° 14.916 v18 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Febrero de 1932, en el local social, calle Patagones 465, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e30 enero N.° 15.011 v22 febrero.

BARTOLO, BERNHARD LTDA.

Sociedad Anónima Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Bartolo Bernhard, que falleció.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e30 enero N.° 14922 v22 febrero

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

Buenos Aires

Uruguay 412

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay 412, II° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Perdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1931.
2.°) Nombrar Director para un período de [illegible] años.
3.°) Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.
4.°) Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Enero de 1932. — El Director.

e29 enero N.° 14.909 v17 febrero

ASOCIACION "UNION ISRAELITA KNESETH ISRAEL DE BOCA Y BARRACAS"

CONVOCATORIA

Invitamos a nuestros asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en nuestro local social, Magallanes 1265, el día Jueves, 11 de Febrero, a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Informe sobre los balances.
3.° Autorización para contraer un préstamo hipotecario.
4.° Autorización para firmar pagarés.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.
6.° Varios.

La Comisión.

e5 febrero N.° 15.074 v10 febrero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° — Reparto de utilidades.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de un accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Arturo J. Pareto, presidente.

e1.° febrero N.° 14.927 v19 febrero

PITCHON Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

El Director Gerente convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Alsina N.° 1357|61, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 14 del Estatuto Social, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, por finalización del mandato de los actuales, (Arts. 9 y 27).
3.° Remuneración a los Directores.
4.° Anulación del último párrafo del artículo 16 del E. S. que inicia así: "Las disposiciones de este Título regirán, etc.".
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932. — Nissim Pitchon, Director Gerente.

e-27 enero N.° 14.8?? v-13 febrero

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 18 de Febrero próximo, a las 17.30 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21 Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de tres Directores por tres años y uno por un año. Síndico y Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus acciones - o resguardos - en la Sociedad, hasta el 15 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea, (Artículo 14 de los Estatutos).

e-27 enero N.° 14.785 v-15 febrero

"CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1932, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1930 al 30 de Noviembre de 1931, con dictamen del Síndico.
2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1.° de Marzo próximo, y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1932. — El Directorio.

e-26 enero N.° 14.872 v-13 febrero

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, Oficina 103, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades y transferencias de fondos.
3.° Elección de tres Directores Titulares y cuatro Suplentes y un Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero ... de 1932. — W. F. Benkiser, presidente. — Hilary A. Driscoll, secretario.

e29 enero N°. 14.893 v17 febrero.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Diagonal R. Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino", a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 del mes de febrero próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 3er. ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Antonio Robirosa y Jorge M. Bullrich, que por sorteo terminan su mandato. (Art. 26 de los estatutos).
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Elección de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — A. Robirosa, presidente.

e25 enero N.° 14.768 v12 febrero

F. E. MORESCO Ltda. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Segunda Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Curapaligüe N.° 449, el 20 de febrero de 1932, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1931.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Remuneración del Síndico.
4.°) Elección de Síndico titular y suplente.
5.°) Modificación del artículo 30 de los estatutos.
6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e2 feb. N.° 15.025 v20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 25 de febrero a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931.

3.° Elección de Directores, determinando su número y la duración de su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.

e2 feb. N.° 15.028 v20 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 26 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista número 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores, para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 1 Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Secretario.

e-2 febrero N.° 14.938 v-20 febrero

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

II.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 134, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1931, e informe del Síndico.

2) Elección de cuatro miembros del Directorio y dos Directores como miembros del Consejo de Administración y designación de Presidente y Vicepresidente.

3) Elección de dos Directores suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1932. — El Director-Gerente.

e4 feb. N.° 15052 v17 feb.

"PUBLICIDAD EUREKA" S. A. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del año en curso, a las diez y siete horas, en su local social, sito en la calle Florida N.° 32, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio del año 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 feb. N.° 15060 v23 feb.

RUDEVEREIN TEUTONIA

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932

Invitación a la 77a. Asamblea General Extraordinaria del Ruderverein Teutonia, a realizadse el día 13 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 1059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y eventual aprobación de la reforma de los estatutos y del reglamento interno y aprobar las demás medidas resultantes de la misma.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e-4 febrero N.° 15.059 v-11 febrero

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

471 San Martín 475, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, en la Oficinas de la misma, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 41.° Ejercicio (2a. época), terminado el 31 de Diciembre último, el Informe del Síndico y la distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Juan Ibarra, Eduardo Ambrosetti y Antonio F. Castro, cuyos mandatos terminan.

3.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y José Alberto Liehter, que terminan su mandato.

4.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Gerente.

e-22 enero N.° 14.754 v-10 febrero

"MELFA"

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Salguero 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932. — El Directorio.

e30 enero N°. 15003 v15 febrero

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 18 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores W. F. Benkiser y R. Vincent, quienes terminan su mandato, de dos Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

3.° Designación de los 2 mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — R. Vincent, secretario.

e-2 febrero N.° 14.932 v-18 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Kilómetro 183 (Distrito 15°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15° Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Viedma (Distritos 21° y 23°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21° (Bahía Blanca).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de marzo próximo a las 16 y 15 horas, para adjudicar la instalación de un montacargas en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Paraná (Entre Ríos). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.— m|n.

v14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Enero, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, en Concordia, Distrito 15.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15°, Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe Direc. de Correos

v27 febrero

Expte. 2338-D-1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Enero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19.° Distrito, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v-17 febrero

Expte. 11809-S-929

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Enero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila, (Distrito 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa, (P. C.).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v16 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1932.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 19 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchard, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Carlos H. Sal, oficial mayor de Correos y Telégrafos.

v19 febrero

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25 a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25 a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú número 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.— v25 febrero

El día 12 de febrero del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, para la confección de uniformes y trajes, con destino al personal de empleados y agentes de la Repartición, a usarse durante el invierno del año 1932, y verano del año 1932-33.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932.

El día 4 de Marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

v4 marzo,

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-23 febrero

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25, a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25, a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-25 febrero

El día 16 de febrero del año 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Prefectura General de Policía, durante el año 1932:

Febrero 16, a las 15 horas. — Provisión de artículos de imprenta y útiles de escritorio.

Febrero 16, a las 16 horas. — Provisión de útiles de rancho y artículos de limpieza y para caballerizas.

Por datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182. — Buenos Aires, Enero 5 de 1932.

v16 febrero

El día 4 de marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

v4 marzo

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conduta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-23 febrero

Fíjanse los días 8 de enero, 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1932 a las 15 horas. para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al sevicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente. — Los actos se realizarán **con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.**

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

v-15 febrero
v-15 mayo
v15 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de marzo de 1932, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Marzo de 1932, a las 14, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar del 1.° de Abril próximo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 y en la Secretaría del establecimiento mencionado. — Las Inspectoras.

v-1.° marzo

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de Febrero de 1932, a las 15.30, para la instalación de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire en el pabellón C. Wiame (Hospital de Niños). — Informes Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v16 febrero

Prorrógase hasta el 23 de Febrero próximo, a las 15.30 la licitación para la provisión e instalación de una caldera de 250 mts2. para 8 atm. en el Hospital de Niños, Gallo 1330. — Informes, Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v23 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 23 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, guantes para cirujanos y catgut esterelizado en tubos. — Informes, Depósito de Drogas, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-23 febrero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de camisetas, medias y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v23 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 22 de febrero de 1932, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo para la amortización de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921, **Ley** 11.178, pesos oro sellado 117.996.12.

Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, pesos moneda nacional 1.016.216.01

Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11.260, $ 406.460.03 moneda nacional.

Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, $ 121.351.89 moneda nacional.

Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10.998-11.165, $ 51.567.37 moneda nacional

Bonos de Obras Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11.333, pesos 32.289.47 moneda nacional.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1930, 2.ª Serie, Ley 11.333-11.539, $ 26.604.50 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389, $ 71.886.01 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11.389, $ 2.462.14 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Puerto Mar del Plata, Ley 6499, $ 3.027.84 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación, Ley 11.378, $ 22.650.95 moneda nacional.

Crédito Argentino Interno, 1930, 1.ª Serie, Ley 11.577, $ 329.907.50 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario Gerente.

v22 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Agosto 1932

1.° serie, $ moneda nacional 180.500 valor nominal.

2.ª serie, $ moneda nacional 193.700 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.— El Secretario Gerente.

v22 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se ahce saber a los interesados que el día 19 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1932 — del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Ley 5559, 5681, 6011, siendo el fondo amortizante de o$s 741.000, valor nominal, con cupón Septiembre 1932.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta, al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y C.°, Ltda, Londres, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo 1932.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir das garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Secretario Gerente.

v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión de publicaciones que debe editar la Dirección General de Estadística, durante el año 1932, de conformidad con el pliego de condiciones que puede consultarse en esa Repartición.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 10 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, ante el señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero de 1931. — **Alberto Soares, Director General Interino.**

v-10 febrero

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a la ampliación del edificio de Casa Central, por sus frentes a las calles 25 de Mayo y Rivadavia.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia, calle Rivadavia 363, antes de las 15 horas del día 3 de Marzo próximo, fecha en que serán abiertas, en presencia de las personas que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — Los Gerentes.

v-3 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 63-C-932

Llámase a 3.ª licitación privada para el día 11 de febrero, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de febrero, de los artículos que a continuación se detallan:

700 kilos azúcar Tucumana de primera.
1.600 kilos azúcar Tucumana de segunda.
5 kilos magnesia calcinada Erba.
3 gruesas cajas de virutas surtidas.
6 docenas potes de vidrio tapa metálica para pomadas de 30,60 y 100 cc. (2 docenas de cada uno).
30 litros agua destilada (x 10 litros).
15 gruesas botones hueso, negros de 20 mm.
15 gruesas botones hueso, negros de 15 mm.
5 gruesas broches para cuello de blusa.
200 metros brin de hilo de 1,00 metro de ancho, buena clase.
30 cajas plumas "Leonard", número 516 (144 c/u.).
20 cajas plumas "Leonard", número 505 (144 c/u.).
10 cajas plumas "Perry", número 5[illegible] (144 c/u.).

5.000 unidades sobres azules comerciales, buena calidad.
10 litros tinta azul-negra b|c. (en frascos de medio litro c|u.).
40.000 kilos papel diario en bobinas de 0,82 a 0,86 m. de ancho por 0,75 m. de diámetro, con su peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.
300 kilos tinta para imprimir en máquina "Dúplex".
15 docenas carreteles hilo negro N.° 50, de 500 yardas.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Comisión de Adquisiciones
v11 febrero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del "Mercado Adolfo Alsina", situado en la calle Venezuela N°. 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General
v8 marzo.

Llámase a concurso para proveer 16 cargos de Odontólogo de distrito, a los argentinos diplomados en Universidad de la República, con 3 años cumplidos y menos de 20 de ejercicio profesional, quienes deberán solicitar su inscripción en la Inspección Médica Escolar, hasta las 12 horas del 13 de Febrero próximo, de acuerdo al programa y bases de concurso aprobados. Datos en la Inspección Médica Escolar, Callao 19.

El Secretario General
v-13 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas del día 24 de Febrero próximo, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 hectáreas, 12 áreas y 37 centiáreas, que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo", F. C. S., Partido de Bahía Blanca.

Las propuestas deberán ser presentadas en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Datos en la Administración de Propiedades, Lavalle 1556. Capital Federal.

El Secretario General
v24 feb

CONCURSO

Llámase a concurso por el término de treinta días contados hasta las fechas y horas, que se indican a continuación, a los particulares que deseen emplear sus capitales en la construcción de edificios escolares en las zonas que se detallan, conforme a los planos y demás especificaciones aprobadas por el Consejo, el que celebrará con los propietarios contratos de locación por esas casas en las condiciones del pliego respectivo:

22 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 8, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Sucre, Migueletes y Olazábal.

Escuela N.° 9, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Nahuel Huapí, Melián y Núñez.

Escuela N.° 11, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Cabildo, Campo Salles y Nahuel Huapí.

23 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 20, Consejo Escolar N.° 15 Vías del F. C. C. A., Juramento y Crámer.

Escuela N.° 4, Consejo Escolar N.° 16. Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Lugones y Pacheco.

Escuela N.° 6, Consejo Escolar N.° 16. Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Burela y Av. Constituyentes.

Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General
v-22 febrero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 11 de Febrero de 1932, a las 16 horas, para la construcción del pabellón sanitario en la Escuela número 13 de Bompland (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General
v11 febrero

Ministerio de Guerra

DIRECCNON GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 29 de Febrero de 1932, a la hora que se indica a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

MENDOZA

Hora 15.30 — "Obras de desagüe cloacal del Cuartel de Caballería en Campo de Los Andes", (Presupuesto Oficial $ 25.834.04 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 24 de Febrero de 1932, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Luis E. Shulze, Teniente Coronel, Director General de Ingenieros Acc.

v-29 febrero

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Capital Federal"

Hora 15.30. "Construcción de caballerizas en el Campo Argentino de Polo de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra". (Presupuesto Oficial pesos 291.769.22 m|n.).

"Campo de Mayo"

Hora 15.45. "Ejecución de las Obras de construcción de un pabellón sanitario", en el Cuartel que ocupa el Regimiento número 10 de Caballería. (Presupuesto Oficial pesos 21.487.29 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932.—Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

z v19 febrero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Campo de Mayo—

Hora 16,15. — "Construcción de un local para cocina de tropa". — En el Cuartel del Regimiento N.° 10 de Caballería. — (Presupuesto oficial: pesos 16.131,16 m|n.)

Rosario—

Hora 16,30. — "Canalizaciones de obras sanitarias y de agua caliente, e instalación de cables subterráneos para conexión eléctrica", en varios pabellones del Cuartel de Infantería. — Presupuesto Oficial: $ 21.127,60 m|n.)

Córdoba—

Hora 16,45. — Desagüe pluvial y canalizaciones para desagüe cloacal, distribución de agua y servicio de incendio", en la Fábrica Militar de Aviones. (Presupuesto Oficial.: $ 157.826,37 moneda nacional.)

Horas 17. — "Provisión y colocación de la maquinaria de extracción y elevación de agua, de un pozo semi-surgente", en Idem. (Presupuesto Oficial: $ 19.752,60 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 4 de Febrero de 1932, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires Enero... de 1932. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-10 febrero

Ministerio de Marina

Bases de Licitación, para la construcción de un "entrepiso parcial en la Sastrería Naval", (Brasil N.° 281).

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de "ajuste alzado" de las obras de un "entrepiso parcial y complementarias", en la Sastrería Naval, calle Brasil 281.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano Gral. de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que corresponden, constituídos por un ejemplar de estas Bases y del Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elejido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante pago de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de (pesos 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional: las siguientes en sellados de igual clase de (pesos 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno a la orden del señor Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará la póliza de seguro para los obradores de todos los trabajos a contratar, sin cuyo requisito se hará pasible de la penalidad establecida en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días, a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (50) cincuenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto por el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de (pesos 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Las obras sólo podrán realizarse de noche, desde las 18 1|2 horas hasta las 7 horas, debiendo la Empresa disponer en forma a no entorpecer, sino al mínimo indispensable, las actividades de la Sastrería, a juicio de la Inspección.

Art. 8.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en cuotas mensuales no superiores a (pesos 5000.00 m|n.) cinco mil pesos moneda nacional, y que se establecerán al formular el contrato.

En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente. La reposición definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 10. — Además de la oferta de precio total por el conjunto de las obras, a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuente, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder exactamente al importe de la propuesta; son invariables, y para estructuras completas, adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-8 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Cumplimentando lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 13 de Enero del corriente año, recaída en el expediente 92278|1920, cítase por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente, al señor Victoriano Vázquez, o su Sucesión, para el caso que éste hubiera fallecido, a fin de que tome conocimiento en esta Dirección General, de las actuaciones producidas con motivo del pedido formulado por el señor Ramón Llarás de que se extienda a su nombre el título de propiedad por la extensión de 7.000 hectáreas que comprenden la mitad Sud del lote número 133 de la zona Norte, del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, concedidas en venta al señor Victoriano Vázquez, por decreto de 8 de Julio de 1914, y que le fueron transferidas por éste el 30 de Septiembre de 1916. El señor Vázquez, o su Sucesión, deberán además, prestar su conformidad o formular las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si así no lo hicieran.

Buenos Aires, ...

Secretario General.

v14 marzo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, útiles de escritorio, artículos de ferretería, encuadernación y diversos materiales con destino a la Dirección General de Minas y Geología, la que se efectuará el día 29 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón

v-29 febrero

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

Expedientes CR-121.889, CV-125.027, AD-123.630 y AD-124.494.

Llámase a licitación pública para el 27 de Febrero próximo, de 14 a 15 horas, para la provisión mangas de goma y tela para uso diversos, pliego 1.667; cañería de bombeo y accesorios, 1.667; material aislante, 1.669; cañería negra, galvanizada y accesorios, 1.670. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v17 febrero

Llámase a licitación pública para 22 febrero próximo de 14 a 15,15 horas, para provisión pinturas y aceites, pliego 1.672; Máquinas para talleres mecánicos, 1.673; Explosivos, 1.674; Materiales para servicios sanitarios, 1.675: Cables de acero galvanizado, 1.676: Construcción y montaje de un tinglado en San ta Fe, 1.677. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-22 febrero

Exptes. CR. 121.988, CV. 125.027, AD. 123.630, AD. 124.494, AD. 124.658.

Llámase a licitación pública para 17 febrero próximo, de 14 a 15.15 horas, para provisión mangas de goma y tela uso diversos, pliego 1.667; cañería de bombeo y accesorios, 1.668; material aislante, 1.669; cañería negra, galvanizada y accesorios, 1.670; tanques remachados, 1.671. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v17 febrero

Exps. C. R. 120.400. N. 118.856 y A. D. 120.737.

Llámase a licitación pública, para el 2 de marzo próximo, de 14 a 14.30 horas, para provisión pinturas, barnices y aceites, pliegos 1.684 y 1.686; cabo manila, 1.685. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v2 marzo

Expedientes: A-110.980, AD-120.607, CR-122.380 y CR-120.844. —

Llámase a licitación pública para el 24 de Febrero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión y montaje de dos estaciones radiotelegráfica - telefónicas, una en edificio Dirección General de esta Capital y otra en Yacimiento Petrolífero de Comodoro Rivadavia (Chubut), pliego 1.680; maquinarias y herramientas para taller, 1.681; varillas para soldadura, 1.682; estaño, plomo, bronce rezago, metal antifricción y tierra de fundición, 1.683. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 febrero

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los verbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aprovechada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los intersados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.— F. Real de Azúa, Director General (Int.)

v7 febrero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, para la construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina).

Los interesados podrán consultar las bases, planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11, 7.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. El interesado que desee retirar un juego de planos, especificaciones, etc., deberá solicitarlo en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.).

Las propuestas de las obras correspondientes al primer grupo deberán presentarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, antes de las 15 horas, del día 16 de marzo de 1932, y las correspondientes al concurso del segundo grupo, estructura metálica, el día 16 de junio del corriente año antes de las 15 horas, donde se abrirán en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero .. de 1932.

v16 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de siete compuertas metálicas, de acuerdo a los planos que se entregarán, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 1°. de Marzo de 1932, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

El Director General

v1°. marzo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de febrero de 1932, a las 15,20 horas para adjudicar las obras de reparo del camino de C. Pringles a El Divisorio, por Despeñadero, zona de los FF. CC. Sud y R. Puerto Belgrano, (Provincia de Buenos Aires), Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Diciembre de 1931.

v11 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de febrero de 1932, a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de San Ramón por Chaupi Pozo, Ardiles, Gramilla y El Charco, a Tacanas, Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Diciembre de 1931.

v11 febrero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 25849-DC-931)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados puedan consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° marzo

Expediente 8277-DT-931)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de equipos completos de bombas centrífugas y motores a nafta para trabajos de desagotamiento, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v2 marzo

Exp. 22 962-DC 931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales y aparatos eléctricos necesarios para los servicios de la Institución durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v23 febrero.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de carbón "Cardiff".

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 metros lineales de tapas de hierro fundido para los conductores de cables de los muros de atraque del Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 10 de febrero de 1932, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v10 febrero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, para adjudicar la concesión del manipuleo de cargas en el estación Puerto de la Capital, Dique 1, de acuerdo al Pliego de Condiciones número 21|30|2, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18, y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la citada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v4 marzo

Llámase a licitación para la provisión de carburo de calcio, faroles, lámparas, reflectores, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 3 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 17|32, puede ser consultado en la referida Oficina, y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v3 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de acero galvanizado en chapas lisas, zinc y plomo en chapas y chapas canaletas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 29 de Febrero de 1932, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 18|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v29 febrero

v29 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de lona, banderas, hilo, lonas, lonetas y lona arpillera.

La apertura de ofertas se realizará el día 10 de febrero de 1932, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al **acto**.

El pliego N.° 842|3, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,— moneda nacional, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
v10 febrero.

Llámase a licitación para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 872|931 A. 1.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas del día 2 de marzo de 1932, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirarlos al precio de $ 2 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.
v2 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros especiales.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 840|31 puede ser consultado por los interesados en la referida oficina y retirados en la Tesorería General los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v12 febrero

Llámase a licitación pública, para la provisión de 65.850 kgs. papel obra de primera, 13.200 kgs. papel tapas varios colores, 3.000 kgs. papel embalaje, 5.300 kgs. cartón paja y 70.000 ojalillos de metal, Expediente O. C. 563|31 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.
v1.° marzo

Llámase a presentación de propuestas para la concesión del arrendamiento de un terreno destinado a ganadería y agricultura, situado en la Estación Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N°. 180, Buenos Aires, el día 15 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 772|31 puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11 horas, y en la Superintendencia de Tráfico en Santa Fe.

La Administración.
v15 febrero

Exp. O. C. 675|31 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas varias y otros artículos de farmacia.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, **el día 22 de Febrero de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.**

El pliego N.° 675|31 A. 1 puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v22 febrero

LLámase a licitación para el día 24 de Febrero de 1932, a las 15 horas, para la provisión de algodón, gasas y vendas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 717|31|2, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11,30 á 14 y 16 á 18 y los sábados de 9 á 11 horas.

La Administración.
v24 febrero

Exptes. O. C. 811|31 y O. C. 874|31

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las siguientes fechas:

Exp. O. C. 811|31. — Día 25 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Ladrillos refractarios.

Exp. O. C. 874|31. — Día 26 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Manómetros y vidrios para los niveles y lubrificadores.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las fechas indicadas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados previo pago de la suma de $ 2.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-26 febrero

Llámase a presentación de propuestas para adjudicar las siguientes concesiones:

Expediente O. C. 1395|29. Venta de diarios, libros, revistas y periódicos en los trenes y andenes de las estaciones del F. C. C. Norte Argentino, División Oeste.

Apertura de ofertas el día 16 de Febrero de 1932 a las 15 horas.

Expediente O. C. 1628|29. Lavado y planchado de sábanas, fundas, toallas, manteles, etc., en Cruz del Eje. Apertura de ofertas el día 17 de Febrero de 1932 a las 15 horas.

La apertura de ofertas se verificará en la oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas y en la Superintendencia de Tráfico en Cruz del Eje.

La Administración
v16 febrero

Llámase a licitación para la concesión del servicio de bufet, para el personal de las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado: San José 180, el día 23 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 623|31, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 á 14 y **16 á 18** y los sábados de 9 á 11 **horas.**

La Administración.
v23 febrero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Segundo Cañumil**, ex conscripto de la Escuela de Artillería A|.6, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de diez y siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 17.81 m|n.), importe del cargo formalizado en la resolución 7374, por falta de restitución de prendas de vestir y efectos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.— moneda nacional.

e-2 febrero s|. p. p. 1871 v-15 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la nota número 49 ó y correspondientes a la nota N.° 49 ó 94 T. de 1932, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (5) cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Dos (2) damajuanas conteniendo cada una doce (12) litros de caña.

El Jefe
v15 feb.

Por disposición del señor Administrador. de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 22. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término. la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 22

Vapor W. Calumb. paquete 2454, de Abril 14/929 marca B. C., S/N, cubiertas 62. marca B. C., números 63/64. cajones 2.

El Jefe
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 23. que deben presentarse a esta Aduana. para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término. la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 23

Vapor Cap. Norte. paquete 3064, de Mayo 11/929. marca E. C. D, S/N., barriles 20, marca E. C. D., números 21/23, cajones 2.

El Jefe
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N° 19, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 19.

Vapor Vandyk, paquete 5132 de Agosto 24/920, marca P L, s/n., elasticos 90.

El Jefe.
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 1348. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1348.

Vapor Belvedere. Paquete 3.1, de Enero 16 de 19 0.

Marca A. V. s/n. Cajones 805.

El Jefe
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 1349, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1349.

Vapor Principessa Maria. Paquete 5109. de Agosto 22 de 1930.

Marca F. G. s/n. Cajones 276.

El Jefe
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 1350. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro.. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1350.

Vapor A. Le 15n. Paquete 51 4 de Septiembre 9 de 19 0.

Marca A. B. A. Número 479/85. Cajones 7.

El Jefe
v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 1-D., o 4-D. 1932 de equipajes de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio 1912.

s|n., número 1009, 1 fardo, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Mayo 6 de 1931.

s|n., número 764, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

s|n., s|n., 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

s|n., s|n., 1 paquete, vapor Weser, fecha de entrada se ignora.

Marca St. Ryeyg, s|n., 1 atado, vapor Asturias, fecha de entrada Sep. 17|931.

s|n., s|n., 1 rollo, vapor Campana, fecha de entrada Junio 7 de 1931.

s|n., s|n., 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

s|n., s|n., 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca A. M. Delfino, s|n., 1 paquete, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Julio 8 de 1931.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que, a continuación se detallan, y correspondientes a la nota N.° 3389-A-1931, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de (15)) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 295, de la Ley 810.

El Jefe

v13 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 24, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 24

Vapor C. Of. Galicia, paquete 4829, de Julio 30 929, marca Enrique Deide, número 1, cajón 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 25, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 25

D Vapor Western Wold, paquete 6, de Enero 2 929, marca B. C. S/N., piezas 94, marca B. C. número 113, cajón 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 26, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 26

Vapor Acyone, paquete 4283, de Julio 5/929, marca G. A. B., S/N., bolsas 200

El Jefe v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 27, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 27

Vapor Córdoba, paquete 7049, de Noviembre 3/929, marca G. Giovanni, números 1/7, cascos 7.

El Jefe v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 28, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 28.

Vapor Holm, paquete 2702, de Julio 22/922 marca W. M., números 2497 2500, cajones 4.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 29, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 29

Vapor Teresa, paquete 4090, de Junio 26/929, marca R. L., abajo A. D. S. H., chapas 911, marca R. L., abajo A. D. S. H., S/N., pedazos 155, marca R. L., abajo A. D. S. H., pedazos 194.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 30, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 30

Vapor Lord Griffin, paquete 1126, de Marzo 6/929, marca P. y F., S/N., piezas 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 11, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 11.

Vapor W. Prince, paquete 7760, de Noviembre 26 de 1929.

Marca C. C. arriba, 721 abajo, número 1, 2. Cajones 2.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 12, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 12.

Vapor Aludra, paquete 2751, de Abril 26 de 1929.

Marca C. F. arriba, 27293 abajo, número 1/5. Cajones 5.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 13, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 13.

Vapor Thistlebrae, paquete 3.18, de Mayo 23 de 1930.

Marca J. H., número 1/8, Cajones 8.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 14, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 14.

Vapor E. Transport, paquete 2110 de Mayo 4 de 1925.

Marca A. arriba, 4593 abajo, sin número. Cisterna 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 15, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 15.

Vapor Coracero, paquete 4.13, de Julio 2 de 1929.

Marca A. E. sin número. Casos 3.

v-10 febrero

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 16, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 16

Vapor G. Mire, paquete 5355, de Septiembre 9 de 1929

Marca R. B. s/n. Lío 1.

v-10 febrero

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 17, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 17.

Vapor Pioner, paquete 7114, de Noviembre 20 de 1929.

Marca Villa, s/n. Cajones 250.

v-10 febrero

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 18, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 18.

Vapor Córdoba, paquete 4.05 de Agosto 2 de 1929.

Marca M. P. número 9177. Cajón 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 19 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 19.

Vapor Cunene, paquete 6203, de Septiembre 26 de 1929.

Marca C. A. número 1. Cajón 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 20, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 20.

Vapor Conte Rosso, paquete 18.2, de Marzo 18 de 19.0.

Marca M. L. K., número 300. Cajón 1.

El Jefe

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 7, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 7.

Vapor T. di Savoia, paquete 612 de Febrero 20/929, marca W R G, Nº 553, cajón 1.

Marca W R G, Nº 7, paquete 1.

Marca W R G, Nº 1629, fardo 1.

El Jefe.

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos Nº 8, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 8.

Vapor T. di Savoia, paquete 612 de Febrero 20/929, marca R R arriba, 3090 abajo, Nos. 101 y 104, cajones 2

El Jefe.

v-10 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 9, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 9.

Vapor T. di Savoia, paquete 612 de Febrero 20/929, marca Boile, Nº 1914 cajón 1.

El Jefe.

v-10 febrero

Marca se ignora, s|n., 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 1931.

Marca se ignora, s|n., 1 caja, vapor La Coruña, fecha de entrada Julio 30|931.

Marca A. M. Delfino, s|n., 1 paquete vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Julio 8|931.

Marca A. M. Delfino, s|n., 1 paquete, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Julio 8|931.

s|m., s|n., 1 valija, vapor W. Prince, fecha de entrada Agosto 18|931.

s|m., s|n., 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

s|m., s|n., 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 931.

s|m., s|n., 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 931.

s|m., s|n., 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 931.

Marca F. Sinsermam, número 5861, 1 valija, vapor Monte Oliva, fecha de entrada Junio 3|931.

s|m., s|n., 1 lío, vapor Alsina, fecha de entrada Agosto 22|931.

s|m., s|n., 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Agosto 4|931.

Marca A. Molaro, s|n., 1 caja, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 28|930.

Marca Lauger, s|n., un cajón, vapor Lutetia, fecha de entrada Junio 12|931.

Marca Danele U., un cajón, vapor Duilio, fecha de entrada Enero 20|931.

s|m., s|n., 1 baúl, vapor Flandria, fecha de entrada Agosto 22|931.
931.

s|m., s|n., 1 bolsa, vapor Lipari, fecha de entrada Mayo 12|931.

s|m., s|n., 1 lío respaldos, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

s|m., s|n., 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Agosto 14|931.

Marca M. Evans, s|n., 1 paquete, vapor H. Moch, fecha de entrada Junio 17|931.

Marca Dr. Bello, s|n., 1 paquete, vapor M. Wáshington, fecha de entrada Julio 24|931.

Marca Sa. E. de Roman, número 4701, 1 paquete, vapor Gioria, fecha de entrada Agosto 7|931.

s|m., número 327, 1 valija olag., vapor Conte Rosso, fecha de entrada Septiembre 11|931.

El Jefe
e22 enero v10 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Vicente Oscar Montt**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.
El Secretario
v15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Angel Cordero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.
El Secretario
v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zenobio Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —
El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Penciones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo de la Institución. (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —
El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vincas Gutauskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. —
El Secretario.
v29 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ponciano Leyes (h.)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — El Secretario.
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Telésforo Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — El Secretario.
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Scotto D. Abusco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — El Secretario.
v-20 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Severo E. Giles**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1932. —
v10 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Manuel Laureiro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1932. —
v10 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Fontacha y Matías Castrovido**, procesados por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-5 febrero N.º 9823 s.p.p. v-12 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932. — El Secretario.
v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Gómez Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932. — El Secretario.
v-13 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Vidaurreta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Secretario.
v29 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Lopreato**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — El Secretario.
v12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubliaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Garofani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — El Secretario.
v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Carestia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —
El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ercuilano Ebli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — El Secretario.
v7 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Pasante**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. El Secretario.
v-13 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Mata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e5 feb. s|p.p. N.º 9817 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **N. Mattey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e2 febrero N.º 9806 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Castorina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 enero N.° 9766 s|p.p. v24 febrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 enero N.° 9762-s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-19 enero N.° 9763|s|p.p. v-24 febrero

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **José María Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 enero N.° 9773 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel González**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e11 enero s|p.p. N.° 9749 v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 enero N.° 9774 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. Maclouni (a) "El negro"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 febrero N.° 9812 s|p.p. v9 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **María González**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-2 febrero N.° 9809 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Victorio Colombo y José Isola**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 febrero N.° 9815 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Susana Herner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 enero N.° 9765-sp.-p. v24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Schini (a) El Inglesito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por .... que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 enero N.° 9755 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kastanta Povilaitis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7.488 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e11 enero N°. 9747 s.p.p. v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bucosky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e11 enero N°. 9748 s.p.p. v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Clara Milani**, para que en el término de treinta días que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere en dicho término.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 3.°

e2 febrero N.° 9805 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e5 febrero N.° 9816 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Miguel Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 febrero N°. 9824 sp.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N°. 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pazos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 febrero N°. e|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c del Juzgado N°. 6, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz Abascal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar aderecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 febrero N°. 9826 s|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 febrero N°. 9827 s|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fuentes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e5 feb. s|p.p. N.° 9818 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José B. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e5 febrero N.° 9813 s. p. p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antenio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Otruba**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 febrero N°. 9814 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10 de la Capital Federal, cítase a **Antonio Curry**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e2 febrero N°. 9796 s| p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Auladell**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 enero N.° 9775 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Kalesky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e2 febrero N°. 9798 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-2 febrero s|. p. p. 9793 v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Lagos y a Rogelio Domínguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e2 febrero N.° 9803 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alcira Carranza**, para que dentro del plazo de trinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y daño, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e2 febrero N.° 9804 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Katz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e2 febrero N°. 9797 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Egidio C. R. Retta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 enero s|pp. 9753 v16 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Gorostiza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 enero N.° 9768 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rivero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 enero N.° 9776 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Cáceres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 enero N.° 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Ambrosini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

cia. Tercer piso.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

e-19 enero N.° 9759 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N.° 6, cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo López y Jesús Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 9 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-19 enero N.° 9760 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Usog**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e-19 enero N.° 9761 s.p.p. v-24 febrero

Por orden del Juez, doctor Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavállol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor García Fernández**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e19 enero N.° 9756 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Santo Scillanna**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, que tramita por la secretaría Sosa, momentáneamente a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1932. — **P. M. Sagasta, Epifanio Sosa, secretarios.**

Palacio de Justicia.

e11 enero s|p.p. N.° 9754 v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Oyuela**, para que, comparezca dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — El Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 enero N.° 9764-s|p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Jùzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Dorr**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-31 dicbre. s|. p. p. 9728 v-5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Palatnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e11 enero N°. 9745 s.p.p. v16 febrero

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Vicente Lázaro Lanzoni.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e11 enero N°. 9743 s.p.p. v16 febrero

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Amelia Angela Perotti.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Raúl de Zuviría, secretario.

e11 enero N°. 9744 s.p.p. v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Bernier**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e11 enero s|p.p. N.° 9751 v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Somoza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7512, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

e19 enero N.° 9757 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Casares y Federico Launschtein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 enero s|p.p. N.° 9752 v16 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Weber**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e2 febrero N°. 9795 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Fernández Barallo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 enero N°. 9730 s.p.p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Masnatta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 enero N°. 9731 s.p.p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita López o María Manuela Rodríguez**, o etc., para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 enero N°. 9734 s.p.p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández y Florentino Carballo Freire**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 enero N°. 9732 s.p.p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermán Ditzel**,. procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley .

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 enero N°. 9733 s.p.p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Vázquez Prieto**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo conlas disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e5 enero N.° 9735 s. p. p. v11 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Suárez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercimiento de ley.

Bunos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e5 enero N.° 9736 s. p. p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rutois**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e5 enero N.° 9737 s. p. p. v11 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge Sickl**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito quese le imputa, bajo apercibimiento d ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e5 enero s|pp. 9738 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Renaudin o Renandin o René Renandin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e5 enero N.° 9739 s. p. p. v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Victorio Vescio, a José o Pepe Torres y a Miguel Angel González**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e5 enero N.° 9740 s. p .p . v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pablo Viani**, para que dentro del término de treinta días, que comienza a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 enero N.° 9741 s. p. p. v11 febrero

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Manuel Dopazo Villarino**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e11 enero N°. 9742 s.p.p. v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Zabattaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9779-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lobl**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-26 enero N.° 9780-s|p.p. v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Basilio Kisil**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

ev-26 enero N.° 9781-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fontenla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9782-s|p.p. v-2 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Beltrán**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimento de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-26 enero N.° 9783-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7500, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

e-26 enero N.° 9784-s|p.p. v-2 marza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9785-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ruiz Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9786-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de nInstrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Cheruetzky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 enero s|pp. 9787 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José Longueira**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, por imprudencia.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-26 enero N.° 9788-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brigantini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9789-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, a **Manuel Martínez Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso 3.°

e-26 enero N.° 9790-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instruccin número 10, se cita y emplaza a **Luis Cozzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 enero N°. 9791 s|p|p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase por treinta días, a **José Colmeiro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-26 enero N.° 9792-s|p.p. v-2 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Rodríguez, procesado por el delito de evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito de que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e28 dic. s|p.p. N.° 9715 v2 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Romay Meiriño**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932.— Hernán Elizalde, secretario.

e26 enero s|pp. 9769 v2 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dardo Raúl Ila Lacarde**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 2 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e11 enero s|p.p. N.° 9750 v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Povilaitis** y a **Josefina Tabaratic de Povilaitis**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 7.503, que se les sigue por los delitos de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e11 enero N°. 9746 s.p.p. v16 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mercedes Juárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1932. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado :Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.° 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mariano Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 6enero s|pp. 9778 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Justo Gari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle.
e5 febrero N°. 9819 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Giudice**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.
e5 febrero N°. 9820 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 1 del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Erundino Secco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-19 enero N.° 9758 s.p.p. v- 24 febrero

Por disposicinó del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Francisco Mata**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e26 enero N.° 9770 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Antonio Colimodio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 enero N.° 9772 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Leví**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.
e5 febrero N°. 9821 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Rosal**, procesado por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e5 febrero N°. 9822 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pastorale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comprezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 febrero N°. 9828 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Palermo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1931 — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-31 dicbre. N.° 9724 s.p.p. v-5 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castor Lorenzo**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-2 febrero N.° 9801 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anselmo Janín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-2 febrero N.° 9802 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Flores**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palicio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e2 febrero N°. 9808 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Beltrán Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 febrero N°. 9809 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Acevedo**, para que dentro del plazo de 30 días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 febrero N.° 9810 s|p.p.-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lemarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bello**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría, Cordero.
e2 febrero N°. 9811 s|p p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Francheri Alió y Guillermo Piñero o Bogato (a) Relojerito**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-2 febrero N.° 9807 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Juan González**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a corren desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso. Secretaría N.° 67 del Dr. E. Sosa.
e-2 febrero N.° 9799 s.p p. v-9 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10, don Félix Sobbrero, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don **Andrés Lobato**, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e2 febrero N°. 9794 s|p.p. v15 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricarcardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-e-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera; eslora: 12.15 metros; manga: 4.15 metrosá puntal: 0,45 metros.
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281 Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.
e27 enero v3 marzo.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional